



MARTES 19 DE DICIEMBRE DE 2017
AÑO CIV - TOMO DCXXXVI - N° 245
CORDOBA, (R.A.)

<http://boletinoficial.cba.gov.ar>
Email: boe@cba.gov.ar

2ª SECCION

JUDICIALES

REMATES

O.J. 52º CC. autos FALSIROLI SALOMON MARIA LAURA-CONC.PREV-HOY QUIEBR INDIR. (Expte. N° 5650940), Mart.Alberto Zaffi MP.01-0370 dom. Constantino Gaito 1815 B° Los Naranjos Cba., rematará 27/12/17, 11hs. o hábil sgte mism.hor y lugar si fuere inhábil en Sala Remates Arturo M. Bas 244 Subs. Cba., inmueble fallida, desocup. insc. Matrícula 923.215 Totoral (34-04) en La Toma, hoy La Loma, Ped. Sinsacate, Cba., Lote 6 Mnz.29, sup. 5189,10m2;Base \$ 6.574.000; post. Mín. \$ 50.000, efectivo o cheq. cert. a la orden Síndico Eugenio Claudio Brizuela mas comis./gto banc.; mej. post., abonará acto rte.20% del precio de compra, más 4% ley 9505, e Imp.Sellos (1,5%) y com. martillero (3%), saldo a la aprob., mas int. 2,5% mens. pasado 30 días. del rte. bajo aperc. art. 585 CPC. Se reciben ofertas de compra bajo sobre cerrado en el Trib. hasta 26/12/17 Tram. y gastos insc. a cargo comprador.Cumpliment.AR 89 serie "B"TSJ 27/09/11. Cta. Bco.Cba Suc. Trib.922/23825804-CBU.0200922751000023825842. Tit.art. 599CPC.-Inf.Mart.TE156067306; exhib.25 y 26/12 de 15 a 18 hs. Of.18/12/17

5 días - N° 134054 - \$ 2297,60 - 27/12/2017 - BOE

Edicto: Juez 1º Inst. y 2º Nom. C.C.C. y Flía. Jesús María, Sec. Dra. Scarafía, en autos "Campaña, Rosa del Rosario c/Zárate, María Josefina y Ot.- Div. de Condominio" Exp. 322421, Mart. Juan José Galizzi mp.01.645, domiciliado en Tucumán 101 Jesús María, Pcia. de Córdoba, rematará el 21-12-17, a las 11 hs. Sala de Remates, Sarmiento 475 esq. Alberdi - Jesús María, LOTE DE TERRENO, que es parte del Lote Catorce D, del Plano de la localidad de Colonia Caroya, hoy ciudad, Ped. Cañas, Depto. COLON, que de acuerdo al Plano de Loteo registrado al N° 72.639 del Protocolo de Planos y N° 98.480 del Protocolo de Planillas se designa: MANZANA CATORCE-D-DIEZ y mide: 110.35m. en sus lados N-E y S-O por 110.80m. en sus lados N-O y S-E, lo que hace una SUP. de 12226.78m2., lindando: al N-E Calle Cuarenta y seis de por medio, con Manzana Catorce D-Once, al N-O Calle Veintiocho de por medio con Manzana

Catorce-D-Seis, al S-E Calle Veintinueve de por medio con Manzana Catorce-D-Catorce y al S-O Calle Cuarenta y Siete de por medio, con Manzana Catorce-D-Nueve, inscripto a la Matrícula 1.410.543 (13), y cuyo número de cuenta en Rentas es 1302.1772978-6. Estado de ocupación: BALDIO. El mismo saldrá a remate con su base imponible, o sea \$ 217.885,00 y al mejor postor. Las posturas (ofertas) mínimas se fija en Pesos Cinco Mil (\$ 5.000.-); debiendo el comprador en el acto de la subasta abonar el veinte por ciento (20%) del importe de su compra como seña, dinero en efectivo con más la comisión de ley del martillero (5%) y el saldo al aprobarse la subasta. Hágase saber al/los adquirente/s que deberán efectuar y acreditar el aporte del 4% el valor de la subasta, impuesto por la Ley 9505 modificado por Decreto N° 480/14, en oportunidad y forma dispuesta en los arts. 23 a 26 por dicha ley y resoluciones 16/2008 y 233/2008; y de Conformidad a la Comunicación "A" 5212 del B.C.R.A. y A.R. N° 89, Serie B del 27/09/2011 hágase saber a los interesados que en caso que los montos a abonar superen los Pesos Treinta Mil (\$ 30.000), se deberá realizar el pago por transferencia electrónica a la cuenta perteneciente a estos autos N° 20130503 CBU 0200308351000020130538.- Si la compra se efectúa en comisión deberá el comitente ratificarse dentro del plazo de cinco (5) días, bajo apercibimiento de adjudicarse el bien al comisionista.- Inf. Martillero: 3525-641210.- Fdo. Dr. Hugo Luis Valentín Bonaldi - Prosecretario - Of. 14/12/2017.-

2 días - N° 133899 - \$ 1713,70 - 21/12/2017 - BOE

Or. Juez Conc. 10ma. Nom.- Sec. 20, en "MARTÍNEZ, CARLOS ANTONIO c/ METALÚRGICA SPALL S.R.L. y OTROS Ord. - Accid. " Exp. 3042263, Héctor J. Raspani, M.P. 1-156, rematará 20/12/2017 - 11.00 hs., Sala Remates - Arturo M. Bas N° 244 - S.S.- MAT. 1351111 (31)- Lt 7 - Mz. 45; SUP.: 1.000 Mts.2. - BALDÍO.- Desig. Catas: 31-08-29-03-01-048-036/37 y 037.- S/ Catastro Lts. 7 "A" y 7 "B - BASE: \$ 13.056,00.- POST. MIN.: \$ 5.000.- COND.: din. efec. compr. en acto sub.20% de su compra más comis. ley mart., I.V.A. en caso de corresponder y art. 24

SUMARIO

Remates	Pag. 1
Concursos y Quiebras	Pag. 3
Declaratorias de Herederos	Pag. 4
Citaciones	Pag. 10
Notificaciones	Pag. 24
Sentencias	Pag. 24
Sumarias	Pag. 24
Usucapiones	Pag. 24

ley 9505, saldo al aprobarse la subasta, por Transf. electrónica (Com. "A" 5212 BCRA) (art. 585 y 589 C. de P.C.).- DOM.: SPALLETTI, Ángel Miguel - DNI. 7966732 - y BOGLIONE, Teresita Catalina - DNI. 4855892 - (50 % c/u.).-UBIC.: calle Los Zorzales (entre Cabecitas Negras y Las Golondrinas) - Potrero de Garay - Pcia. de Cba.- TÍT.: art. 599 C.de P.C.- GRAV.: surgen de autos.- COM. COMIS.: art. 586 C. de P.C.- POSESIÓN: art. 598 C. de P.C.-INF.: Martillero Deán Funes 1014-2do. piso "A" de 17.00 a 19.00 hs.-T.E. (0351) 4216791-156511268; EDIC.: La Voz del Interior - Dra. Silvia M. Marcon - Secr.- Ofic.11 de Diciembre de 2.017.

5 días - N° 132893 - \$ 1325,45 - 20/12/2017 - BOE

O/J Sala 7º Sec. 14, Cámara del Trabajo en autos "Loyola Eduardo Rogelio C/ Ramirez Abel Luis y Otro - Ordinario - Despido" Exp. 3073988. Mart. Rubén Castro MP 01-1462, dom. 9 de Julio 398, 4ºp, Cba, rematará 21/12/17, 12:00hs, o 1º día hábil siguiente en caso de resultar inhábil, en Sala de Audiencias de Sala 7º, Cámara del Trabajo (Tribunales III, Bv. Illia 590 esq. Balcarce, 1º piso, Cba.), el inmueble propiedad de Abel Luis Ramírez DNI 14.702.066, con Matrícula 91312 Capital (11). Catastro 4; 8; Manz. 50; Parc. 9. Antecedente dominial: F° 5351/963 Capital. Descripción según título: Lote de Terreno: Ubicado en B° Observatorio, Dpto. Capital. Desig como lote CUATRO, Manz. "E"; mide : 9 ms. 70 cms de fte. al E. por 34 ms. de fdo costado N. y 36 ms. 50 cms. al S. y 13 ms. de c/fte. al O. con sup. de 387 ms. 60dms. cdos; linda: al N. lote s Uno, 2 y 3; al E. calle Capital Federal; al S. con José Oviedo y otros al O. con Tomas G. Rector. Estado: ocupado por terceros. Cond. Con Base: \$215.063, sin base en caso de no haber postor por la misma, dinero efect., mejor postor. Comp. abona 20% mas com. ley mart. 3% y el 4% ley

9505, de la compra, saldo a la aprob. Post. Min: \$3.000. Comp. en comisión, acto subasta deberá mencionar nombre, dni y domicilio del comiten- te, quien deberá ratif. en 5 días la compra, bajo aperc. (art. 586 C.P.C.). Exhib.: día 20 diciembre prox. de 18 a 19 hs. en Capital Federal 1134, Cba. Inf: Mart. 351-3366669 Of: 13/12/17. Fdo. Dra. María Rosa Gil (Secretaria).

5 días - N° 133444 - \$ 3222,10 - 21/12/2017 - BOE

Juzg. 1^º Inst. de 18^º Nom, C.y C autos "PLAN ROMBO S.A. DE AHORRO PARA FINES DE- TERMINADOS C/ BAZAN VERONICA NOEL Y OTR -EJEC.PRENDARIA-Exp: 5848041-" el Mart.Zotelo M.P 01-726, dom.Duarte Quiros 651 6F, rematara el día 20 de Diciembre a las 10 hs. automóvil marca RENAULT modelo DUSTER CONFORT 1.6 4X2, dominio MPR-467, año 2013 con equipo de GNC, BASE \$ 103.700 Increm. Post. \$5.000. Al mejor postor. Acto de remate: el comprador abonara 20% del precio en concepto de seña, 10% comisión martillero, 4% Violencia Fam. Saldo: al aprobarse la subasta. Compra en com. Art.23 AR del TSJ N° 1233/14.. Exhib. 14 Y 15 Diciembre de 2017 de 15.30hs a 17:00hs en calle Soldado Ruiz 947-Inf. Mart. 155517031. Of.05/12/2017. Fdo. Alejandro Jose Villada. Se- cretario

2 días - N° 132066 - \$ 295,28 - 20/12/2017 - BOE

REMATE: Orden Juzg. C. y C. 7ma Nom. Río Cuarto, a cargo Dr. Buitrago, Sec. N° 14, en autos "TESTA LELLI LLLAUDAT Y CIA SRL C/ CERVIO, ANTONIO ENRIQUE NAZARENO – EJECUTIVO" EXPTE N° 1875870, Mart. Nadal, mat. 01-1139, dom. Alberdi 1086, el 20/12/2017 ó primer día hábil sig., si aquel resultara inhábil, 11 hs, Sala Remates Colegio Martilleros, Alvear 196, R. Cuarto. Rematará: automotor Volkswagen, sedan 3 ptas, mod. Gol 1.6, mot. Volkswagen UNF632297, chasis Volkswagen 9BWC-B05W7AP068914, año 2010 Dom IOG771 insc. Cervio, Antonio Enrique Nazareno. BASE \$ 102.000, o SIN BASE de no haber postores por primera, acto sub. 20% monto compra, dinero cdo o cheque certif., mejor postor, com. ley, 4% sobre precio Ley 9505. Post mín \$ 1000. Saldo trascurrido 15 días desde ejecutoriado auto interlocutorio remate, bajo apercib aplicar interés equiv, 2% mensual hasta efectivo pago y lo presc art 589 CPCC., gastos inscrip. cargo comprador. Compra comisión, comisionado deberá ratificar compra y constituir dom. dentro 5 días de remate, bajo apercibimiento adjudicarse primero.. Posesión a aprob., abonado saldo y acreditada inscrip. Registral. Inf. Alberdi 1086 R. Cuarto, tel: 3585091389. Río Cuarto, 6 de diciembre de 2.017. Dr. Santiago Buitrago – Juez – Dra. Veroni-

ca Galizia – Secretaria. PUBLIQUESE 5 días en el Boletín Oficial y diario Puntal.-

5 días - N° 133102 - \$ 2382 - 20/12/2017 - BOE

Ord Ofic. Ejecuciones Particulares, (Juz 2da. Nom.) Sec Única, autos: Expte. 6335121 –ASOCIACION MUTUAL ARABE DE SAN FRANCISCO C/ COOPERATIVA DE TAMBEROS LIMITADA LA CRUZ DEL SUR Y OTROS – EJEC. PRENDARIA, mart. H AMADIO (01-1995) rematará 20/12/17, 10 hs, en D Agodino 52, S. Fco: Maquinaria de Embudora de Forrajes, Modelo 1090 MA 100-34, Marca: IMPLECOR, N°123, en el estado visto que se encuentra. Con base de \$ 600.000, dinero de contado, mejor postor. Incremento de postura \$ 300, comprador abonará 20 % compra, comisión ley martillero y 4% Fdo Violencia Fliar en acto de remate, más IVA. Si el monto a abonar supera los \$ 30.000 el pago deberá llevarse a cabo mediante transf. Electrónica (A.R. N° 89 Serie B del 27/09/2011) a cuyo fin se procederá a ese mismo día a apertura de cta. Judicial a tal fin, resto aprob. subasta. Compra en comisión (Acuerdo Reglam. N° 133, Serie A, TSJ, año 2014). Rev e Inf al martillero, E Ríos 1952, S Fco (Cba) TE 3564-571571. Oficina, San Francisco, 12 diciembre 2017. Fdo. Visconti de Martini P C – Prosecretaria Letrada.

3 días - N° 133199 - \$ 704,55 - 20/12/2017 - BOE

REMATE: Por orden Juz.C.y C.de 1ra Inst.y 7taº Nom, Of. Ejec. Particulares, de la Cdad. de Río IV, en autos: "SAN ESTEBAN COUNTRY S.A C/ ZARATE, JOSE MARIA – ABREVIADO – EXP- TE N° 2746155"; el Martillero Diego Semprini, MP:01-897; con domicilio en calle Baigorria N° 218 de Río IV, TE.: 0358-4630999 - 154030922; sacará a subasta el 21 de Diciembre de 2017 a las 11:00hs. en el subsuelo del Palacio de Justicia – Tribunales – sito en calle Alvear N° 635 de la Ciudad de Río Cuarto, Pcia. de Cba.- Un inmueble inscripto en la Matricula: 551.741 (24-05) descripto como Lote de terreno, ubicado en lote 253 de la Manzana 57, del Country San Esteban, de la Ciudad de Río Cuarto, con una superficie de 1.023,18mts. El inmueble presenta cerco perimetral de alambre, salvo el frente que tiene postes y mallas simas con media sombra, el mismo se encuentra una vivienda en construcción.- Mejoras: aprox. 200mts2 de platea, paredes de ladrillos cerámicos hasta la altura del techo, solo 30mts2 techados con viguetas y zapito cerámico y loza; presenta solo revocada pared del frente. También existe un obrador de 3mts x 3mts de ladrillo block.- Servicios: Cuenta con todos los servicios públicos, las calles de acceso al mismo se encuentran asfaltadas.- Estado Ocupacional: sin ocupantes.- Saldrá a la venta por la BASE:

(\$293.994), dinero de contado y al mejor postor, incremento de posturas mínimas de \$3.000.- COND: 20% acto de subasta, más comisión de ley al Martillero, alícuota del 4% Ley 9505 art. 24; El saldo del monto deberá abonarse dentro de los quince días de ejecutoriado el auto aprobatorio del remate, o dentro de treinta días de la subasta, lo que ocurra primero, bajo apercibimiento de aplicarse intereses equivalentes a la Tasa pasiva nominal mensual promedio aplicada por el B.C.R.A. con más el dos por ciento, hasta su efectivo pago.- Día de visita 16 de Diciembre del corriente de 16:30 a 19:00hs.- Río Cuarto, de Diciembre de 2017.-

5 días - N° 133287 - \$ 3440,75 - 21/12/2017 - BOE

Por orden del Jug. de 38º C.C., en: "COMAFI Fiduciario Financiero S.A. c/ BUSTOS, José Manuel– Ejec. (Exp. 5105147); O. Mc Cormack M.P. 01-574, D. Larrañaga 319, P.B., Cba.; remata 19/12/17, 12hs., en Tribunales (A.M. Bas 244, S.S.); Autom., Dom. IGF 831, Volkswagen Gol Trend 1.6, 5 ptas, Año 2009. Post. Min.: \$1.000. Condic.: s/base, mejor postor, 20% ctdo., más com. mart. (10%) y pago del art. 24 de la ley 9505 (4% s/precio sub.). Saldo aprob sub., pasados 30 días, abona int. (Tasa pasiva BCRA + 2% nom. mens.). Tít.: art. 599 CPCC. Comp. comisión: art. 23 Ac Regl. 1233 Serie A 16/9/14. Exhib.: A. M. Bas 554, día 18/12 de 15,30 a 17,30hs Inf.: 351-156825362. Dr. Gómez- Secret.- Of., 12/12/ 17.-

3 días - N° 133360 - \$ 745,65 - 19/12/2017 - BOE

O Juez 9 Nom C.yC. autos: "ROD S.R.L. C/ SANCHEZ Cristian Ernesto - Presentación Multiple - P.V.E. (5062267)", Eduardo Ambord Mat. 01-28 c/dom A. Rodriguez 2080 subastará día 19 de Diciembre del cte año, 11 hs. en Sala de Remates Trib. Cba. Arturo M. Bas 244 Subsuelo, Dominio CSR 905, Marca Renault, Modelo Clio RN 5Ptas. Pack AA DA 99, Tipo Sedan 5 ptas.; Motor Renault n° AC34184, Chasis Renault n° 8A1557TNZXS029622, Mod/año 1999, a nombre de Cristian Ernesto Sanchez; Sin Base; Cond:20% contado,dinero en efectivo del importe de su compra como seña y a cta. precio, con más comisión ley martillero (10% más IVA), más 4 % correspondiente Ley 9505, Art. 24. Saldo a la aprobación, el que deberá depositarse por transferencia electronica Bco. Prov. de Córdoba, Suc Tribunales a la cta Judicial n 922/24216209 CBU: 0200922751000024216292; P.Min:\$ 2.000. En caso de compra en comisión (Art. 586 CPC) deberá el interesado cumplimentar lo dispuesto por el punto 23 del Acuerdo Reglam N° 1233 Serie A de fecha 16/09/2014 (formulario para compra en comisión) debiendo el comiten-

te ratificar la compra y constituir domicilio dentro de los cinco días posteriores a la subasta, bajo apercibimiento de tenerse al comisionado como adjudicatario definitivo. Estado visto y exhibido. Ver: Haedo 744 día 18 de diciembre de 15 a 17hs.-Inf. al martillero tel: 156518089. Of 13/12/2017. Fdo. Dra. María Soledad SOSA-Secretaría-

3 días - N° 133388 - \$ 1496,40 - 19/12/2017 - BOE

Juzg.1ª Inst. de 45ª Nom. C y C autos: MUTUAL CLUB ATLETICO SANTA ROSA c/ VIGLIANO Mateo Sebastian Abreviado Exp: 5646998.-. Sáquese a remate en pública subasta por el Martillero designado en autos, Sr. David Barbini, Mat. Número 01-1204, Inmueble inscripto en la Matrícula Número 1506220 (27) Ocupado. Se describe como "Fracción de campo, parte del establecimiento denominado "Bella Vista", Pedanía Impira, DPTO. Río Segundo, LOTE 466919-448073 superficie total de 35has. 4173mts. cuadrados. El remate realizará Base Imponible de \$787.858. debiendo quien resulta comprador, abonar acto subasta el 20% importe compra como seña a cuenta precio, dinero efectivo y mejor postor, con más la comisión de ley al martillero y ley 9505 (fondo para la prevención de violencia familiar). Saldo al aprobarse la subasta. La oferta mínima se fija en Pesos treinta mil (\$30.000). La subasta tendrá lugar el día 19 de Diciembre de 2017 10:00 horas Sala de Remates del Poder Judicial sita en calle Arturo M. Bas 244 Subsuelo. Los impuestos posteriores a subasta para el supuesto de su aprobación serán a cargo comprador. En caso de no aprobarse la subasta a los Treinta días corridos, el saldo faltante devengará interés compensatorio del 2% más la Tasa Pasiva del B.C.R.A. desde la fecha de la compra hasta la aprobación Adquirente en comisión denunciar nombre y demás datos del comitente, quien deberá ratificar compra dentro de cinco días sgtes, bajo apercibimiento. (art 586 CPC). MEJORAS: alambrado perimetral en 3 de sus lados caminos rurales en buen estado, cercanía a la autopista aprox. 6km. Energía eléctrica sobre un costado. Exhib. En el lugar viernes 15 de 10 a 13 hs. Y desde su perímetro rodeado por tres caminos se observa la parcela en su totalidad. Inf. Mart. 155491941. Ofc 14 de diciembre de 2017 fdo: NILDA ESTELA VILLAGRAN

3 días - N° 133618 - \$ 2361,54 - 19/12/2017 - BOE

CONCURSOS Y QUIEBRAS

El Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Familia, 2ª, Secretaría N° 3, de la ciudad de San Francisco (Cba.) en los autos

caratulados "GRAMAGLIA, Andrés Jorge – Concurso Preventivo – Expte. N° 500725", ha dictado la siguiente resolución: "AUTO NÚMERO: 401. San Francisco, cuatro de diciembre de dos mil diecisiete. Y VISTOS:...Y CONSIDERANDO:... RESUELVO: 1) Declarar cumplido el acuerdo preventivo ofrecido por el concursado en autos, Sr. Andrés Jorge GRAMAGLIA, D.N.I. N° 21.691.976, y homologado por el Tribunal, con los efectos previstos en el último párrafo del art. 59 de la L.C.- 2) Dar por finalizada la intervención de la Sindicatura.- 3)....- 4)....- 5)....- Protocolícese, hágase saber y dese copia"- Firmado: VANZETTI, Horacio Enrique – JUEZ.-

1 día - N° 133514 - \$ 273,75 - 19/12/2017 - BOE

El Juzgado de 1º Instancia y 33º Nominación Civil y Comercial, Concursos y Sociedades N°6, de Córdoba, Secretaría Beltramone, hace saber que en autos: "VARA, JOSE VENTURA - QUIEBRA PROPIA SIMPLE" (Expte. N°6559083), se ha dictado la siguiente resolución: SENTENCIA NÚMERO: 429. Córdoba, 30.11.2017. Y VISTOS: (...) Y CONSIDERANDO: (...). SE RESUELVE: I) Declarar en estado de quiebra al Sr. José Ventura Vara (D.N.I. N° 5.070.963, C.U.I.L./C.U.I.T. N° 23-05070963-9), con domicilio real en calle MZA. 7 CS. 7 S/N Ampliación Vicor Policial, en los términos de los arts. 288 y 289 de la L.C.Q.- ... VII) Ordenar al fallido y a los terceros que posean bienes del mismo que, dentro del plazo de veinticuatro (24) horas, hagan entrega de los mismos a la sindicatura, bajo apercibimiento.- VIII) Disponer la prohibición de hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces de pleno derecho (art. 88 inc. 5º de la L.C.Q.). ...XV) Fijar como plazo tope para que los acreedores presenten sus pedidos de verificación y títulos pertinentes ante la Sindicatura, el día 26.02.2018. Presentación Informe Individual (art. 35 L.C.Q.): 12/04/2018. Resolución de Verificación de créditos (art. 36 L.C.Q.): 09/05/2018. Presentación Informe General (art. 39 L.C.Q.): 07/06/2018. Fdo.: Dra. Marcela S. Antinucci (Juez). Síndica interviniente: Cra. Silvana Andrea SCHAB (Mat. Prof. 10.11116.1), con domicilio en calle Duarte Quirós N°93, 3º Piso "A" de esta Ciudad. OF.: 18.12.17.

5 días - N° 134009 - \$ 3125,35 - 26/12/2017 - BOE

Por orden del Sr. Juez de 1º Inst. y 39º Nom. CyC. de Córdoba, Secretaría a cargo de la Dra. Hohnle de Ferreyra María Victoria, en los autos caratulados "ARGUELLO, SILVIA GRACIELA – PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO" (Expte. N° 6716186), por Sentencia N° 456 de fecha 05/12/17 se resolvió: I) Declarar la apertura del concurso preventivo de la Sra. Silvia Graciela Argüello, D.N.I. N° 17.531.460, CUIL/CUIT 27-

17531460-7, con domicilio real en calle Ortiz Montiel N° 2.275 (Bº Parque Montecristo). Fijar como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación de sus créditos hasta el día 05 de marzo de 2018, ante el Síndico Cr. Pagliarino Cesar Luis, con domicilio en calle Duarte Quiros 631, 6º Piso, Dpto. 6 de esta ciudad de Córdoba. Fdo. DI TULLIO, José Antonio, Juez.

5 días - N° 133835 - \$ 1704,20 - 22/12/2017 - BOE

Juzgado de 1ra Instancia en lo Civil, Comercial y Familia, Secretaría N° 5 de la ciudad de Río Cuarto, a cargo del Dr. Rolando O. Guadagna, Secretaría Dra. Selene Carolina López, hace saber que en los autos caratulados "VEGLIA HNOS SRL – QUIEBRA PEDIDA" (EXPTA 402052), que se encuentra a disposición de los Sres acreedores y de la fallida la existencia del Informe Final, la regulación de honorarios y el Proyecto de Distribución de Fondos, en los términos del Art. 218 de LCyQ, y que vencido el plazo de diez (10) días sin que se formulen observaciones será aprobado sin más trámite. RIO CUARTO, 01/12/2017.-

2 días - N° 133474 - \$ 440,40 - 19/12/2017 - BOE

Orden Juez 1º Inst. y 7ma. Nom. C. y C. (Conc. y Soc. Nro. 4) de Cba., en autos: "ARMANINO EDUARDO ANDRES" (Expte. 6500651) se resolvió por Sentencia N° 106, del 17/11/2017: declarar el estado de quiebra al Sr. Eduardo Andrés Armanino, DNI 26.896.798 CUIT 20-26896798-3, con domicilio real en Ruta E 53- km 18- Lote 32 Mza 28 de Bº Villa Catalina de la localidad de Río Ceballos, Provincia de Córdoba. Prohibir al fallido hacer pagos de cualquier naturaleza, haciéndose saber a terceros que los perciban que dichos pagos serán ineficaces de pleno derecho. Intimar al quebrado y a los terceros que posean bienes de su propiedad, para que en el término de veinticuatro horas los entreguen al síndico. Se fijaron las siguientes fechas: plazo para verificar ante el síndico: 19/02/2018; informe individual: 12/4/18; informe general: 15/6/18; sentencia de verificación: 8/5/18. Síndico: Cr. Bonessi Dante Américo. Domicilio: Obispo Trejo 179, Piso 1, Of. 1 - Córdoba. Horario de atención lunes a viernes 9:00 a 12:00 hs. Tel: 03582 481465. Of.11/12/2017.

5 días - N° 132829 - \$ 1855,25 - 19/12/2017 - BOE

El Juzgado de 1º Instancia y 33º Nominación Civil y Comercial, Concursos y Sociedades N°6, de Córdoba, Secretaría Beltramone, hace saber que en autos: "VERA, JOSE VENTURA - QUIEBRA PROPIA SIMPLE" (Expte. N°6559083), se ha dictado la siguiente resolución: SENTENCIA

NÚMERO: 429. Córdoba, 30.11.2017. Y VISTOS: (...) Y CONSIDERANDO: (...). SE RESUELVE: I) Declarar en estado de quiebra al Sr. José Ventura Vara (D.N.I. N° 5.070.963, C.U.I.L./C.U.I.T. N° 23-05070963-9), con domicilio real en calle MZA. 7 CS. 7 S/N Ampliación Vicor Policial, en los términos de los arts. 288 y 289 de la L.C.Q.- ... VII) Ordenar al fallido y a los terceros que posean bienes del mismo que, dentro del plazo de veinticuatro (24) horas, hagan entrega de los mismos a la sindicatura, bajo apercibimiento.- VIII) Disponer la prohibición de hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces de pleno derecho (art. 88 inc. 5° de la L.C.Q.). ...XV) Fijar como plazo tope para que los acreedores presenten sus pedidos de verificación y títulos pertinentes ante la Sindicatura, el día 26.02.2018. Presentación Informe Individual (art. 35 L.C.Q.): 12/04/2018. Resolución de Verificación de créditos (art. 36 L.C.Q.): 09/05/2018. Presentación Informe General (art. 39 L.C.Q.): 07/06/2018. Fdo.: Dra. Marcela S. Antinucci (Juez). Síndica interviniente: Cra. Silvana Andrea SCHAB (Mat. Prof. 10.11116.1), con domicilio en calle Duarte Quirós N°93, 3° Piso "A" de esta Ciudad. OF.: 12.12.17.

5 días - N° 133193 - \$ 3127,50 - 19/12/2017 - BOE

Orden Juez 1° Inst. y 7ma. Nom. C. y C. (Conc. y Soc. Nro. 4) de Cba., en autos: "PREVENIR S.R.L.- QUIEBRA PEDIDA SIMPLE" (Expte. 6312748) se resolvió por Sentencia N° 107, del 21/11/17: I) Declarar el estado de quiebra de la sociedad PREVENIR S.R.L., CUIT 30-70880000-3, con domicilio en calle General Juan José Viamonte N° 167 de la ciudad de Córdoba, inscripta en el Registro Público de la Provincia de Córdoba en el Protocolo de Contratos y Disoluciones, con fecha 31 de Mayo de 2004, bajo Matrícula N° 6.917-B. Intimar a la fallida y a los terceros que poseen bienes de su propiedad para que en el término de veinticuatro horas procedan a entregarlos al órgano sindical. Intimar a la fallida para que en el término de 24 hs. entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad (art. 86 Ley 24.522.). Prohibir a la fallida hacer pagos de cualquier naturaleza, haciendo saber a los terceros que dichos pagos serán ineficaces. Asimismo prohíbase a los terceros efectuar pagos a la fallida, los que deberán consignarse judicialmente en los presentes obrados. Intimar a la fallida y al administrador de la sociedad, Sr. Ricardo Rodolfo Palladino, D.N.I. N° 12.994.661, para que dentro de las 48 hs. constituyan domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado (art.88 inc.7 LCQ). Se fijaron las siguientes fechas: plazo para verificar ante el sín-

dico: 05/03/2018; informe individual: 03/05/2018; informe general: 20/08/2018; sentencia de verificación: 25/06/2018. Síndico: Cr. Posse Guillermo Enrique. Domicilio: Av. Velez Sarsfield 54 – Torre Santo Domingo – Piso 12 Dpto E, ciudad de Córdoba. Horario de atención lunes a viernes de 9 a 17 hs. Tel:4217633. Of.13/12/2017.

5 días - N° 133422 - \$ 3104,75 - 21/12/2017 - BOE

EDICTO: Se hace saber que en los autos: "LANDO S.A. - QUIEBRA PEDIDA SIMPLE" (EXPTE. N° 6566136), que tramitan por ante el Juzgado de 26° Nom. Civil y Com. -Concursos y Sociedades N° 2- de la Ciudad de Córdoba, la Cra. CEBALLOS, ADRIANA BEATRIZ -Mat. Prof. Nro. 10.037973- ha aceptado el cargo de Síndico con fecha 13.12.2017, fijando domicilio en calle Caseros Nro. 954 1° piso of. "E" de la Ciudad de Córdoba y horario de atención al público de Lunes a Viernes de 09.30 a 16.00 hs.- Of.: 14.12.2017.- Fdo.: Sr. Juez, Eduardo Chiavassa. Sra. Prosecretaria, Thelma Luque.

5 días - N° 133637 - \$ 1018,75 - 22/12/2017 - BOE

Por orden del Sr. Juez de 1° Inst. y 13° Nom. CyC. de Córdoba, Secretaria Olmos María Eugenia en los autos caratulados "PUGA FEDERICO ARIEL- PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO" (EXPTE. Nro. 6716155) por Sentencia N° 648 de fecha 01/12/17 se resolvió: I) Declarar la apertura del Concurso Preventivo del Sr. Federico Ariel Puga, D.N.I. N° 20.453.503, con domicilio en calle Ortiz Montiel N° 2275, Barrio Parque Montecristo de esta ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba. Fijar plazo para que los acreedores presenten las peticiones de verificación de sus créditos hasta el día 06 de marzo de 2018, ante la Sindica Cra. Fedra María Gracia Misino, con domicilio en calle Av. General Paz 108, piso 2 de esta ciudad de Córdoba. Fdo. Carlos Tale – Juez.

5 días - N° 132599 - \$ 1583,80 - 20/12/2017 - BOE

La Sra. Jueza de 1ª Inst. 6ª Nominación C. y C. de Río Cuarto, comunica que en los autos caratulados "PICHETTI RAMÓN JOSÉ LUIS – CONCURSO PREVENTIVO" (Expte. N.º 6787134), por Auto Interlocutorio N.º 312, del 23/11/2017, HA RESUELTO: Declarar la apertura del concurso preventivo de PICHETTI RAMÓN JOSÉ LUIS, argentino, casado, DNI 16.079.191, CUIT 20-16079191-9, con domicilio real en calle Córdoba y Constitución de la localidad de La Carolina (El Potosí-CP 5801). [...] 7) Emplazar a los acreedores para que entreguen al síndico designado en autos los pedidos de verificación de créditos y los títulos pertinente hasta el día 5 de marzo inclusive del año 2018. 8) Designar

hasta el día 20 de abril de 2018 para que la sindicatura presente el Informe Individual sobre los créditos presentados y hasta el día 7 de junio de 2018 para la presentación del Informe General. 9) Fijar como fecha para el vencimiento del período de exclusividad el día 30 de noviembre de 2018. 10) Señalar como fecha para la celebración de la Audiencia Informativa el 15 de noviembre de 2018, a las 11:00 hs. [...] Síndico designado: Cdor. VÍCTOR ALBERTO CHIATTI, Mat. 10.12301-4, con domicilio en calle Hipólito Irigoyen 1293 (Horario de oficina: Lunes, miércoles, jueves y viernes, de 8 a 12 y de 14:30 a 16:30 hs.), Río Cuarto (Córdoba). Oficina, 14 de diciembre de 2017. Dra. María Gabriela Aramburu, Secretaria.

5 días - N° 133609 - \$ 2448,50 - 22/12/2017 - BOE

La Sra. Jueza de 1ª Inst. 2ª Nominación C. y C. de Río Cuarto, comunica que en los autos caratulados "PICHETTI ALFONSO SAÚL – CONCURSO PREVENTIVO" (Expte. N.º 6787034), HA RESUELTO: Declarar abierto el concurso preventivo del Sr. ALFONSO SAÚL PICHETTI, DNI 13.323.675, CUIT 23-13323675-9, con domicilio en Estafeta El Potosí I, de la localidad de El Potosí. [...] X) Fijar como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación al síndico para el día 5 de marzo de 2018, inclusive. XI) Designar hasta el día 20 de abril de 2018 para que la sindicatura presente el INFORME INDIVIDUAL y hasta el día 7 de junio de 2018 para la presentación del INFORME GENERAL. XII) Fijar como fecha de vencimiento del PERÍODO DE EXCLUSIVIDAD el día 30 de noviembre de 2018; la audiencia informativa, en consecuencia, se llevará a cabo de corresponder el día 15 de noviembre de 2018, por ante la sede de este Tribunal o en el lugar que este indique en su oportunidad. [...] Síndico designado: Cdora. GRACIELA MARÍA RAQUEL FERNÁNDEZ, Mat. 10-06764-8 (CPCECBA), con domicilio en calle Moreno n.º 1475, Río Cuarto (Córdoba). Oficina, 13 de diciembre de 2017. Dra. Alejandra Mabel Moreno, Prosecretaria Letrada.

5 días - N° 133614 - \$ 2145,75 - 22/12/2017 - BOE

DECLARATORIAS DE HEREDEROS

La Sra. Jueza en lo C.,C., Conc. y Flia de Río II cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento de la causante Sra. LOPEZ, MARÍA JOSEFINA, D.N.I.: 0.608.775 en autos "LOPEZ, MARIA JOSEFINA - DECLARATORIA DE HEREDEROS- 6514534" para que dentro del término de 30 días comparezcan a

estar a derecho y acrediten su carácter. Río II, 29/11/2017. Fdo: MARTINEZ GAVIER, Susana Esther(JUJZ DE 1RA INSTANCIA); GUTIERREZ, Marcelo Antonio (SECRETARIO JUZGADO 1RA INSTANCIA)

1 día - N° 132949 - \$ 90,40 - 19/12/2017 - BOE

Villa María, 04/08/2017. Juz. 1ra. Inst. 1ra. Nom. Civ. Com. y flia. de la ciudad de Villa María. Cítese y emplácese a los herederos y acreedores de la causante Silvia Nora DEULOFEU para que en el término de treinta días (30) días comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación y lo acrediten, bajo apercibimiento de ley.

1 día - N° 112641 - \$ 58 - 19/12/2017 - BOE

Cítese y emplácese a herederos y acreedores de la causante GLORIA ADELAIDA RODRIGUEZ para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación bajo apercibimiento de ley.

1 día - N° 130687 - \$ 58 - 19/12/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1 Inst. y 2 Nom. CyC de Ms Jz en autos SCHORTER Enilda Teresa del Carmen - Declaratoria de Herederos (Expte 6417431) cita y emplaza a los herederos, acreedores y a quienes se consideren con derecho a la sucesión de SCHORTER Enilda Teresa del Carmen, para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Fdo. Edgar Amigó Aliaga, Juez. María de los Angeles Rabanal, Secretaria

1 día - N° 131141 - \$ 67,72 - 19/12/2017 - BOE

EXPEDIENTE: 6588527 - - CEBALLOS, GABRIEL ALBERTO - DECLARATORIA DE HEREDEROS. Córdoba, 23.11.2017. ... Admitase el pedido de declaratoria de herederos del señor Gabriel Alberto Ceballos. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta (30) días completos y continuos (arts. 2340, 6 CCCN) siguientes al de la publicación, comparezcan y acrediten su derecho, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial.- MURILLO, María Eugenia - JUJZ/A DE 1RA. INSTANCIA. BRUNO de FAVOT, Adriana Luisa - SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA.

1 día - N° 132372 - \$ 228,25 - 19/12/2017 - BOE

COSQUIN – El Sr. Juez 1º Inst. C. C.C. y Flia Sec 1 de la ciudad Cosquin. Autos caratulados: "VIVENZI ANGEL ALEJANDRO - DECLARATORIA DE HEREDEROS- Expte. 3515319", cita y

emplaza a los herederos, acreedores y todos aquellos quienes se consideren con derecho a la sucesión de ANGEL ALEJANDRO VIVENZI DNI. 6.391.608 , para que en el término de 30 días hábiles siguientes a la publicación de edictos comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cosquin 28/11/2017. Juez: Dr. Juan Manuel Cafferata. Juez.- Dra. Giménez María Inés. Secretaria.-B.O. 1 día.-

1 día - N° 133061 - \$ 98,77 - 19/12/2017 - BOE

El Sr. Juez del Juz. Civ. Com. Fam. 3ra. Nom. Sec. 5, de la ciudad de San Francisco, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento de JOSÉ LIVIO BRIZZIO, para que en el plazo de TREINTA (30) DIAS comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados "BRIZZIO, JOSÉ LIVIO – Declaratoria de Herederos - Expte. N° 6521434" Fdo: VIRAMONTE, Carlos Ignacio (Juez de Primera Instancia); CARRIGNANO, Nora Beatriz (Secretaria de Primera Instancia).

1 día - N° 133191 - \$ 90,67 - 19/12/2017 - BOE

El Juez de 1º inst Y 18 ºNom en lo Civil y Comercial ,cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante CONCEPCIÓN MARQUEZ en autos REHACE NASELLI, ANGEL SANTOS JUAN-MARQUEZ CONCEPCIÓN DECLARATORIA DE HEREDEROS EXPTE N° 6244432, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el boletín oficial (art 152 del C.P.C. .R modif LEY 9.135) ...Córdoba 22/11/2017 fdo Dr ALTAMIRANO EDUADO CHRISTIAN JUEZ Dr VILLADA Alejandro Jose sec

1 día - N° 133215 - \$ 113,62 - 19/12/2017 - BOE

RÍO TERCERO. La Sra. Jueza de 1º Inst. y 2º Nom. Civ. Com. Conc. y Fam. Sec. N° 3. Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a los que consideren con derecho a los bienes dejados por la causante BARCO JUANA NIVIA, DNI F2.348.617, para que dentro del termino de treinta días, comparezcan a estar a derecho en autos caratulados "BARCO JUANA NIVIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS -EXPTE. N° 6641080", bajo apercibimiento de ley. Fdo: Dra. PAVÓN Marina Andrea: Juez - Dra. ASNAL Silvana del Carmen: Secretaria.-

1 día - N° 133364 - \$ 81,22 - 19/12/2017 - BOE

VILLA MARIA: El Juez de 1ª. Inst. Civ. Com. y Flia. de 3ª. Nominación de VILLA MARIA, Dra.

GARAY MOYANO María Alejandra, en autos caratulados: "VECCHIETTI Fernando Alberto-DECLARATORIA DE HEREDEROS- Expte: N° 6598524-Fecha de inicio 12/09/2017- CITA Y EMPLAZA a los herederos y acreedores del causante VECCHIETTI, FERNANDO ALBERTO, para que en el término de TREINTA (30) DIAS CORRIDOS comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación bajo apercibimiento de ley.- Secretaria N° 6- Dr. Ramiro Gonzalo REPETTO - VILLA MARIA, 12 de Diciembre de 2017.

1 día - N° 133237 - \$ 98,77 - 19/12/2017 - BOE

Córdoba 25 de abril de 2017. El juzgado 1A inst civ com 5A nom-sec. Admitase la solicitud de Declaratoria de herederos de Alberto David Vaselli. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por UN día en el Boletín Oficial (art. 2340 C.C.C.). Cumpliméntese la citación directa a los coherederos denunciados (art. 658 del C.P.C. y 152 del C.P.C) Cumpliméntese la citación directa a los coherederos denunciados (art. 658 del C.P.C). Dese intervención al Ministerio Fiscal y al Asesor letrado que por turno corresponda. Monfarrell, Ricardo Guillermo Juez de 1ra INST. Fournier, horacio Armando. secretario juzgado 1ra INST.

1 día - N° 133263 - \$ 171,13 - 19/12/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1a Inst y 9a Nom en lo Civ y Com cita y emplaza a los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento de la causante - Sra. Silvia Beatriz Peralta - en autos caratulados PERALTA, SILVIA BEATRIZ - DECLARATORIA DE HEREDEROS Expte. 6632013, para que en el plazo de treinta días siguientes al de la publicación del edicto, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento. Cba 17/11/2017. Fdo.: Falco, Guillermo Edmundo - Juez; Sosa, María Soledad- Secretaria.

1 día - N° 133373 - \$ 84,19 - 19/12/2017 - BOE

"El Sr. Juez/a de 1º Inst. Civ. Com. 44º Nom. en los autos "CASTILLO, JUAN CARLOS - Declaratoria de Herederos - Expte. N° 6717599" Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial. Fdo: MIRA, Alicia del Carmen -

Juez; LOPEZ PEÑA de ROLDAN, María Inés - Secretaria.-"

1 día - N° 133382 - \$ 84,46 - 19/12/2017 - BOE

Bell Ville, 07/12/2017, el Sr. Juez de 1ra. Inst. 2a. Nom. C.C. de Bell Ville, Sec. N°3. Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la causante ELDA ESTHER COLOMBO, DNI: 2477462, en autos: "COLOMBO, ELDA ESTHER - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. N° 3359205, por el término de un día en Boletín Oficial de la Pcia. de Cba. para que dentro del término de treinta días corridos contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Firmado Dra. Elisa B. Molina Torres de Morales - JUEZ/A; Dra. Ana Laura Nieva - SECRETARIA.-

1 día - N° 133458 - \$ 280,64 - 19/12/2017 - BOE

SAN FRANCISCO - El Juez de Primera Instancia y Primera Nominación en Civil, Comercial y Familia con asiento en la ciudad de San Francisco (Córdoba) CITA Y EMPLAZA a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los bienes del causante LAVVIS ó LAWIS EHLERT ó ELHERT ó ELERT FAUSTINO MALETTO, en los autos caratulados "MALETTO, LAVVIS ó LAWIS EHLERT ó ELHERT ó ELERT FAUSTINO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" EXPTE. N° 6822311 - CUERPO I - AÑO 2017, para que en el plazo de TREINTA (30) DÍAS CORRIDOS comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. San Francisco (Córdoba), a los 05 días del mes de Diciembre de 2017. Fdo: Dra. Gabriela Noemí Castellani, Juez y Dra. Claudia Silvina Giletta, Secretaria.

1 día - N° 133512 - \$ 140,08 - 19/12/2017 - BOE

SAN FRANCISCO. El Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y de Familia de Primera Nominación de la ciudad de San Francisco, Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de MARIO ENRIQUE PIERONI, para que en el plazo de treinta días corridos comparezcan a estar a derecho y tomen participación en estos autos caratulados: Expte. 6815302 "PIERONI, MARIO ENRIQUE- Declaratoria de Herederos," bajo apercibimientos de ley. San Francisco, 12/12/2017.- Secretaría Nro 2: Dra. Giletta, Claudia Silvina.-

1 día - N° 133523 - \$ 85,54 - 19/12/2017 - BOE

El Señor Juez en lo Civil, Com., Conc. y Familia de 1a. Nominación de Jesús María, Secretaria Única (Dr. Miguel A. Pedano), cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se

consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento del causante don RODRÍGUEZ FELIPE ARMANDO , D.N.I. 3.462.841, para que dentro del término de treinta(30)días, comparezcan a estar a derecho y acrediten su carácter, en los autos caratulados "RODRÍGUEZ FELIPE ARMANDO-DECLARATORIA DE HEREDEROS(Expdte. 6715776), publicándose edictos por un día en el "Boletín Oficial"(art. 2340 C.C.C.N.) y en un diario de circulación masiva de esta Provincia. Fdo.: Dr. Sartori José Antonio-Juez-Dra. Rivero María Eugenia-Prosecretario Letrado. Jesús María, 07/12/2017

1 día - N° 133709 - \$ 261,50 - 19/12/2017 - BOE

Cítese y emplácese a herederos y acreedores de la causante ACOSTA EUSTAQUIA para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación bajo apercibimiento de ley.

1 día - N° 133546 - \$ 58 - 19/12/2017 - BOE

Río Cuarto, la Sra. Juez en lo Civ. y Com. de 1ra Inst. y 4ta. Nom. de Río Cuarto Dra. Sandra Tibaldi de Berteau, Secret. (N°8) a cargo de la Dra. Andrea Sola, cita y emplaza a los herederos, acreedores, y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de SEFERINO BUSSI DNI: M 6.565.412 y CLEMENTINA DOMINGA PRATTO DNI: F 7.679.417 en autos caratulados: "BUSSI, SEFERINO - PRATTO, CLEMENTINA DOMINGA - DECLARATORIA DE HEREDEROS- (Expte. 6726309)" para que en el término de treinta días, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Of. 24/11/17.-

1 día - N° 133550 - \$ 97,42 - 19/12/2017 - BOE

El Sr. Juez Civ Com Conc y Flia 1º Nom S. 2 de la ciudad de Cosquín en autos REHACE EN AUTOS CARATULADOS: "AGUIRRE O AGUIRRES NESTOR BENITO-LOYOLA VALENTINA CONCEPCIÓN-DECLARATORIA DE HEREDEROS-ANEXO-EXPTE. N° 3474138", cita y emplaza a los herederos y acreedores de AGUIRRE O AGUIRRES NESTOR BENITO - LOYOLA VALENTINA CONCEPCIÓN y a los que se consideren con derecho a la sucesión para que en el plazo de 30 días a partir de la última publicación comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Of., 10/10/2017. Fdo. Cafferata Juan Manuel (Juez) Ñañez Nelson Humberto (Secretario)

1 día - N° 133557 - \$ 104,44 - 19/12/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 30ª Nom. en lo Civ. y Com. de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados GROSSO, RUBEN SANTIAGO DEL VALLE - Declaratoria de Herederos-EXPTE

N° 6795269, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Sr. GROSSO, RUBEN SANTIAGO DEL VALLE, para que dentro del término de TREINTA DIAS CORRIDOS (Art. 6 CCyCN) comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cba, 12/12/2017. Juez: OSSOLA Federico Alejandro. Prosec: SAPPIA, Maria Soledad.-

1 día - N° 133619 - \$ 91,75 - 19/12/2017 - BOE

La Sra. Juez Civ., Com. y Fam. de Hca Rco, Secretaria Unica, cita y emplaza a herederos y todos los que se consideren con derecho a los bienes de los causantes Sres. IRIBARNE, FELIX, DNI 2.953.011 e IRIBARNE, NELLY, DNI 7.779.251 a comparecer a estar a derecho dentro de TREINTA (30) días (hábil procesales), bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados 6315461 - - IRIBARNE, FELIX - IRIBARNE, NELLY - DECLARATORIA DE HEREDEROS.

1 día - N° 133680 - \$ 156,50 - 19/12/2017 - BOE

EDICTO: El Señor Juez en lo Civil y Comercial de 1º Instancia de 16º Nominación de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante Ema Rosa Carreras, D.N.I. 7.151.433 para que en el término de treinta días corridos a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomen participación en estos autos caratulados "CARRERAS, Ema Rosa - Declaratoria de Herederos" Expte N° 6823430 bajo apercibimiento de ley.- Córdoba, 15 Diciembre de 2017.

1 día - N° 133781 - \$ 236,78 - 19/12/2017 - BOE

EL SR. JUEZ DE 1RA. INST. Y 15º NOM. EN LO CIVIL Y COM. DE LA CIUDAD DE CORDOBA, EN LOS AUTOS CARATULADOS "GÓMEZ, GREGORIA LIBIA-DECLARATORIA DE HEREDEROS- Expte. 6535728" HA ORDENADO LA PUBLICACION DE LA SIGUIENTE RESOLUCION: "Córdoba, cuatro (04) de diciembre de 2017. Agréguese oficio al Registro de Juicios Universales diligenciado e informe del Registro de Actos de Última Voluntad. En su mérito y atento a las constancias de autos; proveyendo al escrito inicial: por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Admitase la solicitud de declaratoria de herederos de la Sra. GREGORIA LIBIA GOMEZ. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión para que, dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho y lo acrediten; a cuyo fin, publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial

(art. 2340 del CCCN). Dése intervención al Ministerio Público Fiscal. Notifíquese. Sin perjuicio de lo ordenado precedentemente, cumplimente con lo ordenado mediante proveído de fs. 08 última parte, en cuanto deberá acompañar partida matrimonio actualizada de los Sres. Gómez-Córdoba." FDO.: Laura Mariela González de Robledo- Juez de 1ra Instancia- Silvina Beatriz Saini de Beltran- Secretario Juzg. 1ra Instancia.

1 día - N° 133733 - s/c - 19/12/2017 - BOE

VILLA MARIA. J.1A INS.CIV.COM.FLIA.2A-S.4. Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a quienes se consideren con derecho a la herencia del causante GONZALEZ RAMON, por el termino de 30 días a partir de la ultima fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de ley. Fdo. FLORES, Fernando Martin-Juez. LLamas Isabel Susana-Secretaria. V. María 23/11/2017.

5 días - N° 131707 - \$ 290 - 22/12/2017 - BOE

El Señor Juez de Primera Ins. C.C. Conc. Flia. Ctol. Niñez y Juv. Pen. Juvenil y Faltas- Sec. C.C.C. y Flia de la localidad de Villa Cura Brochero, sexta circunscripción judicial en autos "PONCE OFALDO ISMAEL – DECLARATORIA DE HEREDEROS – EXPEDIENTE N° 2913759" Citar y emplazar a todos los que se consideren con derecho a la herencia del causante para que en el plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, a cuyo fin publíquense edictos por el plazo legal en el boletín oficial. Dese intervención al Ministerio Público Fiscal. Notifíquese. Fdo. Dr. José María Estigarribia- Juez- Dra. Fanny Mabel Troncoso de Gigena- Secretaria

3 días - N° 132275 - \$ 350,58 - 20/12/2017 - BOE

Juzg. 1era I. 4ta Nom. C.C. Flia, Villa María, Sec. 5, cita y emplaza a los herederos y acreedores de la cuasante DEGANO, ELSA MARIA, para que comparezcan a estar a derecho en el termino de treinta días y tomar la correspondiente participación, bajo apercibimiento de ley, en autos caratulados "DEGANO, ELSA MARIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS (Expte Nro. 6780011)". Villa María 11/12/2017- Fdo: Garay Moyano, María Alejandra -JUEZ- Miskoff de Salcedo, Olga Silvia -Secretaria-

1 día - N° 132847 - \$ 73,12 - 19/12/2017 - BOE

FRABIANI, DANIEL MARCELO - DECLARATORIA DE HEREDEROS. (6577103) "LA CARLOTA, 21/11/2017. Proveyendo al escrito inicial: Admítase la solicitud de declaratoria de herederos de Daniel Marcelo FRABIANI. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para

que dentro de los treinta días corridos (cfrme art. 6 del CCCN) y siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. y Art. 2340 del Cód. Civil y Comercial de la Nación)). Cúmplimentese la citación directa a los coherederos denunciados (art. 658 del C.P.C.). Dése intervención al Ministerio Fiscal." Fdo. MUÑOZ, Rubén Alberto (JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA)- SEGOVIA, Marcela Carmen (PROSECRETARIO/A LETRADO).

5 días - N° 132758 - \$ 885,35 - 20/12/2017 - BOE

LAS VARILLAS. La Sra. Juez del JUZ.1 INS.C.C. CONC.FLIA.CTROL.NIÑEZ Y JUV.PEN.JUVENIL Y FALTAS - S.C. - LAS VARILLAS, cita y emplaza a los que se consideren con derecho a la herencia de NERIO NICOLAS ALGARBE, DNI 6432666 y CARLOS DEL VALLE ALGARBE, DNI 6439875 para que en 30 días comparezcan a estar a derecho y tomen participación, bajo apercibimiento Art. 2340 CCC, en los autos "ALGARBE NERIO NICOLAS –ALGARBE CARLOS DEL VALLE- DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. N° 6843301, 05/12/2017. Fdo. Dra. Carolina Musso,Juez.

1 día - N° 132780 - \$ 85,54 - 19/12/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 23º Nom en lo C. Y C. de la Ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de Fermin Miguel PEREYRA –en autos Caratulados: "PEREYRA, FERMIN MIGUEL– Declaratoria de Herederos- Expt. N° 6795317" y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el termino de 20 días a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Cba 06 de Diciembre de 2017. Fdo: Rodriguez Juarez, Manuel E- Juez- Molina de Mur Mariana E. Sectr.-

5 días - N° 132788 - \$ 437,15 - 20/12/2017 - BOE

La Sra. Jueza de 1ª Inst. Civ. y Com. 48ª Nom., 1ª Circ. Jud., con asiento en la Cdad. de Córdoba, Sec. Dra. María Josefina Matus de Libedinsky, cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento de los causantes CARLOS MANUEL CABORNERO O CARBONERO, DNI 7.984.435 y FRANCISCA DEL VALLE BAZAN, DNI 3.968.206, para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley en los autos "CABORNERO O CARBONERO, CARLOS MANUEL – BAZAN, FRANCISCA DEL VALLE - DECLARATORIA DE HEREDEROS – EXPTE. N° 6440170" Córdoba, 01/11/2017.- Fdo: Villagra

De Vidal, Raquel (Jueza) - Matus de Libedinsky, María Josefina (Secretaria).

1 día - N° 133123 - \$ 139 - 19/12/2017 - BOE

SAN FRANCISCO.- El Sr. Juez de Primera Instancia, Civil y Comercial y Segunda Nominación de la ciudad de San Francisco, Cba., Dr. VANZETTI, Horacio Enrique, Secretaría N° 4, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de la Sra. Celia Olga PONTE, DNI: 4.504.710 para que dentro del término de 30 días comparezcan a estar a derecho y tomar participación en los autos caratulados "EXPEDIENTE: 6847111 - PONTE, CELIA OLGA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" bajo apercibimientos de ley.- San Francisco 11 de Diciembre de 2017.- Fdo: Dr. Horacio Enrique Vanzetti, Juez, Dr. Hugo Raúl González, Secretario.-

1 día - N° 133167 - \$ 121,18 - 19/12/2017 - BOE

SAN FRANCISCO.- El Sr. Juez de Primera Instancia, Civil y Comercial y Tercera Nominación de la ciudad de San Francisco, Cba., Dr. VIRAMONTE, Carlos Ignacio, Secretaría N° 6, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de la Graciela LAGGIARD, DNI: 14.622.088, para que dentro del término de 30 días comparezcan a estar a derecho y tomar participación en los autos caratulados "EXPEDIENTE: 6847085 - LAGGIARD, GRACIELA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" bajo apercibimientos de ley.- San Francisco 7 de Diciembre de 2017.- Fdo: Dr. Carlos Ignacio Viramonte, Juez, Dr. Alejandro Gabriel González, Secretario.-

1 día - N° 133169 - \$ 122,26 - 19/12/2017 - BOE

MARCOS JUAREZ. El Sr. Juez de 1º Inst. y 2º Nom. en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de Marcos Juárez, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes del causante, LUIS RAMÓN O LUIS RAMON ROSSO, en los autos caratulados: "ROSSO, LUIS RAMON - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. N° 6679108), para que dentro del término de treinta días corridos contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley (Art. 2340 del Cod. Civ. y Com).- Fdo: AMIGÓ ALIAGA, Edgar JUEZ -RABANAL, María de los Ángeles SECRETARIA.-

1 día - N° 133202 - \$ 117,40 - 19/12/2017 - BOE

RIO CUARTO - El Sr. Juez de 1º Inst. y 7ma. Nom. en lo Civ. y Com., Secretaría N°14, en autos caratulados "PRIVALISKY RUBEN MAXIMO

- DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. N° 6726822), cítese y emplácese a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento del causante Privalisky Ruben Máximo, DNI N° 8.439.617, para que en el término de treinta (30) días, contados a partir desde la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley.- Río Cuarto, 28 de Noviembre de 2017.- Juez. Buitrago Santiago. Sec. Saber.-

1 día - N° 133216 - \$ 106,60 - 19/12/2017 - BOE

El Sr. Juez Civil y Comercial de Primera Instancia, Primera Nominación, Secretaria Número 3 en autos "KERPS, GERMÁN ENRIQUE - KERPS, EDUARDO ENRIQUE - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. 6808901, cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de los causantes, para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a juicio, bajo apercibimientos, publicándose edictos por el término de un día en el "Boletín Oficial" (art. 2340 CCC), San Francisco, 30 de noviembre de 2017, Dra. Silvana Angeli, Prosecretaria 1ra. Instancia, Dr. Horacio Enrique Vanzetti, Juez 1ra. Instancia.-

1 día - N° 133222 - \$ 109,84 - 19/12/2017 - BOE

Río Cuarto, 03 de Noviembre de 2017. Téngase por iniciada la presente declaratoria de herederos de "BECCARIA, ROBERTO MARIO - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXP. 6671812" Cítese y emplácese a acreedores, herederos, y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento del causante, Sr. Roberto Mario BECCARIA, MI. 6.656.410, para que en el término de treinta días hábiles comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Publíquense edictos en el Boletín Oficial por el plazo de un día (art. 2340 del Código Civil y Comercial). Dese intervención al Ministerio Fiscal... Notifíquese. Fdo. Dr. RODRIGUEZ ARRIETA, Marcial Javier: SECRETARIO - PERALTA, JOSE ANTONIO: JUEZ.-

1 día - N° 133260 - \$ 137,11 - 19/12/2017 - BOE

EDICTO: El Juez en lo Civil y Comercial de La Carlota, Dr. Rubén Alberto MUÑOZ, en autos caratulados "GODOY, OSCAR ALBERTO - DECLARATORIA DE HEREDEROS (Expte. N°6604063)del 14/09/2017, cita y emplaza a los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento del causante para que en el término de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de ley.Publíquense edictos por un (1) día en el Boletín Oficial, (Cfrn Art 2340

del Código Civil y Comercial de la Nación); sin perjuicio de que se hagan las citaciones directas a los que tuvieren residencia conocida (art. 658 CPCC última parte). Fdo.: MUÑOZ, Rubén Alberto, Juez/a 1ra instancia, SOBRINO LASSO, María Isabel, Secretario/aJuzgado 1ra Instancia.- La Carlota, 06/12/2017.

1 día - N° 133335 - \$ 157,90 - 19/12/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1a. Inst. Civ.Com.47 Nom.de Cba. en autos: "GONZÁLEZ PADILLA ó GONZÁLES PADILLA ó GONZÁLEZ ó GONZÁLES, Antonio - RUIZ ó RUIZ CASTILLO, Laura ó María Laura - Declaratoria de Herederos (Expte. 6481765), cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión para que dentro del plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial. Fdo.: Domingo Ignacio Fassetta: Juez, Pagliaricci, Juliá Alejandro: Prosecretario letrado. Córdoba, 26 de octubre de 2017.-

1 día - N° 133367 - \$ 109,30 - 19/12/2017 - BOE

La Sra. Juez, Vigilanti Graciela M, del Juzg. Civ. Com.Conc.Y Fam. De 1A Nom-Sec 1 de A. Gracia, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideran con derecho de la sucesión al fallecimiento de la Sra. Crisafulli Maria, en los autos caratulados:"Crisafulli Maria-Decl.de Herederos"Expte. 6589038, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. A. Gracia, 07/12/17.- Fdo. Vigilanti Graciela M..(Juez); Cattaneo Nestor Gustavo (Sec.).

1 día - N° 133410 - \$ 91,48 - 19/12/2017 - BOE

El Juzgado en lo Civil, Comercial y Familia de 1º Inst. y 3º Nom. de Río Cuarto, Sec. N° 6, en autos "BESSONE, RICARDO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte.: 6782516, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia o bienes del causante -Sr. Bessone Ricardo D.N.I. N° M6.590.3124-, para que en el término de treinta días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley comparezcan a estar a derecho y tomen participación. RIO CUARTO, 12/12/ 2017.

1 día - N° 133436 - \$ 85,27 - 19/12/2017 - BOE

Las Varillas. La Juez de 1ºInst CCCFIMyF cita y emplaza a herederos, acreedores y a quienes se consideren con derecho a la herencia de MIGUEL LORENZO BIANCIOTTO DNI 6421905 en autos caratulados "BIANCIOTTO MIGUEL

LORENZO-DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte N°6784410 para que en término de 30 días comparezcan a estar a derecho y tomen participación bajo apercibimientos de ley. 13/11/2017 Fdo:Dra Musso-Juez

1 día - N° 133457 - \$ 58 - 19/12/2017 - BOE

EDICTO: El Sr. Juez de 1º Instancia y 5º Nominación en lo Civil y Comercial, de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del Sr. Ángel Juan Bautista ROMERO, D.N.I. N° M 4.952.647, en los autos caratulados "ROMERO ANGEL JUAN BAUTISTA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" expte. N° 6540575, por el término de treinta días al de la publicación para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 07 de noviembre de 2017. Fdo. Dr. Ricardo Guillermo MONFARRELL, Juez; Dra. Yéssica Nadina LINCON, Secretaria.

1 día - N° 133468 - \$ 106,87 - 19/12/2017 - BOE

Bell Ville. Sr. Juez de 1º Inst. 1º Nom. en lo Civil y Com., cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de NELSO RAMON VALLE, DNI: 6.539.191, en autos caratulados: "EXPTE: 3445716 - VALLE, NELSO RAMON - DECLARATORIA DE HEREDEROS", para que en el término de treinta días corridos a partir de la fecha de última publicación en el Boletín Oficial, comparezcan a estar a derecho y tomen participación, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Dr. Sergio E. Sánchez (Juez), Dra. Baeza, María C. (Secretaria)

1 día - N° 133477 - \$ 92,83 - 19/12/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 47 Nom. en lo Civ. y Com. de Cba. Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de HORROCKS LUIS GUILLERMO Y DURIEUX MARIA GRACIELA JOSEFINA, para que comparezcan a estar a derecho en los autos " Expte. 6594017 - - HORROCKS, LUIS GUILLERMO - DURIEUX, MARIA GRACIELA JOSEFINA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" dentro del plazo de treinta días siguientes al de la publicación bajo apercibimiento de ley . Cba. 09/11/17 Juez: FASSETTA, Dgo. Ignacio - Sec.: BELVEDERE, Elizabeth PROSECRETARIA LETRADA.

1 día - N° 133478 - \$ 99,85 - 19/12/2017 - BOE

La Sra Juez de 1º Inst y 45º Nom en lo Civ y Com de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados

por los causantes, PERALTA RAUL BERNABE y GARRO SIXTA FLORENTINA O FLORENTINA SIXTA GARRO en autos "PERALTA, RAUL BERNABE - GARRO, SIXTA FLORENTINA O FLORENTINA SIXTA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte N° 6718487, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan y acrediten su derecho bajo apercibimiento de ley. Cba., 24/11/2017. Fdo.: SUAREZ, Hector Daniel - Juez; MILANESIO, Laura Mercedes - Prosecretaria Letrada.

1 día - N° 133482 - \$ 114,97 - 19/12/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 17ª Nom. Civ. y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de Graciela Ines Brochero e Irma Manuela del Valle Caceres en autos caratulados BROCHERO, GRACIELA INES - CACERES, IRMA MANUELA DEL VALLE - Declaratoria de Herederos - EXPTE. N° 6764440 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba. 05/12/2017. Juez: Beltramone Verónica C.

1 día - N° 133490 - \$ 83,38 - 19/12/2017 - BOE

El Sr. Juez de Juzg. Civ, Com, Conc. y Flia. 2º Nom.- Sec. 3 de la ciudad de Cosquin, en autos "GUZMAN, ALDO PEDRO- DECLARATORIA DE HEREDEROS- Expte. 3437750" cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Sr. ALDO PEDRO GUZMAN, para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho.- Cosquin, 06/06/2017.- Fdo: Dr. RODRIGUEZ, Silvia Elena.- Juez- Dra. CHIARAMONTE, Paola E.- Prosec.-

1 día - N° 133491 - \$ 64,21 - 19/12/2017 - BOE

El Sr. Juez de Juzg. Civ, Com, Conc. y Flia. 1º Nom.- Sec. 2 de la ciudad de Cosquin en autos "MARTINEZ, PEDRO MANUEL- DECLARATORIA DE HEREDEROS- Expte. 6591939" cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Sr. MARTINEZ, PEDRO MANUEL, para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho.- Cosquin, 21/11/2017.- Fdo: Dr. CAFFERATA, Juan Manuel.- Juez- Dr. ÑAÑEZ, Nelson H.- Sec.-

1 día - N° 133492 - \$ 63,67 - 19/12/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 1ª Nom. en lo C. C. C. y F. de Marcos Juárez, en los autos caratulados "PONZO, Elvira Elena - Declaratoria de Herederos" (Expte. N° 6733494), cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se con-

sideren con derecho a los bienes de la causante "PONZO, Elvira Elena", por edicto publicado por un día en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba para que dentro del término de treinta días corridos contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del Cód. Civ. y Com.). Publíquese edicto por un día en el Boletín Oficial de la Pcia. de Cba.. Marcos Juárez, 06 de Diciembre de 2017. Tonelli, José María. Juez - Saavedra, Virginia del Valle. Pro Secretaria Letrada

1 día - N° 133493 - \$ 157,90 - 19/12/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 1º Nom. C.C.C, Sec. N° 1, cita y emplaza a los herederos, acreedores de "AMAYA, ZENON Y BECERRA, TRANSITO ANGELINA - DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expte. 6731762", cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento de los causantes, para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. A cuyo fin publíquense edictos por un día en el Diario Boletín Oficial. Villa Dolores 04/12/2017. Juez Dr. LIGORRIA, Juan Carlos. Sec. Laura Raquel Urlizar

1 día - N° 133495 - \$ 95,80 - 19/12/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 1º Nom Civ. Com. Conc. Y Flia. Viilla Carlos Paz, Secretaría Nro. 1 cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes del causante Sra. Bonvehi Peris, Angelita, D.N.I. N° 95.357.234 para que dentro del término de treinta días corridos contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley (artículo 2340 del C.C.C.N) en los autos caratulados "Bonvehi Peris, Angelita - Declaratoria De Herederos" Expte. N° 6712326. Villa Carlos Paz, 21/11/2017.- Giordano de Meyer, María Fernanda - Secretaria de 1ra. Intancia.

1 día - N° 133496 - \$ 121,99 - 19/12/2017 - BOE

La Sra. Jueza de 1ª Inst., 2ª Nom. en lo Civil, Com., Flia y Conc., Sec. N° 3, de Río Tercero, cita y emplaza a los herederos, acreedores, y a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante, Sra. MARTINEZ O MARTÍNEZ, MERCEDES NORMA, D.N.I. F. 5.489.635, en los autos caratulados "MARTINEZ O MARTÍNEZ, MERCEDES NORMA - DECLARATORIA DE HEREDEROS", Exp. 6413046, para que dentro del término de treinta días acrediten esa condición, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 Código Civil y Comercial).- Publíquense edictos por el termino de un día en el Boletín

Oficial.- Río Tercero, 22/11/2017. Fdo. PAVON, Mariana Andrea - JUEZ/A DE 1RA INSTANCIA - ASNAL, Silvana del Carmen - SECRETARIO/A JUZGADO 1RA INSTANCIA

1 día - N° 133501 - \$ 142,51 - 19/12/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 16ª Nom. Civ. y Com. de Córdoba, en autos caratulados BORDI, ADINO DEMETRIO - Declaratoria de Herederos - EXPTE. N° 6646652 cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de ADINO DEMETRIO BORDI para que dentro de los treinta días completos y continuos (arts. 2340, 6 CCCN) siguientes al de la publicación, comparezcan y acrediten su derecho. Cba, 11/12/2017. Juez: Murillo, Maria E. - Sec.: Bruno de Favot Adriana

1 día - N° 133497 - \$ 77,98 - 19/12/2017 - BOE

Deán Funes.- El señor Juez de 1º Inst. y Única Nom. en lo Civil y Comercial, Conciliación y Familia, Secretaría N° 2, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de MARIANO LUIS DAMICO en autos caratulados "DAMICO MARIANO LUIS - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPEDIENTE N° 6599988, para que en el término de treinta (30) días siguientes al de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Deán Funes, 24/11/2017. Fdo. Emma Del V. Mercado de Nieto, Juez; María Elvira Casal, Secretaria.

1 día - N° 133498 - \$ 108,76 - 19/12/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 34ª Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de DORA JESUS DIAZ y LEONEL EVER o EVER LEONEL WATSON en autos caratulados DIAZ, DORA JESUS - WATSON, LEONEL EVER Ó EVER LEONEL - Declaratoria de Herederos - EXPTE. N° 6576670 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 17/10/2017. Juez: Carrasco Valeria A. - Sec: Pala De Menendez, Ana María

1 día - N° 133499 - \$ 91,48 - 19/12/2017 - BOE

El Sr Juez de 1ª Inst. y Nom. en lo Civ., Com., Conc. y Flia., SEC. N° 2 de DEAN FUNES, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de LOPEZ BLAZQUEZ, ISAAC en autos caratulados LOPEZ BLAZQUEZ, ISAAC - Declaratoria de Herederos - EXPTE. N° 6574265 para que dentro de los treinta días siguientes al de la pu-

blicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Deán Funes 22/11/2017. Juez: Mercado de Nieto Emma del Valle - Sec: Casal de Sanzano María Elvira

1 día - N° 133500 - \$ 86,62 - 19/12/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 28ª Nom. en lo Civ. y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de RODOLFO NORIEGA, DNI N° 2.792.924 – DOMINGA ROSA CABRERA, DNI N° 7.320.521 en autos caratulados NORIEGA, RODOLFO – CABRERA, DOMINGA ROSA – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 6268140 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba., 29/11/2017. Sec: Maina Nicolás – Juez: Laferriere Guillermo César.

1 día - N° 133502 - \$ 93,10 - 19/12/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 49ª Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de LONDERO, MARIA MERCEDES en autos caratulados PATAT, FIORELO ERNESTO – LONDERO, MARIA MERCEDES – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 4115181 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 29/08/2017. Sec.: Barraco de Rodríguez Crespo María Cristina.

1 día - N° 133503 - \$ 80,14 - 19/12/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 9ª Nom. Civ. y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de SAMUEL HORACIO QUINTEROS, DNI N° 2.753.715 y MARIA CIRILA IBARRA, DNI N° 7.319.428 en autos caratulados QUINTEROS, SAMUEL HORACIO – IBARRA, MARIA CIRILA – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 6436974 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba. 04/12/2017. Juez: Falco Guillermo Edmundo - Prosec: Seggiaro, Carlos J. M.

1 día - N° 133504 - \$ 97,69 - 19/12/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 49ª Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de RICCIO, ERCILIA OLGA en autos caratulados RICCIO, ERCILIA OLGA – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 6599578 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a

estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 06/10/2017. Prosec: Marcuzzi, Flavia Yanina

1 día - N° 133505 - \$ 67,18 - 19/12/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 19ª Nom. Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de VIRGINIA TROVATO en autos caratulados SGARELLA, ARMANDO – TROVATO, VIRGINIA – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 4714858 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 01/08/2017. Prosec: Fornasari de Canavosio, Marianela – Juez: Villarragut Marcelo

1 día - N° 133506 - \$ 78,79 - 19/12/2017 - BOE

El Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercia de la Segunda Nominación de la Quinta Circunscripción Judicial con asiento en esta ciudad de San Francisco, Provincia de Córdoba, Dr. Vanzetti, Horacio E., Secretaria N° Tres a cargo de la Dra. Rossana Rossetti de Parussa, cita y emplaza a los herederos y/o a quienes se consideran herederos y/o a quienes se consideren con derechos a la herencia y a los bienes del Señor Ramón Rodolfo Mansilla en autos caratulados "MANSILLA RAMÓN RODOLFO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Exp.6494270) por el término de treinta días bajo apercibimientos de ley.-

1 día - N° 133538 - \$ 107,14 - 19/12/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1A Instancia, Veintiocho (28A) Nominación en lo civil y comercial de la Ciudad de Córdoba en autos - RODRIGUEZ O RODRIGUEZ PLAZA, GUILLERMO - RIVERO, RAMONA ESPERANZA - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE. N°.:6611116, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. RODRIGUEZ O RODRIGUEZ PLAZA, GUILLERMO DNI:2.790.670. RIVERO, RAMONA ESPERANZA DNI:2.099.769. Fdo:LAFERRIERE, Guillermo César.JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. MAINA, Nicolás, SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA.Córdoba, 11/12/2017.

1 día - N° 133577 - \$ 129,55 - 19/12/2017 - BOE

El señor Juez de Primera Instancia y Única Nominación en lo Civil, Comercial Conciliación, Familia, Instrucción, Menores y Faltas de la ciudad de Arroyito, Dr. Alberto Luis LARGHI, llama, cita y emplaza por el término de treinta días a los herederos y acreedores de María Cristina COS-

TANZO, para que comparezcan a estar a derecho en éstos autos caratulados "COSTANZO, MARÍA CRISTINA - DECLARATORIA DE HEREDEROS (Expte. N°6508371)", bajo apercibimiento de ley.- Fdo. Dra. Laura Isabel ROMERO DE SEGADO (PROSECRETARIA). Arroyito, 05 de Diciembre de 2017.-

1 día - N° 133662 - \$ 196,40 - 19/12/2017 - BOE

CITACIONES

El Juez de 1º Inst. y 1º Nom. en lo Civil y Comercial, Oficina Única de Ejecución Fiscal de la ciudad de Río Cuarto, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUC. DE GIORGIS DE MACARIO MARIA – PRESENTACION MULTIPLE FISCAL (Expte. 448186)", cítese y emplácese a los herederos de MARIA GIORGIS DE MACARIO en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. Art. 4 ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, opongán excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley... Fdo: Dr. PERALTA, José (Juez); Dra. MARCHESI, Anabella (Prosecretaria). Río Cuarto, 25/08/2017.-

5 días - N° 133933 - \$ 1674,10 - 26/12/2017 - BOE

El Juez de 1º Inst. y 1º Nom. en lo Civil y Comercial, Oficina Única de Ejecución Fiscal de la ciudad de Río Cuarto, en los autos caratulados: "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUC PEREZ DE FARNOCHI PAULA ARACELI – EJECUTIVO FISCAL (Expte. 1932173)", de la liquidación y estimación de honorarios formulada, córrase vista a la parte demandada (art. 7 ley 9024 modificada por la Ley 9576 y art. 564 del CPC). Notifíquese en los términos del art. 2 de la ley 9024, modificada por Ley 9118 Fdo: Dra. MARCHESI, Anabella (Prosecretaria). Río Cuarto, 18/09/2017.-

1 día - N° 133936 - \$ 238,07 - 19/12/2017 - BOE

El Juez de 1º Inst. y 1º Nom. en lo Civil y Comercial, Oficina Única de Ejecución Fiscal de la ciudad de Río Cuarto, en los autos caratulados: "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUC. DE VARGAS VICTOR JULIO – EJECUTIVO FISCAL (Expte. 3319720)", cítese y emplácese a los herederos de VICTOR JULIO VARGAS en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. Art. 4 ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo

de comparendo, opongan excepciones legítimas si las tuvieren bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley... Fdo: Dr. PERALTA, José (Juez); Dra. MARCHESI, Anabella (Prosecretaria). Río Cuarto, 27/11/2017.-

5 días - N° 133939 - \$ 1598,85 - 26/12/2017 - BOE

EDICTO. Sr. Juez en lo Civ. y Com. de 1ra. Inst. y 3ra. Nom. de Río IV, Secretaria a cargo de la Dra. Ana M. Baigorria, en autos: "MORA GRACIELA TERESA - OLGUIN JORGE ALBERTO - DIVORCIO - 6300095": Hace saber el dictado del siguiente proveído: RIO CUARTO, 02/06/2017.- "...Proveyendo el escrito inicial de fs. 1/2: Por presentado, domicilio constituido, documentación acompañada y por parte. Téngase por deducida la solicitud de divorcio en los términos de los art. 437, 438 y concordantes del CCCN. Admítase. Téngase presente lo manifestado en relación a la PROPUESTA REGULADORA en los términos del art. 438 y 439 del CCC. Cítese y emplácese al demandado, Sr. OLGUIN JORGE ALBERTO, para que dentro del término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimientos de rebeldía; y para que en el mismo término conteste traslado de la solicitud de divorcio y del convenio regulador, adhiriendo a lo manifestado por la actora o formulando nueva propuesta reguladora, bajo apercibimiento de considerar que nada tiene que objetar con lo manifestado por el actor.- Notifíquese.- Fdo. Dra. ANA M. BAIGORRIA, (secretaria), DR. ROLANDO O. GUADAGNA, (Juez).- RIO CUARTO, 01 de DICIEMBRE de 2.017.-

5 días - N° 132686 - \$ 1345,70 - 26/12/2017 - BOE

El Sr. Juez del JUZG 1A INST CIV COM 40A NOM, de la ciudad de Córdoba, secretaría única, en autos caratulados ROD S.R.L. c/ MOLINA, Marta Irene y otros - EJECUTIVO POR COBRO DE CHEQUES, LETRAS O PAGARES - EXPTE. N° 5741969, cita y emplaza a los herederos del Sr. Guillermo Gabino Puchi, para que en el plazo de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía. Córdoba, 04 de septiembre de 2017. Firmado: MAYDA, Alberto Julio (JUEZ); REYVEN NUMA, Alejandra Gabriela (PROSECRETARIO LETRADO).-

5 días - N° 133106 - \$ 533 - 26/12/2017 - BOE

El JUZG 1A INST CIV COM 5A NOM de la ciudad de Córdoba, secretaría única, en autos caratulados ROD S.R.L. c/ CAMPANA, Ricardo Hernan - PRESENTACIÓN MULTIPLE - EJECUTIVOS PARTICULARES - EXPTE. N° 5821601, cita y emplaza al demandado Campana Ricardo

Hernan, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho y para que en el término de tres días posteriores al vencimiento del comparendo oponga excepciones legítimas bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución. Firmado: LINCON, Yéssica Nadina (SECRETARIA)

5 días - N° 133110 - \$ 456,05 - 26/12/2017 - BOE

El JUZG 1A INST CIV COM 24A NOM de la ciudad de Córdoba, secretaría única, en autos caratulados ROD S.R.L. c/ BARRIOS, Axel Nahuel - PRESENTACION MULTIPLE - P.V.E. - EXPTE. N° 6202603, cita y emplaza a comparecer en el plazo de veinte días al Sr. Axel Nahuel Barrios bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, cíteselo para que en el mismo plazo formule las manifestaciones que prescribe el art. 519 inc. 1 del C.P.C., bajo apercibimiento del art. 523 del citado Código. El plazo comenzará a correr a partir de la última publicación. Firmado: FARAUDDO, Gabriela Inés (JUEZA); LOPEZ, Julio Mariano (SECRETARIO)

5 días - N° 133187 - \$ 549,20 - 27/12/2017 - BOE

Of. Unica Ejec. Fiscal Juzg 1° Inst 2° Nom. MUNICIPALIDAD RIO CUARTO c/ SUCESORES DE PICCO ERNESTO Ejec. Fiscal. 2748637. Río IV 26/6/17. Cítese y emplácese a los herederos y/o representantes legales de ERNESTO PICCO DNI 2.946.111 en los términos del art 2 ley 9024, para que en el plazo de 20 días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía y dentro de los 3 días subsiguientes a los del plazo de comparendo oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art 7 de la citada ley. Notifíquese. Fdo. BENTANCOURT, Fernanda - Juez.

5 días - N° 131641 - \$ 491,15 - 22/12/2017 - BOE

Of. Unica Ejec. Fiscal Juzg 1° Inst 7° Nom. MUNICIPALIDAD RIO CUARTO c/ LEGUIZAMON HECTOR Ejec. Fiscal 2835888. Río IV 15/11/17. cítese y emplácese al demandado, Sr. LEGUIZAMON HECTOR y/o a sus herederos y/o representantes, en los términos del art. 2 la ley 9024, para que en el plazo de 20 días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía y dentro de los 3 días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley. Notifíquese. Fdo. BUITRAGO, Santiago -JUEZ-

5 días - N° 131644 - \$ 484,40 - 22/12/2017 - BOE

Of. Unica Ejec. Fiscal Juzg 1° Inst 5° Nom MUNICIPALIDAD RIO CUARTO c/ SUCESORES DE GAGLIARDO ELVIRA MARIA ESTHER Ejec.

Fiscal 2586563. Río IV 28/06/17. Cítese y emplácese a los herederos y/o representantes legales de GAGLIARDO ELVIRA MARIA ESTHER DNI 7.786.196 en los términos del art 2 ley 9024, para que en el plazo de 20 días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía y dentro de los 3 días subsiguientes a los del plazo de comparendo oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art 7 de la citada ley. Notifíquese. Fdo. FRAIRE DE BARBERO, Rita-Juez.

5 días - N° 131647 - \$ 534,35 - 22/12/2017 - BOE

Of. Unica Ejec. Fiscal Juzg 1° Inst 5° Nom. MUNICIPALIDAD RIO CUARTO c/ FORTUNATO CASTELLANOS Ejec. Fiscal 1126799. Río IV 15/11/17 cítese y emplácese al demandado, Sr. FORTUNATO CASTELLANOS y/o a sus herederos y/o representantes, en los términos del art. 2 la ley 9024, para que en el plazo de 20 días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía y dentro de los 3 días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley. Notifíquese. Fdo. FRAIRE DE BARBERO, Rita-JUEZ.

5 días - N° 131651 - \$ 499,25 - 22/12/2017 - BOE

Of. Unica Ejec. Fiscal Juzg 1° Inst 1° Nom. MUNICIPALIDAD RIO CUARTO c/ NAVARRO, PEDRO ANTONIO Ejec. Fiscal. 1156812. Río IV 15/11/17. Suspendase el juicio y póngase su estado en conocimiento de los herederos o representantes legales del demandado fallecido PEDRO ANTONIO NAVARRO DNI 6.620.323, y cíteselos por edictos para que dentro del plazo de 20 días comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimientos de rebeldía. Notifíquese. Fdo. PERALTA, José Antonio - Juez.

5 días - N° 131666 - \$ 400,70 - 22/12/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst. y 9a. Nom. C.C. de Córdoba en autos: "OVIEDO DANIEL ALBERTO Y OTRO C/MACHADO HECTOR ELVIO Y OTRO - ORDINARIO- DAÑOS Y PERJ.-ACC. DE TRANSITO- EXPTE. 6006048", cita y emplaza a los herederos del Sr. Héctor Elvio Machado DNI 4.986.572 para que en el plazo de veinte (20) días siguientes al de la última publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 165 del C.P.C.). Fdo.: Dr. Falco, Juez; Dr. Seggiaro, Prosecretario Letrado

5 días - N° 132036 - \$ 420,95 - 21/12/2017 - BOE

El Juez de 1° Inst. y 1° Nom. en lo Civil y Comercial, Oficina Única de Ejecución Fiscal de la

ciudad de Río Cuarto, en los autos caratulados: "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ VERDOLINI PEDRO – EJECUTIVO FISCAL (Expte. 6506133)", de la liquidación y estimación de honorarios formulada, córrase vista a la parte demandada (art. 7 ley 9024 modificada por la Ley 9576 y art. 564 del CPC). Notifíquese en los términos del art. 2 de la ley 9024, modificada por Ley 9118 Fdo: Dra. MARCHESI, Anabella (Prosecretaria). Río Cuarto, 26/07/2017.-

1 día - N° 133934 - \$ 229,47 - 19/12/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1ra. Instancia y 45° Nom. Civ. Y Com. De Córdoba, en autos "TOLEDO, Ascension De La Cruz y otro C/ DAVIES, Guillermo Antonio y otros -- ORDINARIO - DAÑOS Y PERJ.- ACCIDENTES DE TRANSITO - (Expte. N° 5181868)", Cita y emplaza a los herederos de TOLEDO ASCENCION DE LA CRUZ a fin de que en el término de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía - QUIROGA, Emilio Damián: PROSEC. LETRADO - SUAREZ, Héctor Daniel: JUEZ DE 1RA. INSTANCIA.- Cba. 05/09/2017

5 días - N° 132506 - \$ 510,05 - 19/12/2017 - BOE

La Sra. Juez de Primera Instancia y Decimosegunda Nominación de la Ciudad de Córdoba Dra. Marta Soledad González de Quero, en autos "DIAZ, Darío Edgardo c/ GIMENEZ, María Amelia y otro - ORDINARIO - DAÑOS Y PERJUICIOS- MALA PRAXIS" Expediente Número 2919688/36 - Cuerpo 1, CITA y EMPLAZA a la demandada María Amelia Giménez D.N.I. 20.532.786, a comparecer a estar a derecho en el plazo de veinte días desde la última publicación, bajo apercibimiento de rebeldía. "Córdoba, treinta (30) de noviembre de 2016. Téngase presente. Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Admitase. Dese a la presente el trámite de juicio Ordinario..." Fdo. González De Quero, Marta Soledad Juez De 1ra. Instancia. Riveros, Cristian Rolando Secretario Juzgado 1ra. Instancia.

5 días - N° 132639 - \$ 774,65 - 20/12/2017 - BOE

Por disposición de la Sra. Jueza de 1ª. Instancia y 2ª. Nominación C.C.C y de Bell Ville, Oficina Única de Ejecución Fiscal se CITA y EMPLAZA a los herederos y/o sucesores de la Sra. Elsa Violeta Purcell de Barbachan para que dentro del término de veinte (20) días contados a partir de la última publicación- comparezcan a estar a derecho en los autos "Municipalidad de Benjamín Gould c/ Sucesores de Purcell de Barbachan, Elsa Violeta Ejecutivo Fiscal" (EXPE-

DIENTE n° 1.321.704) bajo apercibimientos de rebeldía; y cíteselos también de remate, para que dentro de los tres (3) días de vencido el término de comparendo precedente, opongán excepciones legítimas, bajo apercibimientos de ley. FDO: MOLINA TORRES DE MORALES, Elisa Beatriz (Juez de 1ra Instancia) BOGGIO Noelia Liliana (Prosecretario Letrado) OFICINA, 11 de Diciembre de 2017

5 días - N° 132806 - \$ 854,30 - 20/12/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 28º Nom Civ. Com. de la Cdad de Córdoba, Dr. Guillermo Laferriere, en autos "SARTORE, Enzo Francisco- Declaratoria de Herederos- Expte 5888963" cita y emplaza al Sr. Franco Sartore para que en el plazo de veinte días comparezca a estar a derecho y conteste el incidente de regulación de honorarios del Dr. Guillermo Mardoqueo Escuti y, en su caso, oponga excepciones, debiendo ofrecer toda la prueba de que haya de valer, bajo apercibimiento de los arts. 507 y 509 del C.P.C. y art. 117 de la ley 9459.

5 días - N° 133148 - \$ 438,50 - 22/12/2017 - BOE

El Sr. Juez Civil y Comercial de QUINTA Nominación de la Ciudad de Santiago del Estero, Provincia del mismo nombre, Dr. LUIS RICARDO MACIAS, en autos caratulados: "EXPTE. Nro.: 610.719 en AUTOS CARATULADOS: LUNA MARIA SANDRA contra FERREYRA CEFERINO ALEJANDRO sobre PRESCRIPCION ADQUISITIVA VEINTEAÑAL DE DOMINIO" cita y emplaza al Sr. CEFERINO ALEJANDRO FERREYRA, D.N.I. N° 26.112.598, para que en el término de DIEZ 10 DIAS hábiles posteriores a la última publicación, COMPAREZCA A HACER VALER SUS DERECHOS en el citado proceso, bajo apercibimiento de designar como su representante legal al Sr. Defensor de Ausentes. Secretaria 27 de Noviembre de 2017. Dra. Alicia E. Brim - Secretaria Juzg. Civil y Comercial 5ª Nom. Santiago del Estero.

2 días - N° 133295 - \$ 289,34 - 19/12/2017 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1º Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ LUDEÑA JORGE DANIEL – PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. NRO. 6131585", CITA A: LUDEÑA JORGE DANIEL, D.N.I. 32458457, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibi-

miento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Hernán Jose Cima Berretta – procurador Fiscal conforme Decreto N° 650/11 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - N° 123642 - \$ 882,65 - 20/12/2017 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1º Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ LUQUE RIOS CARLOS IGNACIO – PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. NRO. 6140537", CITA A: LUQUE RIOS CARLOS IGNACIO, D.N.I. 7991251, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Hernán Jose Cima Berretta – procurador Fiscal conforme Decreto N° 650/11 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - N° 123645 - \$ 897,50 - 20/12/2017 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1º Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ GARCIA EMANUEL – PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. NRO. 6140541", CITA A: GARCIA EMANUEL, D.N.I. 38409742, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Hernán Jose Cima Berretta – procurador Fiscal conforme Decreto N° 650/11 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - N° 123646 - \$ 869,15 - 20/12/2017 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1º Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/

LIENDO EUGENIO – PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. NRO. 6140874”, CITA A: LIENDO EUGENIO, D.N.I. 20874978, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Hernán Jose Cima Berretta – procurador Fiscal conforme Decreto N° 650/11 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - N° 123647 - \$ 869,15 - 20/12/2017 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: “DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ PONCE JUAN DE DIOS – PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. NRO. 6157813”, CITA A: PONCE JUAN DE DIOS, D.N.I. 13511553, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Hernán Jose Cima Berretta – procurador Fiscal conforme Decreto N° 650/11 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - N° 123660 - \$ 879,95 - 20/12/2017 - BOE

La Secretaria de Gestión Común del Juz. de Ejec. Fisc. N° 2 (ex 25°CC) sita en Arturo M. Bas 244 - Planta baja de la ciudad de Córdoba,, hace saber a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE HEREDIA PEDRO que en autos DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE HEREDIA PEDRO s/ejecutivo fiscal - expediente electrónico (6798596), se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 30 de noviembre de 2017.- Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. A mérito del título adjunto y siendo la sucesión indivisa sujeto pasivo de la obligación tributaria, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte (20) días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos con la ampliación del plazo antes mencionada. Fdo. GRANADE MARIA ENRIQUETA. Cítese y emplácese

a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE HEREDIA PEDRO, SUCESION INDIVISA DE HEREDIA PEDRO para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Dra. María Eugenia César - Procuradora Fiscal

5 días - N° 132349 - \$ 1608,95 - 19/12/2017 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: “DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SACHEZ MONICA LORENA – PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. NRO. 6157833”, CITA A: SACHEZ MONICA LORENA, D.N.I. 24471077, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Hernán Jose Cima Berretta – procurador Fiscal conforme Decreto N° 650/11 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - N° 123661 - \$ 885,35 - 20/12/2017 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: “DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ DIAZ SERGIO SESAR – PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. NRO. 6157837”, CITA A: DIAZ SERGIO SESAR, D.N.I. 30901148, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Hernán Jose Cima Berretta – procurador Fiscal conforme Decreto N° 650/11 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - N° 123662 - \$ 877,25 - 20/12/2017 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: “DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ PEREZ EDGAR JUAN – PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. NRO. 6157854”, CITA A: PEREZ EDGAR JUAN, D.N.I. 30845050, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Hernán Jose Cima Berretta – procurador Fiscal conforme Decreto N° 650/11 del Poder Ejecutivo Provincial.

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: “DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SACHEZ MONICA LORENA – PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. NRO. 6157833”, CITA A: SACHEZ MONICA LORENA, D.N.I. 24471077, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Hernán Jose Cima Berretta – procurador Fiscal conforme Decreto N° 650/11 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - N° 123664 - \$ 874,55 - 20/12/2017 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: “DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ DAGA VICTOR JOSE – PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. NRO. 6157860”, CITA A: DAGA VICTOR JOSE, D.N.I. 5534209, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Hernán Jose Cima Berretta – procurador Fiscal conforme Decreto N° 650/11 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - N° 123666 - \$ 873,20 - 20/12/2017 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: “DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ CATALINI MORENO JULIO CESAR – PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. NRO. 6162184”, CITA A: CATALINI MORENO JULIO CESAR, D.N.I. 10906534, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Hernán Jose Cima Berretta – procurador Fiscal conforme Decreto N° 650/11 del Poder Ejecutivo Provincial.

nes y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Hernán Jose Cima Berretta – procurador Fiscal conforme Decreto N° 650/11 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - N° 123668 - \$ 904,25 - 20/12/2017 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ ARRI CESAR MARTIN – PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. NRO. 6162189", CITA A: ARRI CESAR MARTIN, D.N.I. 25917661, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Hernán Jose Cima Berretta – procurador Fiscal conforme Decreto N° 650/11 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - N° 123669 - \$ 877,25 - 20/12/2017 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ MILANESIO CESAR ALEJANDRO – PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. NRO. 6162202", CITA A: MILANESIO CESAR ALEJANDRO, D.N.I. 20941132, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Hernán Jose Cima Berretta – procurador Fiscal conforme Decreto N° 650/11 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - N° 123670 - \$ 898,85 - 20/12/2017 - BOE

En los autos caratulados " DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ CONSOLANI ROBERTO OSCAR.- PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL.- EXPTE. N° 3384017-CUERPO 1 " que se tramitan por ante la Oficina Unica de Ejecuciones Fiscales- Juzgado de 1ra. Inst. y 1ra. Nom. C.C.C. Flia de la ciudad de Río Tercero, y de conformidad a lo

dispuesto en el art. 2 de la ley 9024 cc CTP (to Dec 400/2015), SE CITA Y EMPLAZA a la parte demandada: Sr: CONSOLANI ROBERTO OSCAR D.N.I. 16.086.856, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía; y de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (03) días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas (art. 6 ley cit.) y ofrezca la prueba que haga a su derecho, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución en los términos del art. 7 de la ley 9024. QUEDA UD. DEBIDA Y LEGALMENTE NOTIFICADO. FDO: BALCELLS ROSANA DEL VALLE.- PROCURADOR PROVINCIAL M.P. 10-175.

5 días - N° 129882 - \$ 1068,95 - 22/12/2017 - BOE

La Secretaria de Gestión Común del Juz. de Ejec. Fisc. N° 2 (ex 25°CC) sita en Arturo M. Bas 244 - Planta baja de la ciudad de Córdoba,, hace saber a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE CUELLO HECTOR GREGORIO que en autos DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CUELLO HECTOR GREGORIO s/ejecutivo fiscal - expediente electrónico (6798575)", se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 30 de noviembre de 2017..... A mérito del título adjunto y siendo la sucesión indivisa sujeto pasivo de la obligación tributaria, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte (20) días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos con la ampliación del plazo antes mencionada.Fdo. GRANADE MARIA ENRIQUETA. Cítese y emplácese a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE CUELLO HECTOR GREGORIO, SUCESION INDIVISA DE CUELLO HECTOR GREGORIO para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Dra. María Eugenia César - Procuradora Fiscal.

5 días - N° 132337 - \$ 1572,50 - 19/12/2017 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N°2 , Secretaria de Gestion Comun en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE OLIENGO, ANTONIO PEDRO S/ Ejecución Fiscal" Expte N° 5247884, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244

, planta baja CITA a: SUCESION INDIVISA DE OLIENGO, ANTONIO PEDRO ""Córdoba, 29 de mayo de 2017.- Por adjunto la documental mencionada. Téngase presente lo manifestado respecto a la legitimación pasiva, en su mérito recarátulense las presentes actuaciones. A mérito de la extensión de título adjunta y siendo la Sucesión indivisa sujeto pasivo de la obligación tributaria, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos"-Firmantes Digitales: RIVA Blanca Alejandra-Secretaria.- Otro decreto: De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 9201 líbrense sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%) en la que se estima provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese" Fdo: Francisco Salvador Robles – Procurador Fiscal de Rentas de la Provincia de Córdoba.

5 días - N° 130842 - \$ 1993,70 - 22/12/2017 - BOE

Oficina Unica de Ejecución Fiscal - LA CARLOTA - EXPTE. 1237333-FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/NUÑEZ, FABIAN ROQUE - EJECUTIVO FISCAL - LA CARLOTA, 06/112015-Agreguese.- HABIENDOSE vencido el termino por el que se cito de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna, y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLARESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art.7 de la ley N° 9024, modificada por la ley N° 9576), y en su merito FORMULESE liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales.- FDO. DRA. MARIA CELINA RIBERI - PROSECRETARIA LETRADA - DR. RAUL OSCAR ARRAZOLA - JUEZ DE 1° INSTANCIA.- OTRO: LA CARLOTA, 28/12/2016 - De la liquidación que se formula. vista a la contraria por el termino de ley.- FDO. MARIA CELINA RIBERI - PROSECRETARIA LETRADA - DR. JUAN JOSE LABAT - JUEZ DE 1° INSTANCIA.-

5 días - N° 131919 - \$ 1023,05 - 19/12/2017 - BOE

La Secretaria de Gestión Común del Juz. de Ejec. Fisc. N° 2 (ex 25°CC) sita en Arturo M. Bas

244 - Planta baja de la ciudad de Córdoba,, hace saber a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE ROVELLI MILDRET DEL VALLE que en autos DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ROVELLI MILDRET DEL VALLE s/ejecutivo fiscal - expediente electrónico (6798571)", se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 30 de noviembre de 2017.-..... A mérito del título adjunto y siendo la sucesión indivisa sujeto pasivo de la obligación tributaria, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte (20) días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos con la ampliación del plazo antes mencionada. Fdo. GRANADE MARIA ENRIQUETA. Cítese y emplácese a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE ROVELLI MILDRET DEL VALLE, SUCESION INDIVISA DE ROVELLI MILDRET DEL VALLE para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Dra. María Eugenia César - Procuradora Fiscal.

5 días - N° 132356 - \$ 1590,05 - 19/12/2017 - BOE

La Secretaria de Gestión Común del Juz. de Ejec. Fisc. N° 2 (ex 25°CC) sita en Arturo M. Bas 244 - Planta baja de la ciudad de Córdoba,, hace saber a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE TOTH LUIS EDUARDO que en autos DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE TOTH LUIS EDUARDO s/ejecutivo fiscal - expediente electrónico (6798594)", se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 30 de noviembre de 2017.-..... A mérito del título adjunto y siendo la sucesión indivisa sujeto pasivo de la obligación tributaria, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte (20) días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos con la ampliación del plazo antes mencionada. Fdo. GRANADE MARIA ENRIQUETA. Cítese y emplácese a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE TOTH LUIS EDUARDO, SUCESION INDIVISA DE TOTH LUIS EDUARDO para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del ven-

cimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Dra. María Eugenia César - Procuradora Fiscal.

5 días - N° 132362 - \$ 1546,85 - 19/12/2017 - BOE

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia y Tercera Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación de la Ciudad de Bell Ville Dr. Eduardo Pedro Bruera en autos " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ GROppo JORGE MARIO S/ Presentación múltiple fiscal (Expte. n° 6608482) AÑO 2017 se cita y emplaza a comparecer a estar a derecho a GROppo JORGE MARIO (DNI 6.542.889) por el término de veinte días a partir de la última publicación, bajo apercibimientos de rebeldía y cíteselo de remate para que dentro de los tres días subsiguientes al vencimiento del término de comparendo oponga excepciones legítimas, bajo apercibimientos de ley. Secretaria Unica de ejecución fiscal. Fdo: Natalia Carbonetti. Procuradora Fiscal N° 55310. Bell Ville, 21 de noviembre de 2017.

5 días - N° 132431 - \$ 820,55 - 19/12/2017 - BOE

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia y Tercera Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación de la Ciudad de Bell Ville Dr. Eduardo Pedro Bruera en autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ BUC GUILLERMO FABIAN S/ Presentación múltiple fiscal (Expte. n° 6658312) AÑO 2017 se cita y emplaza a comparecer a estar a derecho a BUC GUILLERMO FABIAN (DNI 21.402.691) por el término de veinte días a partir de la última publicación, bajo apercibimientos de rebeldía y cíteselo de remate para que dentro de los tres días subsiguientes al vencimiento del término de comparendo oponga excepciones legítimas, bajo apercibimientos de ley. Secretaria Unica de ejecución fiscal. Fdo: Natalia Carbonetti. Procuradora Fiscal N° 55310. Bell Ville, 21 de noviembre de 2017.

5 días - N° 132433 - \$ 824,60 - 19/12/2017 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal (Ex 21 CC) –Secretaría Dra. Riva Blanca, en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ Goicoechea, Sebastian - Presentación. Múltiple Fiscal – Expte 5128880, domicilio Tribunal Arturo M. Bas n° 244, Planta Baja cita y emplaza a Sebastian Goicoechea, en virtud de lo dispuesto por la Ley 9024, arts. 152 y 165 del C. de P.C., para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para

que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días - N° 132450 - \$ 722 - 20/12/2017 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ ALLENDE HECTOR ISIDRO - Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. Nro. 5647561), que se tramitan por ante la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 1, ubicada en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B. de esta ciudad de Córdoba y de conformidad a lo establecido por el art. 2 ley 9024, se ha dispuesto librar el presente mandamiento de ejecución y embargo por la suma de MIL QUINIENTOS DOS CON DOCE CENTAVOS (\$1502,12), en concepto de Acreencia no tributaria (Multa Policía Caminera), por los conceptos que resultan de la LIQUIDACIÓN DE DEUDA N° 850000007677837, emitida por la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba, con más los intereses previstos en el Código Tributario Provincial desde la fecha de emisión del título hasta su efectivo pago, honorarios y costas, citándosele y emplazándosele para que en el plazo de veinte (20) días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 4, Ley 9024); y de remate para que en el término de tres (3) días más oponga excepciones legítimas al progreso de la acción (art. 6, Ley 9024), bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución (art. 546 del C.P.C.).- NOTIFIQUESE. FDO. MANSUR SEBASTIAN CRISTIAN – PROCURADOR FISCAL.- QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO, EMPLAZADO Y CITADO DE REMATE, BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY. POR CORRIDO EL TRASLADO DE LA DEMANDA.

5 días - N° 132516 - \$ 1706,15 - 19/12/2017 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ GALEANO OSCAR RAMON - Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. Nro. 5720449), que se tramitan por ante la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, ubicada en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B. de esta ciudad de Córdoba y de conformidad a lo establecido por el art. 2 ley 9024, se ha dispuesto librar el presente mandamiento de ejecución y embargo por la suma de MIL CUATROCIENTOS VEINTISIETE CON VEINTIUNO CENTAVOS (\$1427,21), en concepto de Acreencia no tributaria (Multa Policía Caminera), por los conceptos que resultan de la LIQUIDACIÓN DE DEUDA N° 8500000008101776, emitida por

la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba, con más los intereses previstos en el Código Tributario Provincial desde la fecha de emisión del título hasta su efectivo pago, honorarios y costas, citándosele y emplazándosele para que en el plazo de veinte (20) días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 4, Ley 9024); y de remate para que en el término de tres (3) días más oponga excepciones legítimas al progreso de la acción (art. 6, Ley 9024), bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución (art. 546 del C.P.C.).- NOTIFIQUESE. FDO. IRIGOYEN MARTIN O. – PROCURADOR FISCAL.- QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO, EMPLAZADO Y CITADO DE REMATE, BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY. POR CORRIDO EL TRASLADO DE LA DEMANDA.

5 días - N° 132523 - \$ 1723,70 - 19/12/2017 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/PARDO MARCELO ENRIQUE - Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. Nro. 5647604), que se tramitan por ante la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 1, ubicada en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B. de esta ciudad de Córdoba y de conformidad a lo establecido por el art. 2 ley 9024, se ha dispuesto librar el presente mandamiento de ejecución y embargo por la suma de MIL QUINIENTOS DOS CON DOCE CENTAVOS (\$1502,12), en concepto de Acreencia no tributaria (Multa Policía Caminera), por los conceptos que resultan de la LIQUIDACIÓN DE DEUDA N° 850000007678768, emitida por la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba, con más los intereses previstos en el Código Tributario Provincial desde la fecha de emisión del título hasta su efectivo pago, honorarios y costas, citándosele y emplazándosele para que en el plazo de veinte (20) días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 4, Ley 9024); y de remate para que en el término de tres (3) días más oponga excepciones legítimas al progreso de la acción (art. 6, Ley 9024), bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución (art. 546 del C.P.C.).- NOTIFIQUESE. FDO. MANSUR SEBASTIAN CRISTIAN – PROCURADOR FISCAL.- QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO, EMPLAZADO Y CITADO DE REMATE, BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY. POR CORRIDO EL TRASLADO DE LA DEMANDA.

5 días - N° 132540 - \$ 1704,80 - 19/12/2017 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE

LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ CABRERA JAVIER - Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. Nro. 5818136), que se tramitan por ante la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, ubicada en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B. de esta ciudad de Córdoba y de conformidad a lo establecido por el art. 2 ley 9024, se ha dispuesto librar el presente mandamiento de ejecución y embargo por la suma de MIL SETECIENTOS DIECISIETE CON NOVENTA Y SEIS CENTAVOS (\$1717,96), en concepto de Acreencia no tributaria (Multa Policía Caminera), por los conceptos que resultan de la LIQUIDACIÓN DE DEUDA N° 8500000008411768, emitida por la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba, con más los intereses previstos en el Código Tributario Provincial desde la fecha de emisión del título hasta su efectivo pago, honorarios y costas, citándosele y emplazándosele para que en el plazo de veinte (20) días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 4, Ley 9024); y de remate para que en el término de tres (3) días más oponga excepciones legítimas al progreso de la acción (art. 6, Ley 9024), bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución (art. 546 del C.P.C.).- NOTIFIQUESE. FDO. MANSUR SEBASTIAN CRISTIAN – PROCURADOR FISCAL.- QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO, EMPLAZADO Y CITADO DE REMATE, BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY. POR CORRIDO EL TRASLADO DE LA DEMANDA.

5 días - N° 132589 - \$ 1731,80 - 19/12/2017 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ BERTERO GONZALO OMAR - Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. Nro. 5872397), que se tramitan por ante la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, ubicada en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B. de esta ciudad de Córdoba y de conformidad a lo establecido por el art. 2 ley 9024, se ha dispuesto librar el presente mandamiento de ejecución y embargo por la suma de MIL OCHOCIENTOS VEINTISEIS CON TREINTA Y TRES CENTAVOS (\$1826,33), en concepto de Acreencia no tributaria (Multa Policía Caminera), por los conceptos que resultan de la LIQUIDACIÓN DE DEUDA N° 8500000008782699, emitida por la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba, con más los intereses previstos en el Código Tributario Provincial desde la fecha de emisión del título hasta su efectivo pago, honorarios y costas, citándosele y emplazándosele para que en el plazo de veinte (20) días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía (art.

4, Ley 9024); y de remate para que en el término de tres (3) días más oponga excepciones legítimas al progreso de la acción (art. 6, Ley 9024), bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución (art. 546 del C.P.C.).- NOTIFIQUESE. FDO. MANSUR SEBASTIAN CRISTIAN – PROCURADOR FISCAL.- QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO, EMPLAZADO Y CITADO DE REMATE, BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY. POR CORRIDO EL TRASLADO DE LA DEMANDA.

5 días - N° 132607 - \$ 1739,90 - 20/12/2017 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ QUERO CARLOS CARLOS - Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. Nro. 5892167), que se tramitan por ante la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, ubicada en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B. de esta ciudad de Córdoba y de conformidad a lo establecido por el art. 2 ley 9024, se ha dispuesto librar el presente mandamiento de ejecución y embargo por la suma de CUATRO MIL CIENTO CINCUENTA Y CUATRO CON DIECISEIS CENTAVOS (\$4154,16), en concepto de Acreencia no tributaria (Multa Policía Caminera), por los conceptos que resultan de la LIQUIDACIÓN DE DEUDA N° 8500000008803728, emitida por la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba, con más los intereses previstos en el Código Tributario Provincial desde la fecha de emisión del título hasta su efectivo pago, honorarios y costas, citándosele y emplazándosele para que en el plazo de veinte (20) días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 4, Ley 9024); y de remate para que en el término de tres (3) días más oponga excepciones legítimas al progreso de la acción (art. 6, Ley 9024), bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución (art. 546 del C.P.C.).- NOTIFIQUESE. FDO. MANSUR SEBASTIAN CRISTIAN – PROCURADOR FISCAL.- QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO, EMPLAZADO Y CITADO DE REMATE, BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY. POR CORRIDO EL TRASLADO DE LA DEMANDA.

5 días - N° 132608 - \$ 1745,30 - 19/12/2017 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ GONZALEZ LUIS EMILIO - Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. Nro. 5966945), que se tramitan por ante la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, ubicada en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B. de esta ciudad de Córdoba y de conformidad a lo establecido por el art. 2 ley 9024, se ha dispuesto librar el presente mandamiento de

ejecución y embargo por la suma de DOS MIL DOSCIENTOS DIECISIETE CON NOVENTA Y SEIS CENTAVOS (\$2217,96), en concepto de Acreencia no tributaria (Multa Policía Caminera), por los conceptos que resultan de la LIQUIDACIÓN DE DEUDA N° 850000008913856, emitida por la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba, con más los intereses previstos en el Código Tributario Provincial desde la fecha de emisión del título hasta su efectivo pago, honorarios y costas, citándosele y emplazándosele para que en el plazo de veinte (20) días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 4, Ley 9024); y de remate para que en el término de tres (3) días más oponga excepciones legítimas al progreso de la acción (art. 6, Ley 9024), bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución (art. 546 del C.P.C.).- NOTIFIQUESE. FDO. MANSUR SEBASTIAN CRISTIAN – PROCURADOR FISCAL.- QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO, EMPLAZADO Y CITADO DE REMATE, BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY. POR CORRIDO EL TRASLADO DE LA DEMANDA.

5 días - N° 132611 - \$ 1743,95 - 19/12/2017 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ RUIZ JUAN CARLOS - Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. Nro. 5967000), que se tramitan por ante la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, ubicada en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B. de esta ciudad de Córdoba y de conformidad a lo establecido por el art. 2 ley 9024, se ha dispuesto librar el presente mandamiento de ejecución y embargo por la suma de SEIS MIL SEISCIENTOS TREINTA Y TRES CON NOVENTA Y OCHO CENTAVOS (\$6633,98), en concepto de Acreencia no tributaria (Multa Policía Caminera), por los conceptos que resultan de la LIQUIDACIÓN DE DEUDA N° 850000008914787, emitida por la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba, con más los intereses previstos en el Código Tributario Provincial desde la fecha de emisión del título hasta su efectivo pago, honorarios y costas, citándosele y emplazándosele para que en el plazo de veinte (20) días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 4, Ley 9024); y de remate para que en el término de tres (3) días más oponga excepciones legítimas al progreso de la acción (art. 6, Ley 9024), bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución (art. 546 del C.P.C.).- NOTIFIQUESE. FDO. MANSUR SEBASTIAN CRISTIAN – PROCURADOR FISCAL.- QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO, EMPLAZADO Y CITADO DE RE-

MATE, BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY. POR CORRIDO EL TRASLADO DE LA DEMANDA.

5 días - N° 132612 - \$ 1746,65 - 19/12/2017 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ GONZALEZ JULIO ADRIAN ANTONIO - Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. Nro. 5981251), que se tramitan por ante la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, ubicada en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B. de esta ciudad de Córdoba y de conformidad a lo establecido por el art. 2 ley 9024, se ha dispuesto librar el presente mandamiento de ejecución y embargo por la suma de CINCO MIL SETECIENTOS CUARENTA Y SIETE CON NOVENTA Y SIETE CENTAVOS (\$5747,97), en concepto de Acreencia no tributaria (Multa Policía Caminera), por los conceptos que resultan de la LIQUIDACIÓN DE DEUDA N° 850000008996060, emitida por la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba, con más los intereses previstos en el Código Tributario Provincial desde la fecha de emisión del título hasta su efectivo pago, honorarios y costas, citándosele y emplazándosele para que en el plazo de veinte (20) días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 4, Ley 9024); y de remate para que en el término de tres (3) días más oponga excepciones legítimas al progreso de la acción (art. 6, Ley 9024), bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución (art. 546 del C.P.C.).- NOTIFIQUESE. FDO. MANSUR SEBASTIAN CRISTIAN – PROCURADOR FISCAL.- QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO, EMPLAZADO Y CITADO DE REMATE, BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY. POR CORRIDO EL TRASLADO DE LA DEMANDA.

5 días - N° 132614 - \$ 1769,60 - 19/12/2017 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ TUNINETTI DIEGO - Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. Nro. 6006219), que se tramitan por ante la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, ubicada en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B. de esta ciudad de Córdoba y de conformidad a lo establecido por el art. 2 ley 9024, se ha dispuesto librar el presente mandamiento de ejecución y embargo por la suma de CINCO MIL TREINTA Y SIETE CON SETENTA Y DOS CENTAVOS (\$5037,72), en concepto de Acreencia no tributaria (Multa Policía Caminera), por los conceptos que resultan de la LIQUIDACIÓN DE DEUDA N° 850000009034429, emitida por la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba,

con más los intereses previstos en el Código Tributario Provincial desde la fecha de emisión del título hasta su efectivo pago, honorarios y costas, citándosele y emplazándosele para que en el plazo de veinte (20) días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 4, Ley 9024); y de remate para que en el término de tres (3) días más oponga excepciones legítimas al progreso de la acción (art. 6, Ley 9024), bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución (art. 546 del C.P.C.).- NOTIFIQUESE. FDO. MANSUR SEBASTIAN CRISTIAN – PROCURADOR FISCAL.- QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO, EMPLAZADO Y CITADO DE REMATE, BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY. POR CORRIDO EL TRASLADO DE LA DEMANDA.

5 días - N° 132615 - \$ 1730,45 - 19/12/2017 - BOE

Se notifica a CARRIZO VICTOR HUGO, que en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ CARRIZO, VICTOR HUGO – Ejecutivo Fiscal - Expte. Electrónico: 6207126", tramitados ante en la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaria: Verónica PEREZ, domicilio del tribunal: Tribunales I Arturo M. Bas N° 244 – Planta Baja, se ha dictado la siguiente resolución: "Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítese la de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, 2º párrafo, Ley 9024: Dra. MARÍA CECILIA COLETTO - M.P. 1-37705 - Procuradora Fiscal" – Cba. 14/12/2017.

5 días - N° 132802 - \$ 1167,50 - 20/12/2017 - BOE

Se notifica a MARIN PABLO ARIEL, que en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ MARIN, PABLO ARIEL – Ejecutivo Fiscal - Expte. Electrónico: 6207135", tramitados ante en la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaria: Verónica PEREZ, domicilio del tribunal: Tribunales I Arturo M. Bas N° 244 – Planta Baja, se ha dictado la siguiente resolución: "Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio.

Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, 2º párrafo, Ley 9024: Dra. MARÍA CECILIA COLETTO - M.P. 1-37705 - Procuradora Fiscal" – Cba. 14/12/2017.

5 días - N° 132818 - \$ 1162,10 - 20/12/2017 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ GERMANETTO, OSVALDO RAUL – Presentación Múltiple Fiscal (Expte. 2131959 - Cuerpo 1) que se tramitan por ante el juzgado Civil, Conc. y Familia de 1ra. Instancia y 2da. Nominación de Río Tercero, Oficina de Ejecuciones Fiscales, de conformidad con lo dispuesto por la Ley 9201 se CITA y EMPLAZA a la parte demandada, SUCESIÓN INDIVISA DE OSVALDO RAUL GERMANETTO, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía y cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (03) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. Notifíquese. QUEDA UD. DEBIDA Y LEGALMENTE NOTIFICADO.- Fdo: Dra. Elba Teresita Ceballos – Procuradora Fiscal N°: 55226.- Río Tercero, Diciembre de 2017.-

5 días - N° 132819 - \$ 944,75 - 22/12/2017 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ BRAVO ESTEBAN - Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. Nro. 6066122), que se tramitan por ante la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, ubicada en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B. de esta ciudad de Córdoba y de conformidad a lo establecido por el art. 2 ley 9024, se ha dispuesto librar el presente mandamiento de ejecución y embargo por la suma de DOS MIL SETECIENTOS OCHO CON DIECINUEVE CENTAVOS (\$2708,19), en concepto de Acreencia no tributaria (Multa Policía Caminera), por los conceptos que resultan de la LIQUIDACIÓN DE DEUDA N° 850000009369631, emitida por la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba, con más los intereses previstos en el Código Tributario Provincial desde la fecha de emisión del título hasta su efectivo pago, honorarios y costas, citándosele y emplazándosele

para que en el plazo de veinte (20) días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 4, Ley 9024); y de remate para que en el término de tres (3) días más oponga excepciones legítimas al progreso de la acción (art. 6, Ley 9024), bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución (art. 546 del C.P.C.).- NOTIFIQUESE. FDO. IRIGOYEN MARTIN O. – PROCURADOR FISCAL.- QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO, EMPLAZADO Y CITADO DE REMATE, BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY. POR CORRIDO EL TRASLADO DE LA DEMANDA.

5 días - N° 132929 - \$ 1712,90 - 20/12/2017 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ VILCHEZ, FRANCISCO A. – Presentación Múltiple Fiscal (Expte. 222859 - Cuerpo 1) que se tramitan por ante el juzgado Civil, Conc. y Familia de 1ra. Instancia y 2da. Nominación de Río Tercero, Oficina de Ejecuciones Fiscales, de conformidad con lo dispuesto por la Ley 9201 se CITA y EMPLAZA a la parte demandada, SUCESIÓN INDIVISA DE FRANCISCO ANDRÉS VILCHEZ, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía y cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (03) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. Notifíquese. QUEDA UD. DEBIDA Y LEGALMENTE NOTIFICADO.- Fdo: Dra. Elba Teresita Ceballos – Procuradora Fiscal N°: 55226.- Río Tercero, Diciembre de 2017.-

5 días - N° 132821 - \$ 943,40 - 22/12/2017 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ LAMANTIA, JUAN CARLOS ROBERTO – Presentación Múltiple Fiscal (Expte. 2131936 - Cuerpo 1) que se tramitan por ante el juzgado Civil, Conc. y Familia de 1ra. Instancia y 2da. Nominación de Río Tercero, Oficina de Ejecuciones Fiscales, de conformidad con lo dispuesto por la Ley 9201 se CITA y EMPLAZA a la parte demandada, JUAN CARLOS ROBERTO LAMANTIA Y SUCESIÓN INDIVISA DE SELVA RAFAELA CARRANZA, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía y cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (03) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. Notifíquese. QUEDA UD. DEBIDA Y LEGALMENTE NOTIFICADO.- Fdo: Dra. Elba Teresita

Ceballos – Procuradora Fiscal N°: 55226.- Río Tercero, Diciembre de 2017.-

5 días - N° 132822 - \$ 992 - 22/12/2017 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ DIAZ, JUAN JOSE – Presentación Múltiple Fiscal (Expte. 2136453 - Cuerpo 1) que se tramitan por ante el juzgado Civil, Conc. y Familia de 1ra. Instancia y 2da. Nominación de Río Tercero, Oficina de Ejecuciones Fiscales, de conformidad con lo dispuesto por la Ley 9201 se CITA y EMPLAZA a la parte demandada, SUCESIÓN INDIVISA DE JUAN JOSÉ DIAZ y MARCELO LORENZO DIAZ, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía y cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (03) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. Notifíquese. QUEDA UD. DEBIDA Y LEGALMENTE NOTIFICADO.- Fdo: Dra. Elba Teresita Ceballos – Procuradora Fiscal N°: 55226.- Río Tercero, Diciembre de 2017.-

5 días - N° 132826 - \$ 956,90 - 22/12/2017 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ ARAGONE, MARÍA DANIELA – Presentación Múltiple Fiscal (Expte. 2378002 - Cuerpo 1) que se tramitan por ante el juzgado Civil, Conc. y Familia de 1ra. Instancia y 1ra. Nominación de Río Tercero, Oficina de Ejecuciones Fiscales, de conformidad con lo dispuesto por la Ley 9201 se CITA y EMPLAZA a la parte demandada, SUCESIÓN INDIVISA DE MARÍA DANIELA ARAGONES, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía y cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (03) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. Notifíquese. QUEDA UD. DEBIDA Y LEGALMENTE NOTIFICADO.- Fdo: Dra. Elba Teresita Ceballos – Procuradora Fiscal N°: 55226.- Río Tercero, Diciembre de 2017.-

5 días - N° 132827 - \$ 943,40 - 22/12/2017 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ GUSFINKEL, JACOBO Y OT. – Presentación Múltiple Fiscal (Expte. 63598 - Cuerpo 1) que se tramitan por ante el juzgado Civil, Conc. y Familia de 1ra. Instancia y 1ra. Nominación de Río Tercero, Oficina de Ejecuciones Fiscales, de conformidad con lo dispuesto por la Ley 9201 se

CITA y EMPLAZA a la parte demandada, SUCESIÓN INDIVISA DE JACOBO GURFINKEL O GUSFINKEL, para que en el termino de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía y cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (03) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. Notifíquese. QUEDA UD. DEBIDA Y LEGALMENTE NOTIFICADO.- Fdo: Dra. Elba Teresita Ceballos – Procuradora Fiscal N°: 55226.- Río Tercero, Diciembre de 2017.-

5 días - N° 132831 - \$ 947,45 - 22/12/2017 - BOE

Se notifica a MEDINA OSCAR BENITO, que en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ MEDINA, OSCAR BENITO – Ejecutivo Fiscal - Expte. Electrónico: 6189875", tramitados ante en la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 1, Secretaria: Verónica PEREZ, domicilio del tribunal: Tribunales I Arturo M. Bas N° 244 – Planta Baja, se ha dictado la siguiente resolución: "Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, 2º párrafo, Ley 9024: Dra. MARÍA CECILIA COLETTTO - M.P. 1-37705 - Procuradora Fiscal" – Cba. 14/12/2017.

5 días - N° 132832 - \$ 1167,50 - 20/12/2017 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ ROMERO, RODRIGO DIÓGENES – Presentación Múltiple Fiscal (Expte. 2131885 - Cuerpo 1) que se tramitan por ante el juzgado Civil, Conc. y Familia de 1ra. Instancia y 1ra. Nominación de Río Tercero, Oficina de Ejecuciones Fiscales, de conformidad con lo dispuesto por la Ley 9201 se CITA y EMPLAZA a la parte demandada, SUCESIÓN INDIVISA DE RODRIGO DIÓGENES ROMERO, para que en el termino de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía y cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (03) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho.

Notifíquese. QUEDA UD. DEBIDA Y LEGALMENTE NOTIFICADO.- Fdo: Dra. Elba Teresita Ceballos – Procuradora Fiscal N°: 55226.- Río Tercero, Diciembre de 2017.-

5 días - N° 132833 - \$ 947,45 - 22/12/2017 - BOE

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia y Tercera Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación de la Ciudad de Bell Ville Dr. Eduardo Pedro Bruera en autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ VALLADARES MARIA NORMA S/ Presentación múltiple fiscal (Expte. n° 6658301) AÑO 2017 se cita y emplaza a comparecer a estar a derecho a VALLADARES MARIA NORMA (DNI 5.636.084) por el término de veinte días a partir de la última publicación, bajo apercibimientos de rebeldía y cíteselo de remate para que dentro de los tres días subsiguientes al vencimiento del término de comparendo oponga excepciones legítimas, bajo apercibimientos de ley. Secretaría Unica de ejecución fiscal. Fdo: Natalia Carbonetti. Procuradora Fiscal N° 55310. Bell Ville, 27 de octubre de 2017.

5 días - N° 132860 - \$ 828,65 - 20/12/2017 - BOE

Se notifica a VIDELA CLAUDIO DANIEL, que en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ VIDELA, CLAUDIO DANIEL – Ejecutivo Fiscal - Expte. Electrónico: 6198225", tramitados ante en la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaria: Verónica PEREZ, domicilio del tribunal: Tribunales I Arturo M. Bas N° 244 – Planta Baja, se ha dictado la siguiente resolución: "Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, 2º párrafo, Ley 9024: Dra. MARÍA CECILIA COLETTTO - M.P. 1-37705 - Procuradora Fiscal" – Cba. 14/12/2017.

5 días - N° 132880 - \$ 1175,60 - 20/12/2017 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ PERALTA JOSE LUIS - Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. Nro. 5913079), que se tramitan por ante la Secretaría de Gestión Común de Ejecución

Fiscal N° 3, ubicada en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B. de esta ciudad de Córdoba y de conformidad a lo establecido por el art. 2 ley 9024, se ha dispuesto librar el presente mandamiento de ejecución y embargo por la suma de DOS MIL OCHENTA Y CINCO CON CUARENTA Y CINCO CENTAVOS (\$2085,45), en concepto de Acreencia no tributaria (Multa Policía Caminera), por los conceptos que resultan de la LIQUIDACIÓN DE DEUDA N° 850000008822538, emitida por la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba, con más los intereses previstos en el Código Tributario Provincial desde la fecha de emisión del título hasta su efectivo pago, honorarios y costas, citándosele y emplazándosele para que en el plazo de veinte (20) días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 4, Ley 9024); y de remate para que en el término de tres (3) días más oponga excepciones legítimas al progreso de la acción (art. 6, Ley 9024), bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución (art. 546 del C.P.C.).- NOTIFIQUESE. FDO. IRIGOYEN MARTIN O. – PROCURADOR FISCAL.- QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO, EMPLAZADO Y CITADO DE REMATE, BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY. POR CORRIDO EL TRASLADO DE LA DEMANDA.

5 días - N° 132933 - \$ 1725,05 - 20/12/2017 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ TABARES WALTER ANTONIO - Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. Nro. 5701194), que se tramitan por ante la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 1, ubicada en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B. de esta ciudad de Córdoba y de conformidad a lo establecido por el art. 2 ley 9024, se ha dispuesto librar el presente mandamiento de ejecución y embargo por la suma de DOS MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y TRES CON TREINTA Y CUATRO CENTAVOS (\$2893,34), en concepto de Acreencia no tributaria (Multa Policía Caminera), por los conceptos que resultan de la LIQUIDACIÓN DE DEUDA N° 850000008012451, emitida por la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba, con más los intereses previstos en el Código Tributario Provincial desde la fecha de emisión del título hasta su efectivo pago, honorarios y costas, citándosele y emplazándosele para que en el plazo de veinte (20) días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 4, Ley 9024); y de remate para que en el término de tres (3) días más oponga excepciones legítimas al progreso de la acción (art. 6, Ley 9024), bajo apercibimiento

to de llevar adelante la ejecución (art. 546 del C.P.C.).- NOTIFIQUESE. FDO. IRIGOYEN MARTIN O. – PROCURADOR FISCAL.- QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO, EMPLAZADO Y CITADO DE REMATE, BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY. POR CORRIDO EL TRASLADO DE LA DEMANDA.

5 días - N° 132938 - \$ 1746,65 - 20/12/2017 - BOE

El Juez de 1º Inst. y 2º Nom. en lo Civil y Comercial, Oficina Única de Ejecución Fiscal de la ciudad de Río Cuarto, en los autos caratulados: "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ ESCUDERO JOSE OMAR – EJECUTIVO FISCAL (Expte. 3309094)", cítese y emplácese a los herederos Y7o representantes legales de José Omar Escudero en los términos del art. 2 de la Ley 9024, para que en plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. Art. 4 ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, opongán excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley... Fdo: Dra. BENTANCOURT, Fernanda (Juez); Dra. MARIANO, Ana Carolina (Prosecretaria). Río Cuarto, 28/11/2017.-

5 días - N° 132956 - \$ 1661,20 - 19/12/2017 - BOE

En los autos "6661602 -DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ CORRREA, PEDRO JOSE ANTONIO - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO", que se tramitan en Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscales N° 1, Secretaria: Única, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. – Córdoba se CITA a: CORRREA, PEDRO JOSE ANTONIO D.N.I 14198915. Conforme a lo dispuesto por la ley pcial. 9.024 y sus modificatorias: Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Liq: 60000987872017. NICOLAS O. M DALEL – ABOGADO M.P. 1-34094.

5 días - N° 132957 - \$ 1734,30 - 19/12/2017 - BOE

En los autos "6655242 - DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ DEGIOVANNI, MAURO DAMIAN - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO", que se tramitan en Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscales N° 1, Secretaria: Única, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. – Córdoba se CITA a: DEGIOVANNI, MAURO DAMIAN D.N.I 29029641. Conforme a lo dis-

puesto por la ley pcial. 9.024 y sus modificatorias: Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Liq: 501293042017. NICOLAS O. M DALEL – ABOGADO M.P. 1-34094.

5 días - N° 132958 - \$ 1723,55 - 19/12/2017 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal (Ex 21 CC) –Secretaría Dra. Riva Blanca, en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ Giletta Bartolomé - Presentación. Múltiple Fiscal – Expte 5128878, domicilio Tribunal Arturo M. Bas n° 244, Planta Baja cita y emplaza a Bartolomé Giletta, en virtud de lo dispuesto por la Ley 9024, arts. 152 y 165 del C. de P.C., para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento

5 días - N° 132964 - \$ 711,20 - 22/12/2017 - BOE

En los autos "6667173 - DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ LASCANO, MARIANO MARCELO - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO", que se tramitan en Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscales N° 2, Secretaria: Única, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. – Córdoba se CITA a: LASCANO, MARIANO MARCELO D.N.I 31.921.868. Conforme a lo dispuesto por la ley pcial. 9.024 y sus modificatorias: Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Liq: 60001042862017. NICOLAS O. M DALEL – ABOGADO M.P. 1-34094.

5 días - N° 132968 - \$ 1732,15 - 19/12/2017 - BOE

En los autos "6673949 - DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ LEMOS, ALEJANDRA ISABEL - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO", que se tramitan en Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscales N° 2, Secretaria: Única, sito en calle Arturo M. Bas 244

- P.B. – Córdoba se CITA a: LEMOS, ALEJANDRA ISABEL D.N.I 26.481.115. Conforme a lo dispuesto por la ley pcial. 9.024 y sus modificatorias: Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Liq: 60001049502017. NICOLAS O. M DALEL – ABOGADO M.P. 1-34094.

5 días - N° 132970 - \$ 1727,85 - 19/12/2017 - BOE

En los autos "6667277 -DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ LUDUEÑA, OSCAR OMAR - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO", que se tramitan en Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscales N° 1, Secretaria: Única, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. – Córdoba se CITA a: LUDUEÑA, OSCAR OMAR D.N.I 26.903.456. Conforme a lo dispuesto por la ley pcial. 9.024 y sus modificatorias: Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Liq: 60001030722017. NICOLAS O. M DALEL – ABOGADO M.P. 1-34094.

5 días - N° 132980 - \$ 1708,50 - 19/12/2017 - BOE

En los autos "6667286 - DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ LUSI MARIN, LEANDRO MARTIN - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO", que se tramitan en Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscales N° 1, Secretaria: Única, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. – Córdoba se CITA a: LUSI MARIN, LEANDRO MARTIN D.N.I 32.457.639. Conforme a lo dispuesto por la ley pcial. 9.024 y sus modificatorias: Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Liq: 60001034602017. NICOLAS O. M DALEL – ABOGADO M.P. 1-34094.

5 días - N° 132983 - \$ 1740,75 - 19/12/2017 - BOE

En los autos "6655247 - DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ MI-

LLER, FEDERICO GUILLERMO ANTONIO - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO", que se tramitan en Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscales N° 1, Secretaria: Única, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - Córdoba se CITA a MILLER, FEDERICO GUILLERMO ANTONIO D.N.I 13.983.611. Conforme a lo dispuesto por la ley pcial. 9.024 y sus modificatorias: Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Liq: 501295652017. NICOLAS O. M DALEL - ABOGADO M.P. 1-34094.

5 días - N° 132987 - \$ 1768,70 - 19/12/2017 - BOE

En los autos 6667274 - DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ RAMIREZ, FACUNDO JAVIER - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO", que se tramitan en Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscales N° 1, Secretaria: Única, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - Córdoba se CITA a RAMIREZ, FACUNDO JAVIER D.N.I 32.926.377. Conforme a lo dispuesto por la ley pcial. 9.024 y sus modificatorias: Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Liq: 60001029002017. NICOLAS O. M DALEL - ABOGADO M.P. 1-34094

5 días - N° 132988 - \$ 1721,40 - 19/12/2017 - BOE

En los autos "6667289 -DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ RISUTTI, MARIANO ANDRES - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO", que se tramitan en Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscales N° 1, Secretaria: Única, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - Córdoba se CITA a: RISUTTI, MARIANO ANDRES D.N.I 36.053.323. Conforme a lo dispuesto por la ley pcial. 9.024 y sus modificatorias: Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Liq:

60001035082017. NICOLAS O. M DALEL - ABOGADO M.P. 1-34094.

5 días - N° 132991 - \$ 1725,70 - 19/12/2017 - BOE

Por disposición de la Señora Jueza de Primera Instancia y Segunda Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación de la Ciudad de Bell Ville Dra Elisa Beatriz Molina Torres en autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORODBA C/ MERLO ARMANDO SIXTO S/ PRESENTACION MULTIPLE FISCAL (EXPTE. N° 2201053) año 2015 " se cita y emplaza a comparecer a estar a derecho a herederos y/o sucesores de Armando Sixto Merlo (DNI 6.562.890) por el término de veinte días a partir de la última publicación, bajo apercibimientos de rebeldía y cíteselo de remate para que dentro de los tres días subsiguientes al vencimiento del término de comparendo ponga excepciones legítimas, bajo apercibimientos de ley. Secretaria Unica de ejecución fiscal. Natalia Carbonetti Procuradora Fiscal. Bell Ville, 21 de noviembre de 2017.

5 días - N° 132992 - \$ 835,40 - 21/12/2017 - BOE

Por disposición de la Señora Jueza de Primera Instancia y Segunda Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación de la Ciudad de Bell Ville Dra Elisa B. Molina Torres en autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE DIAZ JOSE MARIA S/ PRESENTACION MULTIPLE FISCAL (EXPTE. N° 2207765) AÑO 2015" se cita y emplaza a comparecer a estar a derecho a herederos y/o sucesores de José María Díaz y Orfilia Dominguez de Díaz por el término de veinte días a partir de la última publicación, bajo apercibimientos de rebeldía y cíteselo de remate para que dentro de los tres días subsiguientes al vencimiento del término de comparendo ponga excepciones legítimas, bajo apercibimientos de ley. Secretaria Unica de ejecución fiscal. Natalia Carbonetti. Procuradora Fiscal. Bell Ville, 21 de noviembre de 2015.

5 días - N° 132994 - \$ 867,80 - 21/12/2017 - BOE

En los autos "6635833 - DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE BIANCIOTTO, MARCELO RAUL - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO", que se tramitan en Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscales N°2 , Secretaria: Única, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - Córdoba; se CITA a SUCESION INDIVISA DE BIANCIOTTO, MARCELO RAUL, Cítese y emplácese al/ los demandado/s para que en el plazo de tres días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y cíteselo/s de remate en

el mismo acto, para que dentro del término de VEINTE (20) días posteriores al vencimiento del comparendo, ponga/n excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución. "Córdoba, 25 de septiembre de 2017. Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Atento surgir del título base de la acción que la demanda ejecutiva fiscal se encausa en contra de una SUCESION INDIVISA, imprímase a la presente el trámite previsto por la Ley N° 9.024 y sus modificatorias y, en su mérito, ampliase la citación y emplazamiento a estar a derecho al plazo de veinte (20) días. Notifíquese al domicilio tributario y por edictos.- Firmantes Digitales: GRANADE Maria Enriqueta (Prosecretario Letrado)- Liq 501143242017. NICOLAS O. M DALEL - ABOGADO M.P. 1-34094.-

5 días - N° 132996 - \$ 2869,50 - 19/12/2017 - BOE

En los autos "6655089 - DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ VELIZ, RITO - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO", que se tramitan en Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscales N° 2, Secretaria: Única, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - Córdoba se CITA a: VELIZ, RITO D.N.I 8.277.353. Conforme a lo dispuesto por la ley pcial. 9.024 y sus modificatorias: Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Liq: 501216992017. NICOLAS O. M DALEL - ABOGADO M.P. 1-34094.

5 días - N° 132999 - \$ 1669,80 - 19/12/2017 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ CAMPOS JUAN CARLOS - Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. Nro. 6092631), que se tramitan por ante la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, ubicada en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B. de esta ciudad de Córdoba y de conformidad a lo establecido por el art. 2 ley 9024, se ha dispuesto librar el presente mandamiento de ejecución y embargo por la suma de TRES MIL DOSCIENTOS CON CINCUENTA Y CUATRO CENTAVOS (\$3200,54), en concepto de Acreencia no tributaria (Multa Policía Caminera), por los conceptos que resultan de la LIQUIDACIÓN DE DEUDA N° 850000009410822, emitida por la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba, con más los intereses previstos en el Código Tributario Provincial desde la fecha de

emisión del título hasta su efectivo pago, honorarios y costas, citándosele y emplazándosele para que en el plazo de veinte (20) días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 4, Ley 9024); y de remate para que en el término de tres (3) días más oponga excepciones legítimas al progreso de la acción (art. 6, Ley 9024), bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución (art. 546 del C.P.C.).- NOTIFIQUESE. FDO. IRIGOYEN MARTIN O. – PROCURADOR FISCAL.- QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO, EMPLAZADO Y CITADO DE REMATE, BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY. POR CORRIDO EL TRASLADO DE LA DEMANDA.

5 días - N° 133081 - \$ 1721 - 21/12/2017 - BOE

En los autos "6667248 - DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ ZAMORA, MARTIN MANUEL - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO", que se tramitan en Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscales N° 2, Secretaria: Única, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. – Córdoba se CITA a: ZAMORA, MARTIN MANUEL D.N.I 26.314.088. Conforme a lo dispuesto por la ley pcial. 9.024 y sus modificatorias: Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Liq: 60001014402017. NICOLAS O. MDALEL – ABOGADO M.P. 1-34094.

5 días - N° 133001 - \$ 1717,10 - 19/12/2017 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ BERTETTO SILVIA DEL VALLE - Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. Nro. 5982299), que se tramitan por ante la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, ubicada en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B. de esta ciudad de Córdoba y de conformidad a lo establecido por el art. 2 ley 9024, se ha dispuesto librar el presente mandamiento de ejecución y embargo por la suma de DOS MIL DOSCIENTOS TREINTA Y SEIS CON CINCUENTA Y CUATRO CENTAVOS (\$2236,54), en concepto de Acreencia no tributaria (Multa Policía Caminera), por los conceptos que resultan de la LIQUIDACIÓN DE DEUDA N° 8500000008943923, emitida por la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba, con más los intereses previstos en el Código Tributario Provincial desde la fecha de emisión del

título hasta su efectivo pago, honorarios y costas, citándosele y emplazándosele para que en el plazo de veinte (20) días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 4, Ley 9024); y de remate para que en el término de tres (3) días más oponga excepciones legítimas al progreso de la acción (art. 6, Ley 9024), bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución (art. 546 del C.P.C.).- NOTIFIQUESE. FDO. IRIGOYEN MARTIN O. – PROCURADOR FISCAL.- QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO, EMPLAZADO Y CITADO DE REMATE, BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY. POR CORRIDO EL TRASLADO DE LA DEMANDA.

5 días - N° 133080 - \$ 1752,05 - 21/12/2017 - BOE

El señor Juez de 1ra. Instancia c/ COMP. EN EJEC. FISCALES N°3, Secretaría a cargo de la Dra GUIDOTTI Ana Rosa, en los autos caratulados " Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ TORRES, ALEJANDRA ELISA DEL VALLE - Presentación Múltiple Fiscal" Expte. N° 5448721 con domicilio del tribunal en calle Arturo M. Bas 244, CITA Y EMPLAZA al Sr. TORRES, ALEJANDRA ELISA DEL VALLE para que en el termino de veinte días a contar desde la última publicación del presente, comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. FDO. Cesar Ferrer. Procurador Fiscal. LIQ: 60004943222009

5 días - N° 133030 - \$ 1659,05 - 19/12/2017 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCION de RENTAS de la PROVINCIA de CORDOBA C/ SEQUEIRA LARA MORENA Y OTRO - Ejecutivo" (Expte. N° 2440174/15), que se tramitan en la Secretaría Unica de Ejecución Fiscal, a cargo de la Dra. Andrea Fasano, se ha dictado la siguiente resolución: Y de conformidad con lo dispuesto por el art. 2 y concordantes de la Ley Provincial N° 9024, se ha dispuesto librar sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%) en lo que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio.- En consecuencia, cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía y de remate para que en el plazo de los tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, todo bajo apercibimiento- (Art. 4º Ley 9024 y

Art. 152 y 165 del CPCC).- San Francisco, 12 de diciembre de 2017.

5 días - N° 133087 - \$ 1086,50 - 22/12/2017 - BOE

La Secretaria de Gestión Común del Juz. de Ejec. Fisc. N° 2 (ex 25ªCC) sita en Arturo M. Bas 244 - Planta baja de la ciudad de Córdoba,, hace saber a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE ALONSO MARIA LUISA que en autos DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ALONSO MARIA LUISA s/ejecutivo fiscal - expediente electrónico (6798572)", se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 30 de noviembre de 2017..... A mérito del título adjunto y siendo la sucesión indivisa sujeto pasivo de la obligación tributaria, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte (20) días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos con la ampliación del plazo antes mencionada.Fdo. GRANADE MARIA ENRIQUETA. Cítese y emplácese a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE ALONSO MARIA LUISA, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Dra. María Eugenia César - Procuradora Fiscal

5 días - N° 133149 - \$ 1495,55 - 22/12/2017 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal (Ex 25 CC) –Secretaría Dra. Riva Blanca, en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ Vazquez, Juan Carlos - Presentación. Múltiple Fiscal – Expte 4859586, domicilio Tribunal Arturo M. Bas n° 244, Planta Baja cita y emplaza a Juan Carlos Vázquez, en virtud de lo dispuesto por la Ley 9024, arts. 152 y 165 del C. de P.C., para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días - N° 133154 - \$ 719,30 - 22/12/2017 - BOE

El Juez de 1º Inst. y 4º Nom. en lo Civil y Comercial, Oficina Única de Ejecución Fiscal de la ciudad de Río Cuarto, en los autos caratulados: "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/

SUC. DE MORRA COLNAGHI MUSTAFA – EJECUTIVO FISCAL (Expte. 2898955)", cítese y emplácese a los herederos de demandado de autos en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. Art. 4 ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, opongán excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley... Fdo: Dra. TIBALDI de BERTEA, Sandra (Juez); Dra. MARIANO, Ana Carolina (Prosecretaria). Río Cuarto, 29/11/2017.-

5 días - N° 133230 - \$ 1646,15 - 20/12/2017 - BOE

El Juez de 1º Inst. y 4º Nom. en lo Civil y Comercial, Oficina Única de Ejecución Fiscal de la ciudad de Río Cuarto, en los autos caratulados: "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUC. DE PEREYRA ENRIQUE – EJECUTIVO FISCAL (Expte. 3307885)", cítese y emplácese a los herederos de demandado de autos en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. Art. 4 ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, opongán excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley... Fdo: Dra. TIBALDI de BERTEA, Sandra (Juez); Dra. MARIANO, Ana Carolina (Prosecretaria). Río Cuarto, 29/11/2017.-

5 días - N° 133231 - \$ 1631,10 - 20/12/2017 - BOE

El Juez de 1º Inst. y 4º Nom. en lo Civil y Comercial, Oficina Única de Ejecución Fiscal de la ciudad de Río Cuarto, en los autos caratulados: "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUC. DE LUQUE DE QUIROGA MATILDE – EJECUTIVO FISCAL (Expte. 449819)", cítese y emplácese a los herederos de demandado de autos en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. Art. 4 ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, opongán excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley... Fdo: Dra. TIBALDI de BERTEA, Sandra (Juez); Dra. MARIANO, Ana Carolina (Prosecretaria). Río Cuarto, 29/11/2017.-

5 días - N° 133232 - \$ 1639,70 - 20/12/2017 - BOE

En los autos caratulados: "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ RAINER, ALBERTO

– Ejecutivo Fiscal (Expte. 2862870 - Cuerpo 1) que se tramitan por ante el juzgado Civil, Conc. y Familia de 1ra. Instancia y 3ra. Nominación de Río Tercero, Oficina de Ejecuciones Fiscales, de conformidad con lo dispuesto por la Ley 9201 se CITA y EMPLAZA a la parte demandada, SUCESIÓN INDIVISA DE ALBERTO RAINER, para que en el termino de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía y cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (03) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. Notifíquese. QUEDA UD. DEBIDA Y LEGALMENTE NOTIFICADO.- Fdo: Dra. Elba Teresita Ceballos – Procuradora Fiscal N°: 55226.- Río Tercero, Diciembre de 2017.-

5 días - N° 133300 - \$ 885,35 - 22/12/2017 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ CORDOBA, RAMÓN ANTONIO – Presentación Múltiple Fiscal (Expte. 2140118 - Cuerpo 1) que se tramitan por ante el juzgado Civil, Conc. y Familia de 1ra. Instancia y 2da. Nominación de Río Tercero, Oficina de Ejecuciones Fiscales, de conformidad con lo dispuesto por la Ley 9201 se CITA y EMPLAZA a la parte demandada, RAMÓN ANTONIO CORDOBA, para que en el termino de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía y cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (03) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. Notifíquese. QUEDA UD. DEBIDA Y LEGALMENTE NOTIFICADO.- Fdo: Dra. Elba Teresita Ceballos – Procuradora Fiscal N°: 55226.- Río Tercero, Diciembre de 2017.-

5 días - N° 133303 - \$ 911 - 22/12/2017 - BOE

Se notifica a Sucesión Indivisa de Pasquale Felix, que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ Sucesión Indivisa de Pasquale Felix- Presentación Múltiple Fiscal- Expte. N° 6589326, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 2, Secretaria Perez Veronica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, "Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley: Cíteselo a remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres

(3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento, Notifíquese". Dra. Vega Holzwarth Carolina. Monto \$42511,95

5 días - N° 133552 - \$ 1458 - 22/12/2017 - BOE

Se notifica a Sucesión Indivisa de Acha Silvia Susana, que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ Sucesión Indivisa de Acha Silvia Susana- Presentación Múltiple Fiscal- Expte. N° 6586352, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 2, Secretaria Perez Veronica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, "Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley: Cíteselo a remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento, Notifíquese". Dra. Vega Holzwarth Carolina. Monto \$9246,30

5 días - N° 133582 - \$ 1470,25 - 22/12/2017 - BOE

Se notifica a Sucesión Indivisa de Bergagna Carlos Alberto, que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ Sucesión Indivisa de Bergagna Carlos Alberto- Presentación Múltiple Fiscal- Expte. N° 6586350, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 2, Secretaria Perez Veronica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, "Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley: Cíteselo a remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento, Notifíquese". Dra. Vega Holzwarth Carolina. Monto \$56444,12

5 días - N° 133586 - \$ 1489,50 - 22/12/2017 - BOE

El Juez de 1º Inst. y 3º Nom. en lo Civil y Comercial, Oficina Única de Ejecución Fiscal de la ciudad de Río Cuarto, en los autos caratulados: "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ PEREYRA GABRIEL – EJECUTIVO FISCAL (Expte. 1725889)", Cítese y emplácese a los herederos o representantes legales del demandado fallecido GABRIEL PEREYRA en los términos del art. 2 de la Ley 9024, para que en plazo

de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. Art. 4 ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, opongan excepciones legítimas si las tuvieran bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley... Fdo: Dr. GUADAGNA, Rolando (Juez); Dra. BERGIA, Gisela (Prosecretaria). Río Cuarto, 27/10/2017.-

5 días - N° 133661 - \$ 1663,35 - 22/12/2017 - BOE

NOTIFICACIONES

La Sra. ProSecretaria del Juzgado Civil Com. de 31 Nom., notifica a Fanny Mabel Giomprini, dni: 13.821.525 y Raúl Alberto Ramón Bianchi, m.i.: 3.531.543 en los autos caratulados: ORTIZ, MARIA MERCEDES C/ BIANCHI, AMBLETO JOSE ANTONIO Y OTROS – DIVISION DE CONDOMINIO – INCIDENTE - (EXPTE. 5622335), la siguiente resolución: "Córdoba, 07/12/2017. Téngase presente. De la liquidación practicada a fs. 128, vista a la contraria por tres días en los términos del art. 564 del C.P.C. Téngase presente la reserva de actualización. Notifíquese. Firmado: Dra. Maier, Cecilia Elisa (Prosecretaria Letrada).

1 día - N° 133464 - \$ 106,06 - 19/12/2017 - BOE

SENTENCIAS

Juzg. 1º Inst. C., C., C., Flia., 2º Nom.- Marcos Juárez. Autos "TORRES, BEATRIZ ESTER C/ TORRES, DEOLINDA ELISA – ORDINARIO - ESCRITURACIÓN" (Expte.: 721095). Se ha dictado la siguiente resolución: Marcos Juárez, 21/03/2016. SENTENCIA NÚMERO: 31. Y VISTOS: Y CONSIDERANDO:- RESUELVO: I.- Hacer lugar a la demanda interpuesta por la Sra. Beatriz Ester Torres, DNI 10.811.590, en contra de la Sra. Deolinda Elisa Torres, L.C. 7.573.099, hoy sus sucesores, a otorgar Escritura Traslativa de Dominio del inmueble inscripto en el Registro General de la Provincia a la Matrícula N° 771730 (19-02), a nombre de la Sra. Deonilda Elisa Torres, que se describe como "fracción de terreno, con las mejoras que contiene, formada por el costado O. del lote 10, Mza. 25, al S. de la vía férrea del pueblo Gral. Roca, Dpto. Marcos Juárez, Prov. de Cba., Planos N° 74.515 y Planillas N° 100.259, designado como Lote 10-B, mide 8,24 metros de frente de E. a O. por 56 mts. de fondo de N. a S., Sup. 461,44 mts.2., linda: al N. con callejuela Emilia; al S. con Bv. Arias; al E., con lote 10-A del mismo plano de subdivisión y al O., con el sitio 11 de Eduardo Luna", a favor de la actora, dentro del plazo de treinta días corridos contados desde la fecha en que quede firme la presente resolución, bajo aperi-

bimiento de otorgarla el Tribunal en caso de incumplimiento y/o de resolverse la obligación en daños y perjuicios de no resultar ello posible.-II.- Imponer las costas del presente juicio a la parte demandada vencida, Sra. Deolinda Elisa Torres, L.C. 7.573.099, hoy sus sucesores.- III.- Diferir la regulación de honorarios de las Dras. Edith V. Wingord de Bocca y Melina P. Benedetti para cuando exista base en autos para ello.- IV.- Regular en forma definitiva (art. 28 Ley 9459) los honorarios profesionales de la perito calígrafa oficial, Sra. Norma Onilda Frola, en la suma de Pesos Cinco mil cincuenta y tres con 80/100 (\$ 5.053,80). Protocolícese, hágase saber y dese copia.- Fdo.: AMIGO ALIAGA, Edgar - Juez.

1 día - N° 133494 - \$ 487,84 - 19/12/2017 - BOE

SUMARIAS

En los autos caratulados "RODRÍGUEZ CABANILLAS, Marisa Andrea - SUMARIA" Exte. N° 6179161, la jueza de 1ª Instancia de 50 Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 27/10/2016. Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Por iniciada la presente sumaria información a los fines peticionados, la que seguirá el trámite de juicio abreviado (art. 828 CPC). Admítase. Téngase presente la prueba ofrecida. Dése intervención al Ministerio Fiscal y al Registro de Estado Civil y Capacidad de las Personas. Notifíquese la iniciación de los presentes al progenitor, Sr. Carlos Alberto Rodríguez. Otro decreto: Córdoba, 28/11/2017. A fa. 68 vta. En atención a lo solicitado, lo manifestado por la Sra. Fiscal Civil a fs. 65 y lo dispuesto por el art. 70 del Cod. Civil, publíquense edictos conforma a lo solicitado. Fdo. Benitez de Baigorri, Gabriela María (Juez) Cabanillas, Ana Claudia (Prosecretario Letrado)

1 día - N° 133440 - \$ 421,68 - 19/12/2017 - BOE

USUCAPIONES

.- El sr. Juez en lo Civil, Comercial y Conc. de 1 ra Insta. Y 1 ra Nominación de la Ciudad de Villa Dolores, secretaria Nro Dos, en los autos caratulados: " LOPEZ RUBEN GERARDO Y OTRO .- USUCAPION .- EXPTE NRO 1242088 " ha dictado las siguientes resoluciones: SENTENCIA NÚMERO: 96. VILLA DOLORES, 30/08/2017.- Y VISTO:... Y CONSIDERANDO: ...RESUELVO: a) Hacer lugar a la demanda instaurada en todas sus partes y en consecuencia declarar que los Sres. Rubén Gerardo López, argentino, soltero, DNI Nro. 20.394.601, nacido el día 31 de agosto de 1968, CUIL 20-20394601-6, empleado, con domicilio en calle

O. Andrade Nro. 930, Lanús, Provincia de Buenos Aires, y Sergio Fantini, argentino, D.N.I. Nro. 11.985.892, de estado civil casado, nacido el día 23 de enero de 1953, CUIL 20-11985892-6, con domicilio en Hipólito Irigoyen Nro. 3789, Piso 7, Dpto. A, CABA, son titulares del derecho real de condominio en relación al inmueble con todo lo edificado, clavado, plantado y demás adherido al suelo, según plano de mensura para usucapión confeccionado por el Ing. Raúl L.A. Nicotra, visado por la Dirección General de Catastro en Expediente Nro. 0587-001103/2011, de fecha 11-04- 2012, habiéndose glosado a fs. 4 el plano del inmueble y que se describe de la siguiente forma: "A partir del vértice 1, punto de partida situado en el extremo Nro. Oeste del inmueble, con rumbo Sur Oeste sigue el lado 1-2 de 114,06 metros, hasta el vértice 2; en donde se midió un ángulo interno de 178°45'; al cual sigue el lado 2-3 de 72,37 metros hasta llegar al vértice 3; en donde se midió un ángulo interno de 86°9'; al cual sigue el lado 3-4 de 158,69 metros hasta el vértice 4; en donde se midió un ángulo interno de 87°13'; al cual sigue el lado 4-5 de 92,90 metros hasta el vértice 5; en donde se midió un ángulo interno de 181°49'; al cual sigue el lado 5-6 de 96,32 metros hasta el vértice 6; en donde se midió un ángulo interno de 89°36'; al cual sigue el lado 6-1 de 137,59 metros hasta el vértice 1; punto de partida en el que un ángulo de 96°28' cierra el polígono de la figura, que encierra una superficie de DOS HECTÁREAS SIETE MILSETECIENTOS SIETE METROS CUADRADOS (2has. 7.707 M2).- LINDA: Al Nor Oeste, en los lados 1- 2 y 2-3, con la parcela sin designación, de Hilario Ponce, sin datos de dominio conocidos.- Al Sur, en el lado 3-4, con la parcela sin designación, de Jerónimo Cuello, sin datos de dominio conocidos.- Al Este, en los lados 4-5 y 5-6, con la parcela sin designación, de Ventura Sosa, sin datos de dominio conocidos.- Al Norte, en el lado 6-1, con la Ruta Provincial N° 14, en la proporción del cincuenta por ciento (50%) cada uno, obtenido por prescripción adquisitiva veintañal, desde el 12/06/2009.- El inmueble se encuentra empadronado a nombre de Ramón Gregorio Andrada y está empadronado en la Dirección General de Rentas de la Provincia en la Cuenta Nro. 2905-0265430-4 a nombre de quien figura como titular registral del dominio afectado por esta acción y que según informe N° 7170 del Departamento de Tierras Públicas y Límites Políticos de la Dirección General de Catastro (fs. 29), afecta en forma total el inmueble cuyo dominio se encuentra inscripto en el F° 33.317, Año 1947, por derechos y acciones a una 1/3 a nombre de Adrada Ramón Gregorio y las 2/3

partes restantes no pudo ubicarse inscripción en razón de que su Dominio "No Consta" en antecedente registral alguno, según surge de la investigación realizada. En tanto no puede asegurarse la subsistencia del dominio del inmueble en sistema cronológico"- b) Notificar la presente resolución por edictos a publicarse en el diario "Boletín Oficial" y en el diario "La Voz del Interior" en el modo dispuesto por el art. 790 del C. de P.C.- c) Atento a que el inmueble objeto de la presente acción afecta en forma total el inmueble cuyo dominio se encuentra inscripto en el Fº 33.317, Año 1947, por derechos y acciones a una 1/3 a nombre de Adrada Ramón Gregorio y las 2/3 partes restantes no pudo ubicarse inscripción en razón de que su Dominio "No Consta" en antecedente registral alguno, según surge de la investigación realizada. En tanto no puede asegurarse la subsistencia del dominio del inmueble en sistema cronológico ...", Número de Cuenta 2905-0265430- 4, inscribese la presente en forma provisoria, a cuyo fin deberá oficiarse.- d) Ordenar la cancelación de la anotación de Litis dispuesta en los presentes autos al Fº 33.317, Año 1947 a nombre de Ramón Gregorio Andrada sobre derechos y acciones equivalentes a 1/3 parte indivisa a cuyo fin, oficiese.- e) Diferir la regulación de los honorarios profesionales de la Dra. Mónica Alejandra Cacharrón para cuando exista base determinada para ello.- Protocolícese y dese copia.-Fdo LIGORRIA, Juan Carlos(JUEZ DE 1RA. INSTANCIA).- 2) AUTO NRO 156 .- Villa Dolores , 26/09/2017 .- Y VISTO : ... Y CONSIDERANDO : ... RESUELVO : Rectificar la Sentencia Numero Noventa y Seis de fecha treinta de agosto del año dos mil diecisiete , en su parte resolutive y en relación al año de nacimiento del señor Sergio Fantini , donde dice mil novecientos cincuenta y tres , debe decir , mil novecientos cincuenta y seis .- Protocolícese , y dejese copia en autos .- Fdo LIGORRIA, Juan Carlos(JUEZ DE 1RA. INSTANCIA).-3) AUTO NRO 171.- Villa Dolores , 17/10/2017 .- Y VISTOS : ... Y CONSIDERANDO : RESUELVO : Ampliar la Sentencia N° Noventa y Seis, de fecha treinta de agosto de dos mil diecisiete, obrante a fs. 448/463vta., debiendo agregarse al punto a) del resolvo que el inmueble de autos se encuentra ubicado en el Departamento San Javier, Pedanía Talas, Lugar Las Chacras, Provincia de Córdoba, cuyos datos catastrales son los siguientes: Dep.: 29, Ped.: 05, Hoja: 2534, Parcela: 9980, Lote 2534- 9980, disponiendo la inscripción en dichos términos en el Registro General de la Propiedad de la Provincia, a cuyo fin, deberá oficiarse. Protocolícese y dejese copia en autos .- Fdo .- Dr. Juan Carlos

Ligorria (Juez) .- Oficina , 20/10/2017.- Nota : El presente es sin cargo , Ley 9150 .-Fdo Dra. Maria Alejandra Larghi de Vilar (Secretaria) .- 10 días - N° 125123 - s/c - 19/12/2017 - BOE

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Control, Niñez y Juv., Pen. Juvenil y Faltas de la ciudad de Corral de Bustos; en autos caratulados "CAPELLO, José Miguel-Usucapión", (Expte.N°2058605); ha resuelto: "CORRAL DE BUSTOS, 06/11/2017.- A lo peticionado y en mérito a las constancias de la causa, proveyendo a la Demanda de Usucapión (fs. 62/63): Por iniciada la demanda de Usucapión en contra de EMILIO SPEZIALE Y/O SUS HEREDEROS, y de los que se consideren con derecho al inmueble denunciado, la que tramitará como Juicio Ordinario (arts. 417, 782 a 790 del C.P.C.C.). Cítese y emplácese a la parte demandada y titular registral Sr. Emilio Speziale y/o sucesores del mismo, juntamente con los que se crean con derecho al inmueble a usucapir, para que en el término de 20 días a partir de la última publicación del edicto, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos por diez (10) veces, a intervalos regulares dentro de un período de treinta días, en el Boletín Oficial y diario autorizado de la localidad más próxima a la ubicación del inmueble (Camilo Aldao), a libre elección de conformidad al Acuerdo Reglamentario Número Veintinueve Serie "B" del 11/12/01, sin perjuicio de las notificaciones que pudieran corresponder (arts. 783 y 783 ter del código de rito). Cítese a los colindantes del inmueble denunciado -Domingo Eandi, José Agustinelli y José Miguel Capello- (v. fs. 28/29), para que tomen participación en su carácter de terceros interesados (art. 784 inc. 4 y 163 del C.P.C.C.). Cítese y emplácese a la Provincia de Córdoba, en la persona del Procurador del Tesoro, y emplácese a la Municipalidad de Camilo Aldao, en la persona del Intendente, para que en el término de tres días comparezcan a estar a derecho (art. 784 inc. 1 del C.P.C.C.). A los fines de la exhibición de los edictos, colóquese copia de los mismos en la Municipalidad de la citada localidad durante treinta (30) días, a cuyo fin líbrese el correspondiente oficio (art. 785 del C.P.C.C.). Cumplímense con lo dispuesto por el art. 786 del C.P.C.C., bajo apercibimiento, y en su mérito colóquese a costa del actor un cartel indicativo con las referencias necesarias del juicio en un lugar del inmueble visible desde el principal camino de acceso, con intervención del Juzgado de Paz, a cuyo fin oficiese. Cumplímense con lo dispuesto por el art. 1905 del C.C y C de la Nación, a cuyo fin, líbrese oficio al Registro

de la Propiedad de la Provincia. Notifíquese.- El inmueble a usucapir se describe como: Un lote de terreno, con todo lo edificado, clavado, plantado y demás adherido al suelo que contiene, ubicado en la localidad de Camilo Aldao, Pedanía Liniers, Departamento MARCOS JUAREZ de esta Provincia de Córdoba; designado como Lote G1 de la Manzana 73; que mide 12 metros de frente a calle Buenos Aires, por 25 metros de fondo; lo que hace una superficie total de TRESCIENTOS METROS CUADRADOS; que lindan: al Nor-Este, con parcela 36 de Domingo Eandi; al Sud-Este, con parcela 9 de José Agustinelli; al Sud-Oeste, con calle Buenos Aires; y al Nor-Oeste, con parcela 25 de José Miguel Capello.- Consta inscripto a nombre del Sr. Emilio Speziale en el Registro General de la Provincia bajo N°12.179, Fº14.461 del Año 1956, Planilla N°92.689.- Figura empadronado en la Dirección General de Rentas bajo Cuenta N°1905-1783323/5.- Que según plano confeccionado por la Ing. Laura Ciaffaroni, M.P.N°1369/9, que oportunamente se ha acompañado, de acuerdo a lo estipulado por el art. 780 del C. de P. Civiles; el inmueble se describe como: Lote de terreno, con todo lo edificado, clavado, plantado y demás adherido al suelo que contiene, ubicado en la localidad de Camilo Aldao, Pedanía Liniers, Departamento MARCOS JUAREZ de esta Provincia de Córdoba; designado como LOTE 38 de la MANZANA 73; que mide: 12 metros en su costado Nor-Este, puntos AB; 25 metros en su costado Sud-Este, puntos BC; 12 metros en su costado Sud-Oeste, puntos CD; y 25 metros en su costado Nor-Oeste, puntos DA; lo que hace una superficie total de TRESCIENTOS METROS CUADRADOS; que lindan: al Nor-Este, con parcela 36 de Domingo Eandi; al Sud-Este, con parcela 9 de José Agustinelli; al Sud-Oeste, con calle Buenos Aires; y al Nor-Oeste, con parcela 25 de José Miguel Capello.- Que el citado plano de mensura realizado por la mencionada profesional fué visado en la Dirección General de Catastro en Expte. N°0584-001826/2010 de fecha 17/08/2010.- Firmado: Dr. Claudio Daniel GOMEZ, Juez; Dra. Claudia Soledad CORVALAN, Pro-Secretaria Letrada.-"

10 días - N° 129625 - s/c - 27/12/2017 - BOE

EDICTO: La Sra Juez de Primera Instancia y Unica Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Control, Niñez y Juventud, Penal Juvenil y Faltas de Oliva, Cba., en los autos caratulados: "IDORIA, MARIA DEL VALLE Y OTROS - USUCAPION" (Expte N°318299, iniciado:12/08/2011), Resolvió por Sentencia Número 107: En la Ciudad de Oliva, a los ocho (08) días del mes de noviembre de dos mil diecisiete

(2017). Y VISTOS:..., Y CONSIDERANDO:..., RESUELVO: I) Hacer lugar a la demanda de prescripción adquisitiva promovida por los Sres. María del Valle Idoria, L.C. N° 4.126.834, María Teresa Sarmiento, DNI N° 16.652.480, Claudio Fabián Sarmiento, DNI N° 20.376.335 y Daniel Germán Fidel Ferreyra, DNI 22.322.406 en nombre y representación de Ludmila Nahir Ferreyra, DNI 46.035.611 y en consecuencia declarar a los mismos únicos titulares del derecho real de dominio sobre el inmueble que según plano de mensura realizado por el Ingeniero Civil Nestor D. Burdino, con aprobación técnica para juicios de usucapión efectuada por la Dirección General de Catastro el 17 de enero del año 2011, describiéndose como: lote de terreno con las mejoras que contenga edificado, clavado, plantado y demás adherido al suelo, ubicado en esta ciudad de Oliva, Pedanía Los Zorros, Dpto. Tercero Arriba, de esta Provincia de Córdoba, al Norte de la vía férrea y que en el plano de loteo confeccionado por el Ing. Civil don Oscar C. Venchiarutti, ampliación de la planta urbana de la ciudad, se designa como lote N° 12 de la Manz. N° 116-B y mide 11 m. de frente a la calle Almirante Brown por 25 m. de fondo y frente a la vez sobre calle Alfredo Palacios, formando esquina, o sea una superficie total de 275 mts. cuadrados, lindando: al Norte con la calle Alfredo Palacios; al Sud, con lote 11; al Este con lote 13, ambos de la misma manzana y al Oeste, con la calle Almirante Brown, cuya ubicación, dimensiones, linderos y demás circunstancias y antecedentes se catastrales se señalan en el plano respectivo. Inscripta al Dominio N° 25.220, F° 32.930, T° 132 de 1967 (hoy por conversión a folio real en Matrícula N° 1.453.009) y anotada en Dirección General de Rentas de Córdoba al N° 330512193072. III) Oportunamente librese oficios al Registro General de la Provincia, Dirección General de Rentas y Dirección General de Catastro a los fines de la inscripción de los inmuebles descriptos en el punto que antecede a nombre de los Sres. María del Valle Idoria, L.C. N° 4.126.834, María Teresa Sarmiento, DNI 16.652.480, Claudio Fabián Sarmiento, DNI 20.376.335 y Daniel Germán Fidel Ferreyra, DNI 22.322.406, en nombre y representación de Ludmila Nahir Ferreyra Sarmiento, DNI 46.035.611. IV) Imponer las costas por el orden causado. V) Regular los honorarios de los Dres. Esteban T. Pereyra y Graciela M. Gribaudo, en conjunto y proporción de ley, en la suma de pesos cuarenta y seis mil trescientos noventa y cinco con noventa centavos (46.395,09). Regular los honorarios de: Diego García Montañón, Pablo Juan Reyna y José Octavio Ibarra, en conjunto y proporción de ley, en pesos dos mil quinientos ochenta y dos con sesenta centavos (\$ 2.582,60) con más el 21% en concepto de IVA en

relación a los honorarios profesionales regulados al Dr. Pablo Juan Reyna por revestir la condición de responsable inscripto (fs. 176) y los de la Dra. Marina E. Devico en la misma suma, es decir, pesos dos mil quinientos ochenta y dos con sesenta centavos (\$ 2.582,60). Protocolícese y hágase saber.- Fdo.: Dra. Lorena Beatriz CALDERÓN de STIPISICH- Juez.-

10 días - N° 129819 - s/c - 22/12/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst y 42° Nom en lo Civ y Com de la ciudad de Córdoba, Secretaría a cargo de la Dra. PUCHETA DE TIENGO, Gabriela María en autos "BRIZUELA, FELISA DORA Y OTRO – USUCAPIÓN"; EXPTE N° 6193890, cita y emplaza al Sr. Luis Gerardo TOLOSA DNI N° 6.516.545 y a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble objeto del juicio, para que en el término de tres días el primero y veinte los segundos, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. El inmueble objeto del juicio se describe como "una propiedad ubicada en calle Aviador Almonacid N° 4362 de B° Residencial San Roque, ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba que se designa en su plano oficial como lote 28 de la Manzana 27, inscripto en la matrícula Folio Real N° 938.055 nombre de Sr. Luis Gerardo TOLOSA DNI N° 6.516.545 que mide 10 mts de frente por 50 mts de fondo, lo que hace a una superficie total de 500 m2, con una superficie edificada de 207,21 mts; lindando: al Sur con calle Aviador Almonacid; al Oeste con parcela 19 de a nombre de Abad Ramón CORVERA, Matrícula N° 886.408, N° de cuenta 11-01-1590557-1, con parcela 22 a nombre de Pablo Antonio TORRES, Matrícula N° 131.500, N° de cuenta 11-01-1590553-8 y con parcela 23 a nombre de María Aurelio VILLADA, N° de cuenta 11-01-0914245-0; al Norte con parcela 3 a nombre de Pedro Basilio PANCIROLI, Folio N° 4414 Año 1930, N° de cuenta 11-01-1590551-1; y al Este con parcela 17 a nombre de José Antonio TEJEDA, Matrícula N° 321.698, N° de cuenta 11-01-1040498-1. El predio se encuentra registrado en el ordenamiento Catastral de la Municipalidad de Córdoba con la Nomenclatura Catastral 07-20-004-018-0000 y se encuentra inscripto en la Dirección General de Rentas bajo el número de cuentas 110108654970. Publíquense edictos en el Boletín Oficial por 10 veces y a intervalos regulares dentro de un periodo de treinta días. Córdoba, 8 de Noviembre de 2017.- Fdo.: Dr. SUELDO, Juan Manuel - JUEZ. Dra. PUCHETA de TIENGO, Ana María - SECRETARIA.

10 días - N° 129872 - s/c - 27/12/2017 - BOE

"GONZALEZ, ALBERTO HILARIO - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA

USUCAPION - EXP N° 1566629, Juzgado de 1° INST.C.C.FAM.2A-SEC.de BELL VILLE, se ha dictado la siguiente resolución.-SENTENCIA NUMERO: 59. BELL VILLE, 14/09/2017. Y VISTOS:...Y CONSIDERANDO... RESUELVO: I) Hacer lugar a la demanda de Usucapión promovida por Alberto Hilario González y en consecuencia, declarar adquirido por prescripción el dominio a favor del nombrado con respecto del inmueble descripto: a) SEGÚN PLANO DE MENSURA DE POSESIÓN: confeccionado por el Ingeniero Richard Quinn, M.P. 3607, visado para Juicio de Usucapión por la Dirección General de Catastro en Expediente 0563-001840/08, del 12 de septiembre de 2013: Un Lote de Terreno, ubicado entre las calles Río Colorado, Laurel, Río Tercero y Olivo, del pueblo de Monte Leña, Pedanía Bell Ville, Departamento Unión, Provincia de Córdoba, designado Lote Dos, que mide y linda: su lado Nor-Este, (Línea 1-2), ciento veinte metros, lindando con calle Río Colorado; su lado Sud-Este (Línea 2-3), ciento siete metros, lindando con calle Laurel; el lado Sud-Oeste, (Línea 3-4) ciento veinte metros, lindando con calle Río Tercero; y el costado Nor-Oeste (línea 4-1) ciento siete metros, lindando con calle Olivo; haciendo una superficie total de DOCE MIL OCHOCIENTOS CUARENTA METROS CUADRADOS. Registro de superficies: Lote 2. Sup. Terreno 12.840m2. Observaciones: baldío. Todos los ángulos miden 90°00'00". b) SEGÚN TÍTULOS: Lote de terreno, -quinta número treinta y siete- del Pueblo de Monte Leña, al Norte de la vía férrea, Pedanía Bell Ville, Departamento Unión, de cien metros de Este a Oeste, por ciento siete metros siete centímetros de Norte a Sud lindando: Norte con calle Río Colorado, al Sud con Río Tercero; al Este con calle Laurel y Oeste con calle Olivo. Corresponde: a los señores Domingo DEVALLE, Juan Bautista DEVALLE y Miguel DEVALLE, por compra que efectuaron a la firma "Antonio Rosso y Compañía," mediante Escritura Pública de fecha 19/07/1917 autorizada por el Escribano Público Anfiloquio Villagra y de la que se tomó razón en el Registro General de la Provincia al Protocolo de Dominio N° 431, Folio 338 vta., Tomo 2, Año 1917. Empadronado en la Dirección General de Rentas al N° 3603-1820266/1. Nomenclatura Catastral Provincial: P21, C01, S01, M004, P001. II) Fijar como fecha a partir de la cual se adquiere el dominio por prescripción el día 31 de diciembre del año 2012. III) Previa notificación mediante publicación de edictos por el término de diez veces, a intervalos regulares dentro de un período de treinta días en el diario Boletín Oficial de la Provincia de la presente sentencia, conforme lo prescripto por el art. 790 del CPCC; ordénese la inscripción

del inmueble a nombre del actor Alberto Hilario González, argentino, nacido el 04/12/1948, LE 5.528.031, CUIT 20-05528031-3, casado en primeras nupcias con Ana María Teresita Ghiotto, domiciliado en calle Avellaneda 50 de esta ciudad de Bell Ville, en el Registro General de la Provincia y simultáneamente canceléense la inscripción del dominio del inmueble que resulte afectado por la presente. IV) Imponer las costas al actor, dirigiéndose la regulación de honorarios de los Dres. Domingo Luis Piacenza y Silvana Tabacco, hasta tanto cumplimente con el art. 27 de la ley 9459 y exista base económica cierta del valor del inmueble en cuestión para regular honorarios por la labor desempeñada en autos. PROTOCOLICESE, AGRÉGUENSE COPIA Y HAGASE SABER. Dra. Elisa Molina Torres de Morales – Juez – Dra. Noelia Boggio – Prosecretaria.-

10 días - N° 130182 - s/c - 27/12/2017 - BOE

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y de Conciliación de Primera Nominación, Circunscripción Judicial Sexta con asiento en la ciudad de Villa Dolores, Secretaria N°2 en los autos "TAPIA, MARIANO ALBERTO S/ USUCAPION" EXPTE N° 1196723, da a conocer en los términos del art. 790 del Código Procesal de la Prov. de Córdoba, la SENTENCIA N° 116 de fecha 20/10/2017 que en su parte pertinente dice: "...RESUELVO: a) Hacer lugar a la demanda instaurada en todas sus partes y en consecuencia declarar que el Sr. Mariano Alberto Tapia, L.E. N° 6.688.113, CUIL N° , argentino, nacido el día 25/01/1940, domiciliado en calle pública s/n, Rodeo de Piedra, Villa de Las Rosas, Dpto. San Javier, Pcia. de Córdoba, es titular del derecho real de dominio, obtenido por prescripción adquisitiva veintefañal, desde el año 2010, sobre una " fracción de terreno de forma irregular emplazado en una Zona Rural, sobre Calle Pública s/n y Camino Vecinal, en el lugar Achiras Arriba, Pedanía de San Javier (03), Dpto. San Javier (29), de la Pcia. de Córdoba, al que le corresponde la siguiente Nomenclatura Catastral: Dpto. 29, Pnia. 03, Hoja 2541, Parcela 5801, denominado como Lote N° 2541- 5801, que se describe de la siguiente manera: "partiendo del vértice Noroeste designado como 1, y con rumbo Este, lado 1-2, con long. de 65,11 m., hacia el vértice 2 y con ángulo interno de 282°32'32'', partiendo con rumbo Norte, lado 2-3 con long. de 11,45 m., hacia el vértice 3, y con ángulo interno de 78°59'35'', partiendo con rumbo Este lado 3-4, con long. de 463,05 m., hacia el vértice 4, y con ángulo interno de 198°02'59'', partiendo con rumbo Este lado 4-5, con long. de 99,55 m., hacia el vértice 5,

y con ángulo interno de 72°57'37'', partiendo con rumbo Sur, lado 5-6, con long. de 79,59 m., hacia el vértice 6, y con ángulo interno de 295°47'13'', partiendo con rumbo Este lado 6-7, con long. de 2,66 m., hacia el vértice 7, y con ángulo interno de 61°22'01'', partiendo con rumbo Sur lado 7-8, con long. de 100,28 m., hacia el vértice 8, y con ángulo interno de 280°56'42'', partiendo con rumbo Este, lado 8-9, con long. 35,29 m., hacia el vértice 9, y con ángulo interno de 105°10'22'', partiendo con rumbo Sur-Este, lado 9-10, con long. de 146,15m., hacia el vértice 10, y con ángulo interno de 176°14'28'', partiendo con rumbo Sur-Este, lado 10-11, con long. de 40,25 m., hacia el vértice 11, y con ángulo interno de 108°03'42'', partiendo con rumbo Sur-Oeste, lado 11-12, con long. de 375,00 m., hacia el vértice 12, y con ángulo interno de 145°55'13'', partiendo con rumbo Oeste lado 12-13, con long. de 459,58 m., hacia el vértice 13, y con ángulo interno de 135°38'38'', partiendo con rumbo Noro-Este, lado 13-14, con long. de 13,11m., hacia el vértice 14, y con ángulo interno de 130°01'48'', partiendo con rumbo Norte lado 14-15, con long. de 64,94 m., hacia el vértice 15 y con ángulo interno de 187°23'05'', partiendo con rumbo Norte lado 15-16, con long. de 140,65 m., hacia el vértice 16, y con ángulo interno de 174°51'14'' partiendo con rumbo Norte, lado 16-17, con long. de 140,66 m., hacia el vértice 17 y con ángulo interno de 198°29'41'' y partiendo con rumbo Norte lado 17-18, con long. de 68,34 m., hacia el vértice 18, y con ángulo interno de 175°45'55'', y partiendo con rumbo Norte lado 18-19 con long. de 2,44 m., hacia el vértice 19 y partiendo con ángulo de 101°06'28'', partiendo con rumbo Este lado 19-20, con long. de 55,31 m., hacia el vértice 20, y con ángulo interno de 201°25'26'', partiendo con rumbo Nor-Este lado 20-21 con long. de 50,70 m., hacia el vértice 21, y con ángulo interno de 178°57'14'', partiendo con rumbo Nor-Este lado 21-22, con long. de 17,92 m., hacia el vértice 22 y con ángulo interno de 181°56'57'', partiendo con rumbo Nor-Este lado 22-23 con long. de 27,31m., hacia el vértice 23, y con ángulo interno de 251°39'04'' y partiendo con rumbo Nor-Oeste lado 23-24, con long. de 16,92 m., hacia el vértice 24 y con ángulo interno de 204°48'22'', y partiendo con rumbo Oeste lado 24-1 con long. de 65,42 m., hacia el vértice 1 y cerrando la figura con ángulo interno de 31°45'18'', lo cual encierra una superficie de TREINTA Y SEIS HECTÁREAS SIETE MIL TRESCIENTOS NUEVE METROS CUADRADOS (36 has. 7309 m2).- Que linda al Norte: con Posesión de José Sapeño o Zappegno, parcela sin designación, dominio no consta; al Sur: con Camino Vecinal; al Este en parte con

Posesión de Mariano Alberto Tapia, Cuenta N° 2902- 2084660-6, dominio no consta, y en parte con Posesión de Francisco Bringas, parcela sin designación, dominio no consta, y al Oeste con Camino Público, todo conforme plano efectuado por el Ingeniero Civil Mario Alberto Heredia y visado por la Dirección General de Catastro en expediente 0033-051285/2010, de fecha 10/08/2010.- b) Disponer la publicación de edictos en el Boletín Oficial y en el diario La Voz del Interior, en el modo dispuesto por el art. 790 del C. de P.C.- c) Ordenar la inscripción del presente decisorio en el Registro General de la Provincia (art. 789 del C.P.C.C.), y cumplidas las demás formalidades de ley, oportunamente, oficiar a los fines de la inscripción en forma definitiva. d) Diferir la regulación de los honorarios profesionales del Dr. Jerónimo Segura para cuando exista base determinada para ello.- Protocolícese y dése copia.- LIGORRIA, Juan Carlos JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. - Villa Dolores, a los 21 días del mes de noviembre de 2017.- LARGHI de VILAR, María Alejandra SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA

7 días - N° 130334 - s/c - 29/12/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. 2º Nom. Civ., Com. de Conc. y de Flia, Bell Ville, Secr. N° 3, Dra. Ana L. Nieva, en los autos caratulados: "AGUILAR, LUCIANA ALEJANDRA Y OTROS- Usucapición-Medidas preparatorias para usucapición" (Expt. 746840) se hace saber: "Sentencia N°: 52. Bell Ville, 10/11/2017. Y VISTOS:...Y CONSIDERANDO:...RESUELVO: 1) Hacer lugar a la demanda de usucapición promovida por Luciana Alejandra Aguilar, Darío Miguel Aguilar, Andrea Soledad Aguilar, y María José Aguilar y en consecuencia, declarar adquirido por prescripción el inmueble descripto como: UNA FRACCION DE TERRENO con sus mejoras, ubicado en barrio "Las Pirámides", de Bell Ville, Depto. Unión, Prov. de Córdoba, manzana rodeada por calle Chubut, Rodríguez Peña, Chaco y Mármol, se designa LOTE 22 de la MANZANA 66, y mide 10 mtrs. De frente sobre calle Chubut, por 50 mtrs. De fondo, haciendo una superficie total de 50 METROS CUADRADOS, lindando: al Norte con calle Chubut, al Sud con de Florentina Silveira Sanabria viuda de Ramallo; al este con Salvador Sanz y al Oeste con Fernando Camino. El frente se comienza a medir a los 35 mtrs. De la esquina formada por la calles Mármol y Chubut.-/// y conforme plano de mensura de Posesión, confeccionado por el Ing. Lainatti, se describe así: UNA FRACCION DE TERRENO ubicada en la ciudad de Bell Ville, Depto. Unión, Ped. Bell Ville, Prov. de Córdoba, se designa PARCELA 49, que mide y linda: en su frente NO (línea 4-1) mide

10 mts, y linda con calle Chubut, su costado NE (línea 1-2) mide 50 mts y linda con parcela 004, de Jorge Daniel Fernández, Mat 270.669, al SE (línea 2-3), mide 10 mts, y linda con la Parcela 032, de propiedad de Leonardo Luis Barrionuevo, D°19833, F°27080, T°109, A° 1975, y su costado SO (línea 3-4) mide 50 mts y linda con parcela 034, propiedad de Eusebio Emilio Herrera, D°33939, F°42999, T°172, A°1972, haciendo una superficie total de 500 Metros Cuadrados. Sus ángulos internos miden en los vértices 1-2-3-y 4 90°00'. El dominio consta en: a) Reg. Gral. de la Prov., Matricula n° 960.268 del Depto. Unión (36), b) Rentas en cuenta n° 36-03-0.359.463/5, y c) Dirección Prov. de Catastro de Cba. Nomenclatura catastral Dep.36-Ped03-Pblo04-C.02-S.01-Mza.068-Parc.003, a nombre de Ricardo Sánchez Novo...los colindantes de dicho inmueble son: al NO con calle Chubut; al NE con parcela 004 de Jorge Daniel Fernández, domicilio real Chubut 244; al SE con parcela 032 de Leonardo Luis Barrionuevo domicilio real Marmol 558 y al SO con parcela 034 de Eusebio E. Herrera, domicilio real Chubut 244...2°) Inscribir el inmueble aludido a nombre de Luciana Alejandra Aguilar, argentina, casada, fecha de nacimiento 15/02/1984, DNI 30.543.788, con domicilio en Río Santa Rosa 33 de Bell Ville, Cba, CUIL/CUIT 27-30543788-9, Andrea Soledad Aguilar, argentina, nacida 24/06/1981, DNI 28.866.139, con domicilio en Pablo Colabianchi n° PB de la ciudad de Villa María, Cba, CUIL/CUIT 27-28866139-7, María José Aguilar, argentina, nacida el 07/04/1992, DNI 36.707.144 domicilio Juan B Justo 292, Bell Ville, Cba., CUIL/CUIT 27-36707144-9; y Darío Miguel Aguilar, argentino, nacido el 15/03/1985, DNI 31.402.731, con domicilio en Juan B. Justo 292 Bell Ville, Cba., CUIL/CUIT 20-31402731-1. Con tal fin, librar Oficio al Registro General de la Prov., previa publicación de edictos por el termino de 10 veces, a intervalos regulares dentro del periodo de 30 días en el Boletín Oficial de la Prov. y en otro diario de circulación de la ciudad con el fin de notificar la presente sentencia, conforme el Art. 790 del CPCC. 3°) Fijar como fecha en la cual se cumplió el plazo de prescripción y se produjo la adquisición del derecho real del inmueble en agosto de 1991.....PROTOCOLICESE, AGRE-GUESE COPIA Y HAGASE SABER.- Fdo: Dr. Dra. Elisa B. Molina Torres Juez-Dra. Ana L. Nieva Secretaria

10 días - N° 130479 - s/c - 28/12/2017 - BOE

El Sr. Juez Civil, Comercial, Conciliación y Familia de 1° Nominación – Secretaría 1 con asiento en la localidad de Cosquín, Pcia de Córdoba, Dr. Cafferata Juan Manuel, Secretaría a cargo

de la Dra. Giménez Mariana Inés, en autos caratulados "PORTA, CRISTIAN DARIO Y OTRO – USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION - EXPTE N° 1100795"; cita mediante edictos a publicar por diez (10) veces a intervalos regulares en un plazo de treinta (30) días a los Sres. Rosario Clavero de Ceballos, Ignacia Escalante de Ponce, Miguel Clavero, Jesús Oscar Pautasso, Raúl Carmelo Pautasso, Emma Nelly Ercilia Pautasso y Beatriz Pautasso en su carácter de colindantes del inmueble en cuestión. Cítese también a los terceros que se consideren con derechos sobre el inmueble que se trata de usucapir; todos los citados deberán comparecer a estar a derecho en el plazo de veinte días que comenzarán a correr a partir de la última publicación de los presentes edictos, bajo apercibimiento de rebeldía. Descripción del inmueble que se pretende usucapir según términos de demanda: "fracción de terreno rural, llamado "La Cina", ubicado en paraje "Peñón Blanco", pedanía San Antonio, dpto. Punilla, de esta provincia, siendo sus medidas y colindancias: del punto A al punto B=8,82m (A-B=8,82). Del punto B al punto C=145,78m (B-C=145,78M). Del punto C al punto D=90,74m (C-D=90,74). Del punto D al punto E=146,29m (D-E=146,29m). Del punto E al punto A=115,18m (E-A=115,18); cerrando la figura irregular con una superficie de 15.176,90 metros cuadrados; que linda al norte, con calle pública; al este propietario desconocido, posesión de Rosario Clavero de Ceballos; al sud con parcela 1631-5306 de Ignacia Escalante de Ponce, folio 28, año 1902, punilla y con Jesús Oscar Pautasso, Raúl Carmelo Pautasso, Emma Nelly Pautasso y Beatriz Pautasso, folio 23.997, año 1980; y al oeste con parcela 1631-5308, Pura Rosa Campos de Loza, el dominio no consta.- Su nomenclatura catastral es: Dpto. Punilla, Ped. San Antonio, Parc.Rural:5209; Hora Registro Gráfico Nro.1631, empadronada en Rentas mediante N°2302215166422, cuyo dominio no consta.- Giménez Mariana Inés (Secretaria).- Cafferata Juan Manuel (Juez)

10 días - N° 130945 - s/c - 29/12/2017 - BOE

RIO CUARTO: El Sr. Juez en lo Civil y Comercial de 5ta. Nominación de Río Cuarto, Secretaría a cargo de la Dra. Carina Cecilia Sangroniz, en los autos caratulados "ARIAS, ALICIA SUSANA Y OTRO - USUCAPION - EXPEDIENTE: 1527871" cita para comparecer a estar a derecho en atención a lo informado por el Juzgado Electoral a fs. 67/69, cítese y emplácese a los Sucesores de José Eugenio Luna, mediante edictos, en los términos dispuestos por los arts. 152 y 165 del CPC, para que dentro del plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho,

bajo apercibimientos de rebeldía. Cítese en la forma ordinaria a los codemandados, Lorenza Ramona Luna y Cipriano Sergio Luna, para que en el mismo plazo (art. 167 C.P.C.C.) comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimientos de rebeldía. Requiráse la concurrencia a juicio de la Provincia de Córdoba y cítese en calidad de terceros a los colindantes denunciados Sres. Sucesores de Sara Elsa Pérez, Leonor Pérez de Tabarez, Consuelo Fernández de Racagni, Ricardo Omar Carelli, Enrique Roberto Cenzano, María Pratti de Cerutti y Ramona Rosa Acosta. Cítese por edictos a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble objeto de la presente acción, para que comparezcan a estar a derecho y a deducir oposición en su caso, dentro del término de seis días subsiguientes al vencimiento de la publicación de los mismos, que será de diez veces, a intervalos regulares dentro de un período de treinta días, bajo apercibimiento legales, que se consideren con derecho sobre el siguiente inmueble a saber: 1) inscripto al Dominio 12657, Folio 15775, Tomo 64 Año 1941, Sitio en Pedanía San Bartolomé, Dpto. de Río IV, Pcia. de Cba e Inscripto al N° de Cuenta en la DGR 24020117281/1. Se describe como LOTE 294-1546, que mide: 66,51 ms al Nor-Este (E-A); 83,32 ms en su lado Sud-Este (A-B); 20,7 ms en su lado Sud-Este (B-C); 65,98 ms al Sud-Oeste (C-D) y 90,14 ms en su lado Nor-Oeste (D-E) cerrando de esta forma el polígono de posesión, formando una superficie total de Seis Mil Trescientos Veintitrés Metros con Treinta y Cuatro Centímetros (6.323,34 ms2) lindando de la siguiente manera: al Nor-Este con José Eugenio Luna, Cipriano Sergio Luna y Lorenza Ramona Luna (DGR 24020117281/1), al Sud-Este con Sara Elsa Perez y Leonor Pérez de Tabarez (DGR 24022595029/7), con parcela 1 de la manzana 16 de Consuelo Fernández de Racagni (DGR 24021757207/1) con parcela 17 de la Manzana 16 de Consuelo Fernández de Racagni (DGR 24021757223/2) ; con parcela 16 de la manzana 16 de Ricardo Omar Carelli (DGR 24021757222/4) y con parcela 15 de la manzana 16 de María Prato de Cerutti (DRG 24021757221/6) ; al Sud-Oeste con posesión de la Sra. Ramona Rosa Acosta de Acosta; y al Nor-Oeste con parcela sin designación de José Eugenio Luna, Cipriano Sergio Luna y Lorenza Ramona Luna (DGR 2042011728/1) huella de sierra existente.- AFECTACION DOMINIAL: Protocolo de Dominio 12657, Folio 15775, Tomo 64 Año 1941, Sitio en Pedanía San Bartolomé, Dpto. de Río IV, Pcia. de Cba, Registro General de la Provincia. N° de Cuenta en la DGR: 24020117281/1. Otra Resolución: Río Cuarto 07/08/2017:...Al escrito que antecede (fs. 154):

atento haberse cumplimentado con lo oportunamente observado, provéase el escrito de fs. 149/150 de autos: en atención al certificado actuarial que antecede y los fundamentos expuestos al punto 1 y 2: rectifíquese el proveído dictado con fecha 06/07/2017 (fs. 148) en el sentido dónde dice "Maria Pratti de Cerutti", debe consignarse y figurar el nombre correcto como "MARIA PRATO DE CERUTTI". Asimismo cítese en calidad de tercera colindante a la Sra. Margarita Prato en los mismos términos y condiciones que el proveído rectificado. A lo demás: téngase por deducido en tiempo y forma el recurso de reposición en contra del decreto dictado con fecha 06/07/2017 en su parte pertinente. Atento los fundamentos aducidos por el solicitante, reanalizando la cuestión traída a debate y asistiéndole razón al compareciente, rectifíquese dicho proveído en su parte correspondiente en donde se cita en forma directa al Sr. Sergio Luna Cipriano, disponiéndose en su lugar lo siguiente: cítese al co demandado Sergio Luna Cipriano mediante edictos en los términos de los arts. 152 y 165 ambos del CPCC, para que dentro del término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. OFICINA, 28 de Noviembre de 2017.- Fdo: Dra. Carina Cecilia Sangroniz – Secretaria.-

10 días - N° 131541 - s/c - 05/01/2018 - BOE

EDICTO (publicar 10 días en intervalos regulares dentro de 30 días).- El Sr. Juez de 1A. Inst. Civ. Com. Flía. 2A. Nom. Sec. 4, de la ciudad de Villa María, en los autos caratulados "SANABRIA CAMILA HAIDEE – USUCAPIÓN" (EXPTE. 6588802), cita y emplaza a los herederos de Palmira Firpo (según matrícula del Registro General de la Propiedad), o Palmira Firpo de Grandi (según plano de mensura) o quienes se consideren con derecho sobre el inmueble para que en el término de VEINTE DÍAS comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial y Diario local (art. 152 C.P.C.C.). Asimismo notifíquese por cédula a todos los domicilios que respecto del demandado surjan de autos. Cítese y emplácese por edictos, a los terceros que se consideren con derecho al inmueble en cuestión, los que se publicarán por diez veces, a intervalos regulares dentro de un período de treinta días, en el "Boletín Oficial" y en un diario local, a fin de que concurran a deducir su oposición dentro de los seis días subsiguientes al vencimiento de la publicación. Librese mandamiento al señor Intendente de la Municipalidad de Pozo del Molle a fin de que coloque copia del edicto en las puertas de la Intendencia a su cargo, durante treinta días (Art.785 del C.C.P.C.).-

Cítese al Procurador del Tesoro de la Provincia y a la Municipalidad de Pozo del Molle, para que en el término de veinte días, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley (art. 784 inc. 1 del C.P.C.C.). Librese oficio al señor Oficial de Justicia a efectos de que intervenga en la colocación de un cartel indicativo con referencias acerca de la existencia del presente juicio, en el inmueble de que se trata, el que deberá ser mantenido a cargo del actor, durante toda la tramitación del juicio (Art.786 C.P.C.C.).- Cítese a los colindantes – con domicilios reales conocidos - del inmueble que se trata de usucapir (Art.784 inc.4 del C.P.C.C) para que en el término de veinte días comparezcan a tomar participación en autos, en calidad de terceros. DESCRIPCION DEL INMUEBLE: según constancia del Registro de la Propiedad como "Una Fracción de terreno, ubicada en Barrio Firpo de la localidad de Pozo del Molle, Ped. Calchin, Dpto. Río Segundo, que se designa como lote veintiséis de la manzana once, que mide 10 metros de frente por 30 metros de fondo, con una superficie total de 300 metros cuadrados. Matrícula: 1558086. Antecedente Dominial: Folio 26534, Año 1956, Orden 22265. Que tal descripción coincide con el plano de mensura practicado por el Ingeniero José A Sanz, Mat.1657 y visado con fecha 12/12/2014. Que según anexo del plano posee las siguientes medidas y linderos, a saber: partiendo del esquinero Nor- Este, vértice A con un ángulo interno de 90°00'00" y con rumbo Sur-Este hasta el vértice B mide 30,00 m. (Línea A-B) colindando con la parcela 23 (M.F.R. 335.605) Propiedad de la Dirección Provincial de la Vivienda; desde este vértice B con un ángulo interno de 90°00'00" hasta el vértice C mide 10,00 metros (Línea B-C) colindando con la parcela 24 (M.F.R. 335.605) Propiedad de la Dirección Provincial de la Vivienda; desde este vértice C con un ángulo interno de 90°00'00" hasta el vértice D mide 30,00 metros (Línea C-D) colindando con la parcela 22 (M.F.R. 1.271.729) propiedad de Mauro Gastón Carlos Pochettino y cerrando la figura desde este vértice D con un ángulo interno de 90°00'00" hasta el vértice A mide 10,00 metros (Línea D-A) colindando con calle Colón.- Villa María, 27/10/2017.- Fdo.: Isabel Susana Llamas – Secretaria – Fernando Martín Flores - Juez.-

8 días - N° 131624 - s/c - 28/12/2017 - BOE

EDICTO: EL Sr. Juez de 1ª Inst. y 28ª Nom. Civil y Com. de la ciudad de Córdoba, Sec. del Dr. Nicolás Maina, en autos: "ARAYA, RAUL DEL VALLE – USUCAPION – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" – EXPEDIENTE N° 5059232 -, ha dictado la siguiente resolución: Córdoba 10/05/2017. "...Admítase. Dése al presente el trámite de juicio ordinario. Téngase

presente la documental acompañada. Cítese y emplácese a quienes se consideren con derecho al inmueble para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese en calidad de terceros interesados a la Provincia a la Municipalidad y a los Colindantes: Carlos AGUIRRE; Hugo Cesar GARCIA; Osvaldo MONDINO; Waldino Antonio MONDINO; Mariano Tristán RIOS y Severo Tristán SOLIS, Jorge Antonio SOLIS; Miguel Angel Pío SOLIS, María Esperanza SOLIS; Marta Ignacia SOLIS y Ramona Gregoria SOLIS, para que en idéntico término, comparezcan haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos..." El inmueble a usucapir, según plano de mensura confeccionado por el Ing. Agrim. Héctor S. Sasía, aprobado por la Dirección Gral. de Catastro de la Provincia en Expediente Prov. 0033-28472/2007, el 6 de Marzo de 2008, se encuentra ubicado en la Zona rural de la Pedanía Remedios, Departamento Río Primero de esta Provincia de Córdoba, que se designa como: PARCELA 2113-4170, que tiene las siguientes medidas, superficie y límites: Al Norte, partiendo del punto A, con rumbo Este ángulo interno de 91° 55' 00" y un a distancia de doscientos un metros cuarenta y ocho centímetros se llega al punto B (línea A-B); Al Este, partiendo del punto B con rumbo Sud ángulo interno de 88° 29' 00" y una distancia de cuatrocientos setenta y cinco metros cuarenta y ocho centímetros, se llega al punto C (línea B-C); Al Sud, partiendo del punto C con rumbo Oeste ángulo interno de 88° 37' 40" y una distancia de doscientos cuatro metros setenta y seis centímetros, se llega al punto D (línea C-D); y Al Oeste, partiendo del punto D con rumbo Norte ángulo interno de 90° 55' 40" y una distancia de doscientos seis metros cincuenta y cinco centímetros, se llega al punto E (línea D-E) y partiendo del punto E, con rumbo Norte ángulo interno de 180° 02' 40" y una distancia de doscientos cuarenta metros setenta y un centímetros se llega al punto A (línea E-A), que cierra el polígono: Lo que hace una superficie total de NUEVE HECTAREAS MIL OCHOCIENTOS TEINTA Y SEIS METROS CUADRADOS, que linda: al Norte, Carlos Aguirre; Al Este, posesión de Hugo García; Al Sud, posesión de Osvaldo y Waldino Antonio Mondino y Al Oeste, posesión de Mariano Ríos y en parte con posesión de Severo Trisan Solis. Fdo. Dr. Guillermo Cesar LAFERRIERE, Juez de 1ª Instancia.

10 días - N° 131636 - s/c - 05/02/2018 - BOE

EDICTO: El Sr, Juez de 1ª Inst. y 1ª Nom. Civ. y Com. de Cba. Cap., en atuso: "CHAVERO, HELIO HORACIO – USUCAPION – MEDIDAS

PREPARATORIAS PARA USUCAPION" – EXPEDIENTE N° 4902011, ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 22/09/2017. "...Téngase presente lo manifestado en relación a que el inmueble a usucapir no se encuentra circunscripto a ejido Municipal alguno. Proveyendo a fs. 223: Admitase la demanda de usucapión, la que se tramitará como juicio ordinario. Cítese como demandados a los Sres. Felicita o Felicitas del Corazón de Jesús URAN de VACA, Leovigildo Marcelino VACA, Secundina Abigaíl del Carmen VACA y Nicanor Belindo VACA o sus sucesores, para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial y en un diario autorizado donde se ubica el inmueble por diez veces y a intervalos regulares dentro de un periodo de treinta días. Cítese en calidad de terceros interesados a la Provincia y a los colindantes: Suc. de Bernardino Antolín VACA, Suc. de Carmen José Americano ARAYA, Suc. de Santiago Segundo CANELLO y Suc. de María Justa ARAYA, para que comparezcan en un plazo de tres días, haciendo saber que su incomparencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Notifíquese a los domicilios que constan en autos. Para aquellos que en forma indeterminada se consideran con derechos sobre el inmueble, publíquense edictos en la forma indicada ut-supra. Cítese a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble motivo de las presentes actuaciones, para que comparezcan y hagan valer sus derechos bajo apercibimiento de ley, dentro del plazo de veinte días contar desde la última publicación de. Oficiése al Señor Oficial de Justicia a los fines de Colocar el cartel indicativo (art. 786 del CPCC). Atento a la naturaleza de la acción deducida y lo dispuesto por el art. 1905 del Código Civil y Comercial de la Nación: oficiése. Hágase saber a las partes que en caso de ser pertinente, al momento de sentenciar se aplicará el principio de las cargas dinámicas de la prueba (art. 1735 Cod. Civ. y Com. Ley 26994)." El Inmueble a usucapir se encuentra ubicado, según plano de mensura confeccionado por el Ing. Agrimensor Juan C. LLarrull, aprobado por la Dirección Gral. de Catastro el 23 de Febrero de 2011, en la Zona Rural de la Pedanía Yegua Muerta, Km. 691, Departamento Río Primero de esta Provincia de Córdoba y se designa como LOTE 2121-2462, que tiene las siguientes medidas, superficie y límites: Al Norte, partiendo del punto A con rumbo Nor-Este, ángulo interno de 108° 13' 29" y una distancia de ciento once metros cuarenta y seis centímetros, se llega al punto B (lado A-B), Al Este partiendo del punto B con rumbo al Sur ángulo interno de 71° 57' 07" y una distancia de

doscientos dieciocho metros setenta y dos centímetros, se llega al punto C (lado B-C); Al Sur, partiendo del punto C, con rumbo con rumbo Sud-Oeste con ángulo interno de 108° 05' 53" y una distancia de ciento doce metros treinta centímetros, se llega al punto D (lado C-D); y Al Oeste, partiendo del punto D con rumbo Norte ángulo interno de 71° 42' 31" y una distancia de doscientos diecinueve metros cinco centímetros, se llega al Punto A, que cierra el polígono. Lo que hace una superficie de DOS HECTARES TRES MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE METROS SESENTA Y CINCO CENTIMETROS CUADRADOS, que linda: al Norte, posesión de Bernardo Antolín Vaca, Parcela 2121-2663; al Este, posesión de Bernardo Antolín Vaca, Parcela 2121-2663; al Sur, Ruta Nacional N° 19 y al Oeste, posesión de Carmen José Araya, Parcela 2121-2861. Fdo. Héctor Enrique LUCERO, Juez de 1ª Instancia.

9 días - N° 131637 - s/c - 05/02/2018 - BOE

EDICTO: El Señor Juez de 1ª Inst. y 36ª Nom. Civ. y Com. de Córdoba, Secretaría de la Dra. María Soledad Inaudi de Fontana, en autos caratulados "ROSSO, CONSTANCIO ADELMO Y OTRO – USUCAPION – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" – EXPEDIENTE N° 6193864, ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 04/10/2017 "...Admitase. la presente demanda de usucapión, al que se le dará el trámite de Juicio Ordinario. Cítese a los demandados: Suc. de María Teresa MELLANO de SANDRIN; Suc. Elsa MELLANO de ROMERO, Suc. Elso MELLANO; Dante Leonel MELLANO; Omar Lorenzo MELLANO; Yolanda Martha MELLANO; Angel Orlando PESCE; José Domingo PESCE; Olga Beatriz PESCE y a todas aquellas personas que se consideren con derecho a los inmuebles a usucapir para que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese en calidad de terceros interesados a la Provincia y a los colindantes actuales: Roberto Arturo CARRARA, Eugenio José CARRARA y Baudilio Darío CARRARA, para que comparezca a estar a derecho, haciendo saber que su incomparencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Notifíquese a los domicilios que constan en autos. Para aquellos que en forma indeterminada se consideren con derecho sobre el inmueble, publíquense edictos en el Boletín Oficial y Diario a determinar, por diez veces y a intervalos regulares dentro de un periodo de treinta días, debiendo exhibirse además en la Municipalidad más cercana durante treinta días, conforme lo dispuesto por el art. 785 del CPCC. Fijase el plazo de comparendo para todos los citados, el de veinte días (arts. 165, 167 del

CPCC). Líbrese oficio al Sr. Oficial de Justicia a los fines de colocar el cartel indicativo (art. 786 del CPCC). Notifíquese con copia de la demanda. En cumplimiento del art. 1905 in fine del C.C. y C., líbrese oficio al Registro Gral. de la Propiedad a los fines de la anotación de la litis con relación al inmueble que se pretende usucapir. El inmueble que se pretende usucapir, según plano de mensura confeccionado por el Ing. Agrimensor Héctor S. Sasía, debidamente aprobado por la Dirección General de Catastro en Expediente Prov. N° 0033-097758/2015, el 09 de Setiembre de 2016,, está formado por dos fracciones de campo ubicadas en la Zona rural de la Pedanía Villamonte, Departamento Río Primero de esta Provincia de Córdoba, que se designan como: UN LOTE DE TERRENO: ubicado en Pedanía Villamonte, Departamento Río Primero, de la Provincia de Córdoba, el que se designa como LOTE 528012-437336 y mide partiendo del vértice A, con ángulo interno de 90° 00' 00" y rumbo Este (línea A-B) 145 m. 14 cm., lindando al Norte, con Parcela 212-2767 propiedad de Baudilio Darío, Roberto Arturo y Eugenio José CARRARA; luego con ángulo interno de 90° 00' 00" en dirección Sur (línea B-C) 313 m. 18 cm., lindando con Parcela propiedad de Constancio Adelmo y José Gabino ROSSO, luego con ángulo interno de 90° 00' 00" y rumbo Oeste, (línea C-D) 145 m. 14 cm., lindando con Parcela 212-2566 propiedad de Constancio Adelmo y José Gabino ROSSO, luego con ángulo interno de 90° 00' 00" con dirección Norte y cerrando la figura (línea D-A) 313 m.18 cm., lindando con Parcela 212-2767, propiedad de Baudilio Darío, Roberto Arturo y Eugenio José CARRARA, encerrando una superficie de 4 Ha. 5455 m2. UN LOTE DE TERRENO ubicado en Pedanía Villamonte, Departamento Río Primero de la Provincia de Córdoba, el que se designa como LOTE 258014 – 438062 y mide; partiendo del Vértice E con ángulo interno de de 90° 00' 00" y rumbo Este (línea E-F) 145 m. 14 cm., lindando con Parcela 212-2767 propiedad de Baudilio Darío, Roberto Arturo y Eugenio José CARRARA; luego con ángulo interno de 90° 00' 00" en dirección Sur (línea F-G) 313 m. 18 cm., lindando con Parcela 212-2767 propiedad de Baudilio Darío, Roberto Arturo y Eugenio José CARRARA, luego con ángulo interno de 90° 00' 00" y rumbo Oeste (línea G-H) 145 m. 14 cm., lindando con Parcela 212-2566 propiedad de Constancio Adelmo y José Gabino ROSSO; y finalmente con ángulo interno de 90° 00' 00" con dirección Norte y cerrando la figura (línea H-E- 313 m. 18 cm., lindando con Parcela 212-2666 propiedad de Constancio Adelmo y José Gabino ROSSO; encerrando una superficie de 4 Ha. 5455 m2. Las fracciones a usucapir,

afectan las Matrículas Nros. 1.540.840 y 1.540.829. Dese al presente trámite de juicio ordinario. Téngase presente la documental acompañada. II) Cítese y emplácese a los demandados: Sucesores de María Teresa MELLANO de SANDRÍN; Sucesores de Prospera Elda MELLANO de ROMERO; Sucesores de Elso MELLANO; Angel Fidel PESCE, Dante Leonel MELLANO; Omar Lorenzo MELLANO y Yolanda Martha MELLANO, para que en el término de tres días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Notifíquese. III) Cítese en calidad de terceros interesados, a la Provincia de Córdoba, a la Municipalidad de Río Primero y a los colindantes a que se referencia en el punto II: Braulio Darío CARRARA, Roberto Arturo CARRARA y Eugenio José CARRARA, para que comparezcan en un plazo de tres días, haciendo saber que su incomparencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Notifíquese a los domicilios que constan en autos. IV) Para aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble, publíquense edictos en el Boletín Oficial por diez veces y a intervalos regulares en un periodo de treinta días. Exhíbanse los edictos en la Municipalidad de Río Primero a cuyo fin oficiase. Cumplímense con el Art. 786 del CPCC y colóquese a costa de la parte actora un cartel indicador con las referencias necesarias del juicio en el inmueble denunciado debiendo oficiarse al Sr. Juez de Paz de Río Primero. Oportunamente traslado por diez días. Notifíquese. Fdo. Juan Manuel SUELDO, Juez – Justa Gladys QUEVEDO de HARRIS, Secretaria. , El inmueble que se pretende usucapir, según plano de mensura confeccionado por el Ing. Agrimensor Héctor S. Sasia, debidamente aprobado por la Dirección General de Catastro en Expediente Prov. N° 0033-030015/08, el 15 de Mayo de 2013, está formado por dos fracciones de campo ubicadas en la Zona rural de la Pedanía Villamonte, Departamento Río Primero de esta Provincia de Córdoba, que se designan como: UN LOTE DE TERRENO: ubicado en Pedanía Villamonte, Departamento Río Primero, de la Provincia de Córdoba, el que se designa como LOTE 528012-437336 y mide partiendo del vértice A, con ángulo interno de 90° 00' 00" y rumbo Este (línea A-B) 145 m. 14 cm., lindando al Norte, con Parcela 212-2767 propiedad de Baudilio Darío, Roberto Arturo y Eugenio José CARRARA; luego con ángulo interno de 90° 00' 00" en dirección Sur (línea B-C) 313 m. 18 cm., lindando con Parcela propiedad de Constancio Adelmo y José Gabino ROSSO, luego con ángulo interno de 90° 00' 00" y rumbo Oeste, (línea C-D) 145 m. 14 cm., lindando con Parcela 212-2566 propiedad

de Constancio Adelmo y José Gabino ROSSO, luego con ángulo interno de 90° 00' 00" con dirección Norte y cerrando la figura (línea D-A) 313 m.18 cm., lindando con Parcela 212-2767, propiedad de Baudilio Darío, Roberto Arturo y Eugenio José CARRARA, encerrando una superficie de 4 Ha. 5455 m2. UN LOTE DE TERRENO ubicado en Pedanía Villamonte, Departamento Río Primero de la Provincia de Córdoba, el que se designa como LOTE 258014 – 438062 y mide; partiendo del Vértice E con ángulo interno de de 90° 00' 00" y rumbo Este (línea E-F) 145 m. 14 cm., lindando con Parcela 212-2767 propiedad de Baudilio Darío, Roberto Arturo y Eugenio José CARRARA; luego con ángulo interno de 90° 00' 00" en dirección Sur (línea F-G) 313 m. 18 cm., lindando con Parcela 212-2767 propiedad de Baudilio Darío, Roberto Arturo y Eugenio José CARRARA, luego con ángulo interno de 90° 00' 00" y rumbo Oeste (línea G-H) 145 m. 14 cm., lindando con Parcela 212-2566 propiedad de Constancio Adelmo y José Gabino ROSSO; y finalmente con ángulo interno de 90° 00' 00" con dirección Norte y cerrando la figura (línea H-E- 313 m. 18 cm., lindando con Parcela 212-2666 propiedad de Constancio Adelmo y José Gabino ROSSO; encerrando una superficie de 4 Ha. 5455 m2. El inmueble a usucapir afecta el Dominio N° 17496 – Folio 24001 – Tomo 97 Año 1975.

10 días - N° 131638 - s/c - 05/02/2018 - BOE

El Juzgado de 1ra. Nominación en lo Civil, Comercial y Conciliación de la ciudad de Villa Dolores, a cargo del Dr. Juan Carlos Ligorria, Secretaría N° 1, en autos: "DELCASSE, Adriana Beatriz y Otro- USUCACION" (Exp. 1812813), cita y emplaza en condición de terceros interesados a Isidora Cabral de Díaz y a los colindantes Justo Pastor Romero y Sucesión de Domingo Alejandro Funes para que dentro del plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- El inmueble que se intenta usucapir resulta: Una fracción de terreno RURAL, sito en la localidad de Quebracho Ladeado, pedanía Talas, departamento San Javier, provincia de Córdoba, compuesto por un polígono de forma irregular, ubicado en intersección de Camino Público sin nombre, designado como Lote 2912-5379, al que le corresponde la siguiente Nomenclatura Catastral: Departamento 29, Pedanía 05, Hoja 2912 y Parcela 5379 y; que conforme Plano para Juicio de Usucapir, aprobado por la Dirección General de Catastro en fecha 16/08/11 bajo el Expte. Prov. N° 0033-060422/11, se describe en ANEXO correspondiente, de la siguiente manera: "A partir del punto de arranque, vértice 1, determinando parte del lí-

mite Norte, con rumbo verdadero del 147°51'43", y a una distancia de 97,69 metros hacia el Este, se encuentra el vértice 2, luego con un ángulo de 97°39'11" y a una distancia de 8,42 metros se encuentra el vértice 3, luego con un ángulo de 260°55'32" y a una distancia de 101,48 metros se encuentra el vértice 4, luego con un ángulo de 91°47'12" y a una distancia de 9,49 metros se encuentra el vértice 5, luego con un ángulo de 183°31'56" y a una distancia de 8,36 metros se encuentra el vértice 6, luego con un ángulo de 264°19'49" y a una distancia de 115,07 metros se encuentra el vértice 7, colindando los lados determinados por los vértices 1-2-3-4-5-6-7 con Parcela sin designación, Titular Registral desconocido, ocupada por Justo Pastor Romero. Desde el vértice 7, con un ángulo de 97°14'08" y a una distancia de 49,84 metros se encuentra el vértice 8, luego con un ángulo de 192°27'13" y a una distancia de 47,65 metros se encuentra el vértice 9, colindando los lados determinados por los vértices 7-8-9 con Camino Público. Desde el vértice 9, con un ángulo de 95°56'13" y a una distancia de 15,05 metros se encuentra el vértice 10, luego con un ángulo de 163°15'32" y a una distancia de 38,54 metros se encuentra el vértice 11, luego con un ángulo de 156°40'30" y a una distancia de 21,28 metros se encuentra el vértice 12, luego con un ángulo de 163°30'46" y a una distancia de 8,16 metros se encuentra el vértice 13, luego con un ángulo de 154°39'36" y a una distancia de 24,61 metros se encuentra el vértice 14, luego con un ángulo de 227°59'35" y a una distancia de 10,68 metros se encuentra el vértice 15, luego con un ángulo de 191°33'14" y a una distancia de 129,86 metros se encuentra el vértice 16, colindando los lados determinados por los vértices 9-10-11-12-13-14-15-Porg. 7,14 (desde Vértice 16) con Camino Vecinal. Desde el vértice 16, con ángulo de 131°56'12" y a una distancia de 149,27 metros se encuentra el punto de partida, vértice 1, cerrándose el polígono con un ángulo de 46°33'21", colindando los lados determinados por los vértices Prog. 7,14-16-1 con Parcela sin designación, Titular Registral desconocido, ocupada por Suc. de Domingo Alejandro Funes.- El polígono descrito encierra una SUPERFICIE 2 hectáreas 6383 m2".- Fdo.: Laura R. Urizar. SECRETARIA. Villa Dolores, 24 de noviembre de 2017. OBSERVACIONES: Exento del pago de tasas (art. 4°, Ley N° 8884; art. 25, Ley N° 9100).-
10 días - N° 131703 - s/c - 19/12/2017 - BOE

La Sra. Juez de 1ra. Inst. en lo Civil y Comercial de 48° Nominación con asiento en la ciudad de Córdoba, Dra. Raquel Villagra de Vidal, Secretaria a cargo de la Dra. María J. Matus de

Libedinsky, en autos caratulados "ATEA, Jasinta - Usucapión - Medidas preparatorias para usucapión (expte. n° 6138286)", ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 06/11/17. Agréguese el informe acompañado. Téngase presente lo manifestado. Sin perjuicio de no encontrarse denunciado los domicilios de los colindantes y de conformidad a lo dispuesto por los arts. 780 in fine, 782 y 784 del CPC. Estando cumplimentados los requisitos exigidos por los arts. 781 y 782 del CPC y proveyendo a fs. 34 y 47 imprímase a la presente demanda el trámite de juicio ordinario. Cítese y emplácese al Sr. Luis Pablo Umerez para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, y al Sr. Delfor Arturo Umerez o a sus sucesores (atento las constancias de fs. 32, 44vta. y la ampliación de demanda de fs. 47) para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía a cuyo fin publíquese edictos en el Boletín Oficial. Cítese a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble de que se trata, por edictos que se publicarán por diez veces a intervalos regulares dentro de un período de treinta días en el Boletín Oficial y un diario autorizado de la localidad más próxima a la ubicación del inmueble para que en veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. El término de comparendo se computará a partir de la última publicación. Cítese al Sr. Procurador del Tesoro, a la Municipalidad de Río Ceballos y a los colindantes para que en el término de tres días comparezcan a estar a derecho y tomar participación en el carácter de terceros interesados, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 784 última parte del CPC. Colóquese a costa del actor un cartel indicador con las referencias necesarias del juicio en lugar visible que deberá mantenerse durante todo el tiempo de tramitación del mismo, a cuyo fin ofíciase al Sr. Oficial de Justicia. Ofíciase a la Municipalidad de Río Ceballos para que durante treinta días exhiba copia de los edictos (art. 785 del CPC). Acredítese la notificación del presente a los domicilios denunciados respecto de titulares registrales y colindantes, a cuyo fin denúnciese en autos los domicilios de los colindantes referidos a fs. 1 punto 5). Descripción del inmueble: Una fracción de terreno, designada como lote 100, de la manzana "B", Sección "J", ubicada en calle Santa Rosa esquina Ricardo Rojas s/n° del Barrio Ñu Porá, ciudad de Río Ceballos, Pedanía del mismo nombre, Departamento Colón de esta Provincia, que es de forma irregular y mide y linda: partiendo del vértice A, con rumbo Sud-Oeste y ángulo interno de 76°09'20'', tramo A-B de 33,69 metros lindando al Nor-Este

con parcela 16 de Carlos Alberto Zamuner (MFR 618.890); desde el vértice B, con ángulo interno de 95°05'50'', tramo B-C de 18,50 metros lindando al Este con la esquina formada por las calles Santa Rosa y Ricardo Rojas; desde el vértice C, con ángulo interno de 74°20'50'', tramo C-D de 32,84 metros lindando al Sud-Oeste con parcela 19 de Aníbal Modesto Marquez (MFR 872.514) y parcela 18 de Oscar Rossi (MFR 1.202.605); desde el vértice D, con ángulo interno de 114°24'00'', cerrando la figura, tramo D-A de 12,78 metros lindando con calle Coronel D'Elía. Todo lo que hace una superficie total de 501,57 m². - La nueva nomenclatura asignada por la repartición catastral a este inmueble es: Dpto.13, Ped.04, Pblo.40, Cir.01, Sec.03, Mzna.022, Parc.100, y afecta de manera única, total y coincidente al lote 17 (parcela 017) de la manzana B, sección J, cuyo dominio se encuentra inscripto en el Registro General de la Provincia en la matrícula n° 803.643.-

10 días - N° 131917 - s/c - 07/02/2018 - BOE

El Señor Juez en lo Civil y Comercial de Villa Cura Brochero (Córdoba), Secretaria Civil, en autos: "CORREA OLGA BEATRIZ - USUCAPION N° 2036349" ha resuelto citar y emplazar a Alberto Serapio Gómez, Carlos Julio Pereyra y Carlos Julio Pereyra (hijo) o sus sucesores y a quienes se consideren con derecho al inmueble, objeto del presente juicio para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de rebeldía en los términos de art. 113 del C. de P.C. a cuyo fin publíquese edictos en el Boletín Oficial y en el Diario "La Voz del Interior" y en intervalos regulares de tres días dentro del término de treinta y/o por cédula de ley según corresponda. Asimismo cítese por igual plazo y en calidad de terceros interesados: al Sr. Procurador del Tesoro en representación de la Provincia, a la Municipalidad de Salsacate y al colindante: Luis H. Fuentes o sus sucesores, a los fines y bajo los apercibimientos del art. 784 del C.P.C.C.; con relación a un lote de terreno, ubicado en la localidad de Salsacate, Pedanía Salsacate, Departamento Pocho, Provincia de Córdoba; que según el Plano de Mensura para Usucapión confeccionado por el Ingeniero Daniel A. Valdez, visado por la Dirección General de Catastro con fecha 01 de Noviembre de 2007, en Expte. N°0033-027758/2007, se designan como Lote 13 de la Manzana 5, que mide y linda: al Noroeste, quince metros veintitrés centímetros (línea A-B), con calle pública; al Sudeste, catorce metros cincuenta y dos centímetros (línea D-E), con Alberto Luis Bustos; al Noreste, es una línea quebrada de dos tramos: el prime-

ro, veintidós metros setenta y seis centímetros (línea B-C), con Jorge Washington Abalos, y el segundo, siete metros cuarenta y cinco centímetros (línea C-D), con Lavigna Asunto Senesi de Bustos; y al Sudoeste, es una línea quebrada de dos tramos: el primero, ocho metros cincuenta y nueve centímetros (línea E-F), y el segundo, veintiún metros dos centímetros (línea F-A), ambos con Carlos Julio Pereyra; lo que hace una SUPERFICIE TOTAL DE CUATROCIENTOS CINCUENTA METROS, CINCO DECIMETROS CUADRADOS (450,05mts.²).- Oficina, 22 de noviembre de 2017.-

10 días - N° 132017 - s/c - 05/01/2018 - BOE

La Sra. Jueza de 1^a. Instancia en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la Ciudad de Cosquín, secretaria a cargo del Dr. Nelson Ñañez, en los autos caratulados "EIRAS CARLOS RODOLFO. - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS DE USUCAPION" (Expte. 1170424), ha resuelto dar por iniciado el juicio de USUCAPION del inmueble que afecta parcialmente las siguientes inscripciones dominiales, a saber: Dominio 5179, Folio 6207, Año 1950, manzana oficial 3, lotes 1a, 2, 3, 5, 12, 13, a nombre de "Ingeniero Romeo M. Gaddi y Compañía Sociedad de Responsabilidad Limitada"; y en forma total afecta la Matrícula 1.125.544, manzana oficial 3, lote 1b, a nombre de Federico Guillermo Muchow- De acuerdo al Folio 6207/1950 los lotes que se afectan se describen de la siguiente forma: "...Las fracciones de terreno ubicadas en el lugar denominado "Villa Parque Golf" en La Cumbre, Pedanía Dolores del Departamento PUNILLA de esta Provincia, con las siguientes designaciones, superficies y linderos a saber: ... Tercero: La manzana TRES compuesta por lo lotes UNO, DOS, TRES, CUATRO, CINCO, SEIS, SIETE, OCHO, NUEVE, DIEZ, ONCE, DOCE Y TRECE, con las siguientes superficies: ... lote uno, ochocientos sesenta y tres metros sesenta decímetros cuadrados; lotes dos y tres Ochocientos metros cuadrados cada uno ... lote cinco, Novecientos metros cuadrados ... lote doce, ochocientos sesenta y seis metros sesenta decímetros cuadrados y lote trece, Mil noventa y cuatro metros veinte decímetros cuadrados ...". Lote 1 a: "Una fracción de terreno ubicada en Villa Parque Golf, La Cumbre, Pedanía Dolores, Departamento PUNILLA, designada Lote 1 a de la Manzana 3. Mide y linda: 6,58 mts. al N.E. con calle pública; al S.E. 23,69 mts. c/parte de lote 2; al S.O. 23,37 mts. c/lote 1 b y al N.O. 19,22 mts. ésta última en forma curva, lindando con calle pública. Superficie Total 425,10 mts.².- Lote 2: "Una fracción de terreno ubicada en Villa Parque Golf, La Cumbre, Pedanía Dolores, Departamento

mento PUNILLA, designada Lote 2 de la Manzana 3. Mide y linda: 20 mts. al N.E. con calle pública; 40 mts. al S.E. c/lote 3; 20 mts. al S.O. c/ parte de lote 13 y 40 mts. al N.O. c/lotes 1a y 1b. Superficie Total 800 mts.2." Lote 3: Una fracción de terreno ubicada en Villa Parque Golf, La Cumbre, Pedanía Dolores, Departamento PUNILLA, designado como Lote 3 de la Manzana 3, Mide y linda: 20 mts. al N.O. c/calle pública; 40 mts. al S.E. c/lote 4; 20 mts. al S.O. c/parte de lote 5 y 40 mts. al N.O. c/lote 2. Superficie Total 800 mts.2. Lote 5: "Una fracción de terreno ubicada en Villa Parque Golf, La Cumbre, Pedanía Dolores, Departamento PUNILLA, designado como Lote 5 de la Manzana 3. Mide y linda: 45 mts. al N.E. c/ lotes 3 y 4; 20 mts. al S.E. c/ calle pública; 45 mts. al S.O. c/lotes 6 y 7, y 20 mts. al N.O. c/ lote 13. Superficie Total 900 mts.2.- Lote 12: "Una fracción de terreno ubicada en Villa Parque Golf, La Cumbre, Pedanía Dolores, Departamento PUNILLA, designado como Lote 12 de la Manzana 3, Mide y linda: al N.E. 39,02 mts. c/pte. del lote 13; al S.E. 20 mts. con parte del lote 8; al S.O. 47,64 mts. c/lote 11 y al N.O. 21,78 mts. c/ calle pública. Superficie Total 866,60 mts.2." - Lote 13: "Una fracción de terreno ubicada en Villa Parque Golf, La Cumbre, Pedanía Dolores, Departamento PUNILLA, designado como Lote 13 de la Manzana 3. Mide y linda: al N.E. 50,40 mts. c/lotes 1 y 2; al S.E. 20 mts. c/lote 5; al S.O. 59,02 mts. c/lotes 8 y 12 y al N.O. 21,78 mts. c/ calle pública. Superficie Total 1094,20 mts.2.- Conforme a la Matrícula 1.125.544, la descripción es la siguiente: "FRACCIÓN DE TERRENO ubicada en La Cumbre, Pedanía Dolores, Departamento Punilla, de esta Provincia, que es parte del lote N°1 de la de MZA. 3, del Plano de subdivisión, Plano N° 16.468 y Planilla N° 40.122 se designa 1b y mide 23,37 mts. en el costado N., 30,40 mts. al S., 16,31 mts. en el costado E., y 17,66 mts. de frente al O., o sea 438,50 mts.2, lindando al N. con el lote 1 a, al S. con parte del lote 13, al E. con parte del lote 2, todos de la misma manzana y al O. con calle pública. Según Plano para usucapión (Expte. 0579-000216/2008) el inmueble a usucapir se describe de la siguiente forma: "Lote 16, Manzana 3, baldío, ubicado en el Departamento Punilla, Pedanía Dolores, Municipio de La Cumbre en el Barrio Parque Golf es de forma irregular con un frente hacia el noroeste sobre calle Charrúas, línea DE de 74,20 m a continuación hacia el noreste formando ochava la línea EF de 5,05 y limitando por el norte calle Calchaquíes la línea FA de 52,80m, en el costado Este línea AB de 40,00 limita con parcela 4 propiedad de Mestrop Sarkis inscrita al folio 52146 del año 1977 y el

costado sudeste está formado por dos tramos rectos el BC de 26,44 y el CD de 67,32m que limitan con parte de las parcelas 5, 13, y 12 de "Ing. Romeo M.Gaddi y Compañía SRL" con inscripción al Folio 6207 del año 1950. La superficie total del lote es de TRES MIL QUINIENTOS TREINTA Y CUATRO METROS DIECIOCHO DECIMETROS CUADRADOS." El inmueble afecta las siguientes cuentas conforme los registros de la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba, a saber: 2301 1406401-2, 2301 3111722-7, 2301 3111723-5, 2301 3111724-3, 2301 3111729-4, 2301 3111730-8, 2301 1001147-0.- La Nomenclatura Catastral Provincial es la siguiente: Departamento 23, Pedanía 01, Pueblo 29, Circ. 11, Secc.05, Manzana 10, Parcela 16. La Nomenclatura Catastral Municipal: Circ. 11, Secc. 05, Manzana 10, parcelas 1, 2, 3, 5, 12, 13, 14. Los Colindantes son: "Ing. Romeo M Gaddi y Compañía SRL" (Folio 6207, año 1950) y "Mestrop Sarkis" (Folio 52146, año 1977). El inmueble objeto de la usucapión, conforme al plano de mensura suscripto por el Ing. Luis Alberto Ríos (M.P. 1891/3) ingresado en la DGC bajo Expte. N° 0579-000216/2008, se describe como Lote 16, Manzana 3, baldío, ubicado en el Departamento Punilla, Pedanía Dolores, Municipio de La Cumbre en el Barrio Parque Golf es de forma irregular con un frente hacia el noroeste sobre calle Charrúas línea DE de 74,20m a continuación hacia el noreste formando ochava la línea EF de 5,05 y limitando por el norte sobre calle Calchaquíes la línea FA de 52,80m, el costado Este línea AB de 40,00 limita con la parcela 4 propiedad de Mestrop Sarkis inscrita al folio 52146 del año 1977 y el costado sudeste está formado por dos tramos rectos el BC de 26,44 y el CD de 67,32m que limitan con parte de las parcelas 5, 13 y 12 de "Ing. Romeo M. Gaddi y Compañía SRL" con inscripción al Folio 6207 del año 1950. La superficie total del lote es de TRES MIL QUINIENTOS TREINTA Y CUATRO METROS DIECIOCHO DECIMETROS CUADRADOS.- En dichos autos se ha dictado el siguiente decreto: "COSQUIN, 26/02/2014. Proveyendo a fs. 119: téngase presente. Por cumplimiento. Incorpórese el Para Agregar de fecha 18.10.13. Agréguese la informativa del Registro de Juicios Universales que se acompaña sin diligenciar. Estese a lo informado a fs.90/91. Sin perjuicio de ello y atento las demás constancias de autos imprímase a la demanda de fs. 85/87 el trámite de juicio ordinario, a cuyo fin, cítese y emplácese al demandado Sr. Federico Guillermo Muchow y sus herederos y a la sociedad Ingeniero Romeo M. Gaddi y Compañía SRL para que comparezcan a estar a derecho en las presentes actuaciones en el termino de 20 días

bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial y diario a elección de amplia circulación en la provincia autorizados por el T.S.J., debiendo asimismo notificarse en el o los domicilios que aparecen en los oficios dados por las reparticiones públicas. Cítese a todos los colindantes actuales en su calidad de 3° quienes deben ser citados en los domicilios denunciados y en los informados por las reparticiones catastrales y cítese a los que se consideren con derecho sobre el inmueble que se trata de prescribir para que en plazo de veinte días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos comparezcan a estar a derecho, tomar participación y deducir oposición bajo apercibimiento a cuyo fin publíquense edictos por 10 veces en 30 días en el B.O. y Diario a determinarse. Colóquese cartel indicativo con las referencias del inmueble mencionado a cuyo fin oficiése. Dése intervención a la Procuración del Tesoro (Fiscalía de Estado) y a la Municip. de La Cumbre, a cuyo fin notifíquese. Hágase saber que deben exhibirse los edictos respectivos en la Municipalidad del lugar del inmueble como así también en el Juzgado de Paz del mismo. Notifíquese. Asimismo y para verificar la correcta citación de la persona jurídica demandada líbrese oficio a la Inspección de Personas Jurídicas a los efectos de que informe subsistencia de la sociedad y domicilio y titularidad de su órgano de administración registrado"- Fdo. Ana Rosa Zeller. JUEZ PTA; ÑAÑEZ, Nelson Humberto, SECRETARIO JUZGADO 1RA. INSTANCIA.

10 días - N° 132081 - s/c - 26/12/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1ra. Inst. Civ. Com. y Flia 2ª Nominación, de la Ciudad de Villa María, Pcia. De Córdoba- Secretaría N°3, en autos "SOAJE, LEANDRO FLORENCIO- USUCAPION" (Expediente M° 6261703), cita y emplaza a VILLASUSO HERMANOS y sus sucesores y a quienes se consideren con derecho al inmueble que se trata de usucapir para que dentro del plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítese como terceros interesados a Provincia de Córdoba y a la Municipalidad de Villa Nueva para que dentro del término precitado comparezcan a estar a derecho y tomar participación en estos autos dentro del mismo plazo, en los términos del art. 784 del C. de P.C.C. todo bajo apercibimiento de ley. DESCRIPCION DEL INMUEBLE: una fracción de terreno ubicado en calle Alfredo Palacios s/n en la Ciudad de Villa Nueva, Provincia de Córdoba, individualizado según catastro manzana Of. N° 41 Sección "E", con una superficie de 13.649,21 M2. El dominio del inmueble que se pretende

usucapir se encuentra anotado en el Registro de la Propiedad Inmueble de la Provincia de Córdoba, bajo Folio 270 Tomo 2 Año 1918 Orden 345 Rep. 0 Departamento San Martín; fracción esta que conforme al Plano de Mensura para usucapión confeccionado por el Ingeniero Aureliano Eduardo López, visado por ante la Dirección General de Catastro de la Provincia de Córdoba con fecha 06 de Noviembre año 2009, en expediente 0588 00595 2009, se designa y describe como fracción de terreno ubicada en Villa Nueva, Provincia de Córdoba, afectando a la parcela 2, manzana 41, Sección “E” y empadronada en la cuenta 16-05-1.826368/1 y se encuentra edificada. La parcela posee los siguientes límites y dimensiones: Al Norte línea D-A de 115.30 mts., materializada por un alambrado de hilos, por donde limita con la calle Alfredo Palacios; al Este línea A-B de 118.38 m., lindando con la calle Figueroa Alcorta, estando materializado por un alambrado de hilos, AL Sur línea B-C de 115.30 m. materializada por un alambrado de hilos, linda con la calle Ricardo Balbín; Al Oeste línea C-D de 118.38 m., por donde linda con la calle Juárez Celman, dicho límite se encuentra materializada por un alambrado de hilos. Los ángulos internos de los cuatro vértices A, B, C y D todos miden 90° 00, todo ello encerrando una superficie de TRECE MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y NUEVE METROS CUADRADOS CON VEINTIUN DECIMETROS CUADRADOS (13.649,21 M2). Publíquese edictos citatorios por 10 (diez) veces durante 30 días en el B. Oficial y diario a elección de la parte actora. Fdo. Fernando Flores (Juez)- Daniela Martha Hochsprung de Bustos (Secretaría Juzgado 1ra. Instancia).

10 días - N° 132691 - s/c - 26/12/2017 - BOE

VILLA DOLORES.- En autos: “GONZALEZ CARLOS OMAR –USUCAPION-“ expte. 1199463 EL juez de 1°Inst. y 1°Nom., C.C.C., Secr. N°1, Dra. Laura Urizar, de la Ciudad de Villa Dolores: SARMIENTO 351, 1°P., ha dictado la siguiente resolución: SENTENCIA NUMERO: 183.- VILLA DOLORES, 21/11/2017.- Y VISTOS....RESUELVO: a) Admitir la demanda de que se trata y en consecuencia, declarar que el Sr. Carlos Omar González, argentino, nacido el 27 de Diciembre de 1965, DNI n°17.353.747 – CUIT 20-17353747-7, casado en 1ras. Nupcias con Silvina Andrea Busto, y con domicilio en Andreati y Madreselva “Piedra Blanca”, Merlo, Pcia. De San Luis, es titular del derecho real de dominio adquirido por prescripción veinteañal, desde el año 2007, de “Una fracción de campo, con todo lo edificado, clavado, plantado y demás adherido al suelo y mejoras que contiene, ubicado en el lugar denominado “ALTOS DE PIEDRA BLANCA”, Peda-

nia TALA, Departamento SAN JAVIER de esta provincia de Córdoba, designada como LOTE “2912-3395” y que mide: en su costado Norte: determinado por los lados: W-X: de 39,17m., X-Y de 9.46m., Y-Z de 32.85m., Z-1 de 15.22m., 1-2 de 14.15m., 2-3 de 16.53m., 3-4 de 28.87 y 4-A de 21.30.; al costado Sud: lo constituyen los lados: G-H de 24.39m., H-I de 21.72m., I-J de 11.03m., J-K de 22.26m., K-L de 28.16m., L-M de 14.16m., M-N de 6.06m., N-O de 15.64m., y O-P de 11.53m.; al costado Este: lo forman los lados: A-B de 7.82m, B-C de 9.91m., C-D de 16.67m., D-E de 12.38m., E-F de 24.06m. y F-G de 8.94m.; al costado Oeste: lo componen los lados : P-Q de 2.79m., Q-R de 26.82m., R-S de 14.04m., S-T de 12.94m., T-U de 16.37m., U-V de 18.17m y V-W de 22.34m.- Todo lo cual encierra una superficie de Una Hectárea, cinco mil quinientos treinta y seis metros cuadrados: 1ha. 5536m2 y linda: al N: con propietario desconocido; al S.: con propietario desconocido y con camino público (huella); al E.: con propietario desconocido; y al O.: con propietario desconocido. Que según plano confeccionado por el Ing. Agrimensor Arnaldo R. Buffarini, Mat. 1254/1 visado y aprobado por la Dirección Gral de Catastro con fecha 19 de Mayo de 2006 y actualizada su visación con fecha 27 de Agosto de 2010 (plano de fs.5) en Expte. N°0033-10283/06 (fs.1)- El inmueble objeto de usucapión se encuentra empadronado en la cuenta N°2905-2467142/3 a nombre de Carlos Omar González y que según informe N°8169 del Departamento de Tierras Públicas de la Dirección General de Catastro (fs.32) y Plano de Mensura visado por la repartición mencionada con fecha 19/05/2006, obrante a fs.: 1 de los presentes, no afecta dominio alguno.- b)....c) Ordenar la inscripción del presente decisorio en el Registro General de la Provincia (art.789 del C.de P.C.) y cumplidas las demás formalidades de ley, oportunamente, oficiar a los fines de la inscripción en forma definitiva.- d)... Protocolícese y dese copia.- Dr. Juan Carlos Ligorria –Juez.- OF.,24 de NOV.de 2017.- Dra. Laura Urizar. SEC.-

10 días - N° 132756 - s/c - 14/02/2018 - BOE

El Juzg. de 1ra. Nom. en lo Civil, Ccial y de Flia de la ciudad de Villa Dolores, a cargo del Dr. Juan Carlos Ligorria, Secretaría N° 2, a cargo de la Dra. María Alejandra Larghi de Vilar, en autos caratulados: “DOMINGUEZ, RAYMUNDO – USUCAPION. Expte. 2500732” cita y emplaza por treinta días en calidad de parte demanda a PEDRO ANTONIO MORI y a quienes se consideren con derecho al inmueble que se trata de prescribir y, como terceros interesados a la Provincia de Córdoba en la Persona del Sr. Pro-

curador del Tesoro, a la Municipalidad de Villa de Las Rosas, al titular de la cuenta de rentas Pedro A. Mori y a los colindantes Alejandra Mabel Baldan, Jorge Eduardo Sánchez, Rómulo Fernández Pérez o Rómulo Fernández y/o sus Sucesores, Andrea Sandra Solano, a los sucesores de Blanca Noemí Cepeda o Blanca N. Cepeda, para que dentro del término precitado comparezcan a estar a derecho y tomar participación en éstos autos dentro del mismo término, todo bajo apercibimiento de ley.- El inmueble que se pretende usucapir resulta: Una fracción de terreno de forma regular ubicada sobre Calle 25 de Mayo N°362, localidad de Villa de Las Rosas, pedanía Rosas, departamento San Javier, provincia de Córdoba, que se designa como Lote 100 y Mz.of. s/d, con acceso por calle 25 de Mayo, a la que le corresponde la siguiente Nomenclatura Catastral: Depto: 29, Pedanía: 02, Pueblo: 27, Circunscripción: 01, Sección: 02, Manzana: 005 y Parcela: 100, y conforme mensura de posesión obrante como Exp. Prov. N° 0033-095995/2015, aprobación del 18/09/2015, se describe de la manera siguiente: “Designado como Lote 100, responde a la siguiente descripción: Partiendo del vértice A con una dirección Suroeste, con un ángulo en dicho vértice de 89°47’40” y una distancia de 11,87 m llegamos al vértice D, a partir de D, con ángulo interno de 90°33’41”, lado D-C de 40,99 m; a partir de C, con ángulo interno de 90°43’09”, lado C-B de 12,13 m; a partir de B, con un ángulo interno de 88°55’30”, lado B-A de 41,26 m; encerrando una superficie de 493,34 m2. Ubicación: Inmueble ubicado en departamento San Javier; pedanía Rosas, Localidad Villa de Las Rosas, sobre calle 25 de Mayo N°362.- Colindancias: Lado A-D con calle 25 de Mayo; lado D-C con Lote 18 – parcela 23; de Alejandra Mabel BALDAN; cuenta 2902-1081653-2; Matrícula 211005; lado C-A, en parte con Lote s/d – parcela 40; de Jorge Eduardo SANCHEZ; cuenta 2902-0146283-3; Matrícula 436316 y en parte con Lote s/d – parcela 41; de Rómulo FERNANDEZ PEREZ y Andrea Sandra SOLANO; cuenta 2902-0146186-1; Matrícula 728736; y lado B-A, con Lote 16 – parcela 21 de Blanca Noemí CEPEDA; cuenta 2902-1081651-6; Matrícula 847917”Fdo.:María A. Larghi de Vilar. SECRETARIA. OBSERVACIONES: Exento del pago de tasas (art. 4°, Ley N° 8884; art. 25, Ley N° 9100).- Villa Dolores, 04 de diciembre de 2017.

10 días - N° 132805 - s/c - 26/12/2017 - BOE

El Juzgado de 1ra. Nominación en lo Civil, Comercial y Conciliación de la ciudad de Villa Dolores, a cargo del Dr. Juan Carlos Ligorria, Secretaría N° 1, a cargo de la Dra. Laura Raquel Urizar

de Agüero, en autos: "JASCALEVICH MARÍA INES- USUCAPION" (Exp. 1812475), cita y emplaza por el término de treinta días en calidad de parte co-demandada a los Sucesores de María Ana Torres y al colindante ABEL JOSÉ NÚÑEZ, para que dentro del plazo precitado comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- El inmueble que se intenta usucapir resulta: Una fracción de terreno emplazado en Zona URBANA, localidad de "San Javier", pedanía San Javier, departamento San Javier, provincia de Córdoba, compuesto por un (1) polígono de forma irregular, ubicado sobre Calle Publica, designado como Lote 88 de la Manzana 13, al que le corresponde la siguiente Nomenclatura Catastral: Departamento 29, Pedanía 03, Pueblo 22, Circunscripción 01, sección 2, Manzana 13 y Parcela 88; que conforme ANEXO que forma parte integrante de la mensura en cuestión, se describe de la manera siguiente: Ubicación: La fracción de terreno de forma irregular objeto de la posesión, esta ubicada en la localidad de San Javier, Pedanía de San Javier, Departamento de San Javier de la provincia de Córdoba, sobre Calle Publica sin numero.- Partiendo de la progresiva 0,000 del Camino al Champaquí en la intersección de dicho camino con la Ruta Provincial N° 14, al costado Norte de la Plaza de San Javier, se miden 1,590 Km en dirección al Este hasta la intersección con la Calle Pública sin número.- Partiendo de dicha intersección se miden 331,50 m hacia el Norte entre el poste esquinero denominado punto G en el plano y el vértice Sudeste de la fracción objeto de la Mensura denominado punto D.- Nomenclatura Catastral Provincial designado Parcela: 88-Manzana: 13-Sección: 2-Circunscripción: 1- Pueblo: 22- Pedanía: 03- Departamento: 29 de la Provincia de Córdoba.- Descripción y Medidas: El costado Norte de la fracción es una línea recta, que parte del punto A con ángulo interno de 78°48' hacia el Este, mide hasta el vértice B, en lo que constituye el lado Norte, tramo A-B: 155,31m; en vértice B, con un ángulo interno de 102°50' mide hasta el punto C, lado B-C, hacia el Este, 30,36 m, este lado es la parte del frente sin acceso a la Calle Publica por no haberse cedido la calle, lado B-C Este, luego continua en la misma dirección hasta el punto D y mide 20,60 m lo que es el lado C-D también al Este y que es la parte del frente de la fracción con acceso a la Calle Publica sin numero, el vértice D, con ángulo interno de 77°5', mide hasta el punto E, lado Sur D-E: 101,28 m en vértice E, con un ángulo interno de 180°28' mide hasta el punto F, también lado Sur tramo E-F 55,47 m, en vértice F con ángulo interno de 100°49', mide hasta el vértice A tramo F-A, que es el fondo, hacia el Oeste 50,87 m, vértice en el cual, se cierra la figura, de la que resulta una

superficie total de 7748,02 m2.- Resultan sus colindantes: en su lado Norte, AB, la parcela designada: 2532-4898-Cuenta N° 2903-0146856/1, Titulares Registrales D° 35418 F° 41704 T° 167 Año 1954- María Ana Torres, Simon Juan Torres, José María Roque Torres y María Ángela Torres y D° 20903 F° 31612 A° 1970 Cesar Daniel Roque Torres, German Roque Torres y María Ángela Villanueva de Torres Cuenta 2903-0146856 Posesión del vendedor Ignacio Adolfo Torres Expediente Provincial 0033-002417/05. Por parte de su frente al Este lado BC con la parcela designada: 2532-4586-Cuenta N° 2903-0146856/1, Titulares Registrales D° 35418 F° 41704 T° 167 A° 1954- María Ana Torres, Simon Juan Torres, José María Roque Torres y María Ángela Torres y D° 20903 F° 31612 A° 1970 Cesar Daniel Roque Torres, Germán Roque Torres y María Ángela Villanueva de Torres Cuenta 2903-0146856 Posesión de la esposa del vendedor Alicia Assale y Daniel Assale Expediente Provincial 0033-005920/05.- Por la otra parte de su frente al Este lado CD con Calle Publica Sin Numero y calle por medio con Loteo Zapata.-Por parte de su costado Sur, lado DE, con la parcela designada: 87- Manzana: 13- Sección: 2- Circunscripción: 1-Pueblo: 22- Pedanía: 03- Departamento: 29 de la Provincia de Córdoba Cuenta N° 2903-0146856/1, Titulares Registrales D° 35418 F° 41704 T° 167 A° 1954- María Ana Torres, Simon Juan Torres, José María Roque Torres y María Ángela Torres y D° 20903 F° 31612 A° 1970 Cesar Daniel Roque Torres, Germán Roque Torres y María Ángela Villanueva de Torres Posesión de Diego Martín Jascavevich y Sandra Inge Bauer Expediente Provincial 0033-037739/10.-Por la otra parte de su Lado Sur, lado EF, con la parcela designada con el numero 2532-4585 Cuenta N° 2903-0146856/1, Titulares Registrales D° 35418 F° 41704 T° 167 A° 1954- María Ana Torres, Simon Juan Torres, José María Roque Torres y María Ángela Torres y D° 20903 F° 31612 A° 1970 Cesar Daniel Roque Torres , Germán Roque Torres y María Ángela Villanueva de Torres Posesión de Nicolás Alejandro Jascavevich, Esteban Jascavevich y Javier Agustín Jascavevich Expediente Provincial 0033-018487/06 y por su fondo lado FA hacia el Oeste, con la parcela 46 Matricula F°R 197413 a nombre de Abel José Núñez" (sic).- Villa Dolores, 04 de diciembre de 2017. Fdo.: Laura R. Urizar. SECRETARIA. OBSERVACIONES: Exento del pago de tasas (art. 4°, Ley N° 8884; art. 25, Ley N° 9100).-
10 días - N° 132816 - s/c - 26/12/2017 - BOE

En los autos caratulados "URQUIZA ROSA LILIA - USUCAPION- Expte N° 1284505", que se tramitan por ante este Juzgado de 1° Inst y 1° Nom. en lo Civil Com., Secretaría N°1, a cargo

de la Dra. Laura R. Urizar", cítese y emplácese a quienes se consideren con derecho al inmueble que se trata de prescribir, para que dentro del plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin en este último caso publíquense edictos en el "Boletín Oficial" y otro de amplia circulación en la forma autorizada por el Ac. Regl. N° 29 Serie "B" de fecha 11-12-01, durante dicho término y en intervalos regulares de tres días.- Cítese como terceros interesados y en sus domicilios, si se conocieren, a la Provincia de Córdoba en la Persona del Sr. Procurador del Tesoro, a La Municipalidad de La Paz y al titular de la cuenta afectada Sucesores de Agustín Urquiza para que dentro del termino precitado comparezcan a estar a derecho y tomar participación en estos autos dentro del mismo término, todo bajo apercibimiento de ley todo bajo apercibimiento de ley.-Colóquese y manténgase a costa del peticionante durante toda la tramitación del juicio en primera instancia y en un lugar visible del camino principal de acceso del inmueble, un cartel indicador con todas las referencias de la existencia del presente juicio, y exhibase los edictos en el Juzgado de Paz de La Paz y en la Municipalidad de La Paz, durante el termino de treinta días, lo que deberá certificarse en su oportunidad.- El Inmueble objeto de la usucapion es el siguiente: Fracción de terreno. Con todo lo plantado, clavado y adherido al suelo y mejoras que contenga ubicado en el lugar denominado CRUZ DE CAÑA, Dpto San Javier, Pedanía Talas, Pcia de Córdoba.- Hoja: 2912, Parcela: 3884, Lote: 2912-3884.- Que según Plano de mensura de Usucapion confeccionado por el Ingeniero Granada Mide: A partir del Vértice "P" con un ángulo interno de 195°25' se miden 86.71 metros, hasta el vértice "Q" desde donde con ángulo interno de 183°42' se miden 68.37 metros, hasta el vértice "R" desde donde con angulo interno de 272° 17' se miden 21.37 metros, hasta el vértice "S" desde donde con angulo interno de 96°39' se miden 163.52 metros hasta el vértice "A" desde donde con angulo interno de 93°56' se miden 356.74 metros hasta el vértice "B" desde donde con angulo interno de 91°46' se miden 248.78 metros hasta el vértice "C"; desde donde con angulo interno de 107°11' se miden 100.79 metros hasta el vértice "D"; desde donde con angulo interno de 194°21' se miden 81.54 metros hasta el vértice "E"; desde donde con angulo interno de 163°43' se miden 67.02 metros hasta el vértice "F"; desde donde con angulo interno de 190°43' se miden 51.85 metros hasta el vértice "G"; desde donde con angulo interno de 221°5' se miden 82.88 metros hasta el vértice "H"; desde donde con angulo interno de 141°54' se miden 80.15 me-

tros hasta el vértice "I", desde donde con ángulo interno de 257°27' se miden 47.95 metros hasta el vértice "J", desde donde con ángulo interno de 140°29' se miden 83.22 metros hasta el vértice "K", desde donde con ángulo interno de 130°58' se miden 42.13 metros hasta el vértice "L", desde donde con ángulo interno de 67°47' se miden 199.75 metros hasta el vértice "M", desde donde con ángulo interno de 186°34' se miden 37.86 metros hasta el vértice "N", desde donde con ángulo interno de 136°04' se miden 57.79 metros hasta el vértice "O", desde donde con ángulo interno de 163°27' se miden 18.20 metros hasta el vértice "P", cerrando así el polígono correspondiente a la parcela N° 2912-3884 con lo que totaliza una superficie de 14ha.1.200,70m². La propiedad colinda en su costado Norte con calle Vecinal, en su costado Este, con Propietario desconocido (Parec.S/Design.), en su costado Sur con Arroyo "La Ramada" y en su costado Oeste con Calle Vecinal.- Fdo: Ligorria Juan Carlos-Juez- Fdo: Dra. Laura R. Urizar - Secretaria.-

10 días - N° 132836 - s/c - 28/12/2017 - BOE

El Señor Juez de 1° Inst. en lo Civil, Com., Conc. y Flia de la ciudad de Cosquín. Dr. Juan Manuel Cafferata, Secretaria N° 1 a cargo de la Dra. Mariana I. Giménez en los autos caratulados "Salvatico Susana Lidia- Usucapión- Medidas Preparatorias de Usucapión" (Expte. N° 1238389) se ha dictado la siguiente resolución: Cosquín, 10/11/2015.. Atento las constancias de autos, imprimase a la presente demanda el trámite de juicio ORDINARIO. Cítese y emplácese al demandado para que comparezca a estar a derecho en las presentes actuaciones en el término de veinte días, bajo apercibimiento de rebeldía, Publíquese edictos por cinco días en el Boletín Oficial y diario a elección de amplia circulación en la provincia autorizados por el T.S.J, debiendo asimismo notificarse en el o los domicilios que aparezcan en los folios dados por las reparticiones públicas. Cítese a todos los colindantes actuales en sus calidad de terceros quienes deben ser citados en los domicilios denunciados y en los informados por las reparticiones catastrales para que en plazo de veinte días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos comparezcan a esta a derecho, tomar participación y deducir oposición bajo apercibimiento a cuyo fin publíquese edictos por diez veces en treinta días en el Boletín Oficial y diario a determinarse. Colóquese cartel indicativo con las referencias del inmueble mencionado a cuyo fin oficiase. Dese intervención a la Procuración del Tesoro (Fiscalía de Estado) y a la Municipalidad pertinente, a cuyo fin notifíquese. Hágase saber que deben exhibirse los edictos respectivos en la Municipi-

palidad de lugar del inmueble como así también en el Juzgado de Paz del mismo. Notifíquese.- Fdo. Cristina Coste de Herrero Juez.- Vazquez Martin de Camilo, Dora del Valle- Prosecretaria Letrada.- El inmueble que se pretende usucapir se encuentra ubicado en calle Dante Alighieri s-n ruta nacional n° 38, Huerta Grande, Pedanía San Antonio, Departamento punilla, Provincia de Córdoba, cuya fracción se designa como lote N° 24 de la manzana G, des. Oficial Lote 3 MZ G teniendo sus límites según plano de mensura Expediente N° 0033-014930-2006 identificación de límites. La parcela se encuentra cerrada en todos sus límites, Descripción del inmueble. Desde el vértice "F", con ángulo de 95°33' en el mismo, con rumbo hacia el Sureste: línea F-A= 15,02m ,colinda con calle Carlos Gardel.- Desde el vértice "A", con ángulo interno de 86°05' en el mismo, línea A-B= 17,92 m colindando con parcela 4 lote 4 pte de Dante Benito Rostagnotto; con ángulo interno en el vértice "B" de 177°31, el lado B-D= 27,50 m colindando con parcela 5 lote 4 pte de Rubén Carlos Wohr. Desde el vértice "D", con ángulo interno de 72°28' en el mismo, línea D-E= 15,86 m colindando con calle Dante Alighieri (Ruta Nacional 38). Desde el vértice "E", con ángulo interno de 108°23' en el mismo, cerrando así el polígono, línea E-F= 38,95 m colindando con parcela 2 lote 2 de Irene Mirta Sainz Matricula F/R 581356.- Empadronada bajo el N° de propiedad 23020501723-8 y según título se materializa como una fracción de terreno que es parte de la propiedad El Alto en Huerta Grande, Pedanía San Antonio, Dep. Punilla de esta Provincia de Córdoba, cuya fracción esta formada por los lotes números dos y tres de la manzana legra G del plano respectivo y unidos como esta mide, treinta y cuatro metros diez y nueve centímetros en línea quebrada al Norte, sobre la calle pública, cuarenta y cinco metros setenta y un centímetros al Sud- Este, por donde linda con el lote cuatro, treinta y seis metros doce centímetros al Sud-Oeste sobre el camino nacional pavimentado de Córdoba a La Cumbre y treinta y dos metros ochenta y ocho centímetros al Nor-Oeste, por donde linda con el lote uno cerrando una superficie total de mil trescientos veintitrés metros treinta y siete decímetros cuadrados, correspondiente de esta superficie seiscientos ochenta y siete metros noventa y tres decímetros cuadrados del lote dos y seiscientos treinta y cinco metros cuarenta y cuatro decímetros del lote tres.- Folio N° 39676 Año 1948 a nombre de Carlos Zenon Carballo.- Atento haberse transferido parte del inmueble, se relaciona la transferencia con el Folio 27153-53 en el cual se transfiere el lote N° 2 y no así el lote N° 3, los cuales se encontraban unidos

y bajo el N° de folio 39676 año 1948.- El lote N° 2 de la Manzana G de un plano particular compuesto de una superficie total según título y plano de seiscientos ochentisiete metros treinta y noventa y tres decímetros con las siguientes medidas y linderos al Nor Este Treintinueve metros treinta y nueve centímetros con el lote tres al Sud, veinte metros veinticuatro centímetros con Camino Nacional, al Sud Oeste treintidos metros ochenta y ocho centímetros con lote uno y al Nor Oeste la medida que hace falta para completar la superficie de seiscientos ochenta y tres metros noventitres decímetros cuadrados .-Otro decreto. Cosquín, 3-08-2017.- Avóquese. Notifíquese.- Fdo. Juan M. Cafferata.- Juez Mariana I. Gimenez.- Secretaria.-

10 días - N° 133031 - s/c - 29/12/2017 - BOE

La Señora Jueza Civil y Comercial de Primera Instancia y Segunda Nom. de la Ciudad de Bell Ville, ubicado en Calle Rivadavia 99, 2° Piso, Secretaría Valeria C. Guiguet de Pérez (N° 4). En los autos caratulados "VIGUERA, Mónica Cristina y Otros – USUCAPIÓN (SAC 1341073)", se ha dictado la siguiente Resolución: SENTENCIA NÚMERO OCHENTA. BELL VILLE, 17/11/2017. VISTOS... Y CONSIDERANDORESUELVO: 1°) Hacer lugar a la demanda de usucapión promovida por las señoras Mónica Cristina VIGUERA, DNI n° 6.259.140, Cuit n° 23-06259140-4, con domicilio en calle Sucre n° 1409 de la ciudad de Córdoba, casada en primeras nupcias con Juan Carlos Lucini (DNI n° 7.991.980); Claudia Victoria VIGUERA, DNI n° 10.174.755, Cuit n° 27-10174755-2 con domicilio en calle Ángel Avalos n° 524, de la ciudad de Córdoba, casada en primeras nupcias con José Eduardo Carballo (DNI n° 7.979.064) y María Alejandra VIGUERA, DNI n° 13.683.003, Cuit n° 27-13683003-7, con domicilio en Asunción 309 de la ciudad de Córdoba, casada en primeras nupcias con Ricardo Gustavo Rovai (DNI n° 11.560.636) y en consecuencia, declarar adquirido por prescripción el inmueble descrito como: "Una fracción de campo, que es parte de una mayor superficie, ubicada en el lugar denominado "Las Bebidas," Pedanía Ascsubi, Dpto. Unión, Pcia. de Córdoba, que según plano de Mensura para Posesión, confeccionado por la Ingeniera Civil Silvia Mira, en Marzo de 2006, aprobado por la Dirección General de Catastro con fecha 03 de julio de 2006 en Expte. N° 0033-011185/2006, se designa como PARCELA 352-1425, y consta de las siguientes medidas: setecientos veinticinco metros sesenta y seis centímetros al Noreste (línea B-C); setecientos sesenta y seis metros con ochenta y un centímetros, al Sudeste (línea C-D), formando con el anterior un ángulo de noventa grados veintinueve

minutos cuarenticinco segundos; setecientos veinticinco metros cuarenta y dos centímetros al Sudoeste (línea D-A), formando con el anterior un ángulo de ochenta y nueve grados treinta y ocho minutos trece segundos, y setecientos sesenta y seis metros ochenta y un centímetros al Noroeste (línea A-B), formando con el anterior un ángulo de noventa grados veintidós minutos cincuenta segundos y con el costado Noreste un ángulo de ochenta y nueve grados treinta y siete minutos doce segundos, cerrando la figura una superficie total de CINCUENTA Y CINCO HECTAREAS, SEIS MIL TRESCIENTOS TREINTA Y NUEVE METROS CUADRADOS SESENTA Y DOS DECIMETROS CUADRADOS (55 has. 6339,62 m²). 2°) Inscribir el inmueble aludido a nombre de las señoras Mónica Cristina VIGUERA, Claudia Victoria VIGUERA y María Alejandra VIGUERA. Con tal fin, librar oficio al Registro General de la Provincia, previa publicación de edictos por el término de diez veces, a intervalos regulares dentro de un período de treinta días en el diario Boletín Oficial de la Provincia y en otro diario de circulación en esta ciudad, con el fin de notificar la presente sentencia, conforme lo prescripto por el art. 790 del CPCC. 3°) Fijar como fecha en la cual se cumplió el plazo de prescripción y se produjo la adquisición del derecho real del inmueble de que se trata, en el año 2003. 4°) Costas por el actor. 5°) Diferir la regulación de los honorarios de los letrados intervinientes para el momento señalado en el considerando respectivo. PROTOCOLICÉSE, HAGASE SABER Y DESE COPIA. Fdo: Dra. MOLINA TORRES de MORALES, Elisa Beatriz – JUEZA DE 1ra.. INSTANCIA. Ante mí: BOGGIO, Noelia – PROSECRETARIA LETRADA.-

10 días - N° 133037 - s/c - 01/03/2018 - BOE

EDICTO: El Sr. Juez del Juzg. Civil y Com. de 1a. Inst. y 6ta. Nom. de Río Cuarto, Sec. N° 11 a cargo del Autorizante, en autos "ASTRADA, MARÍA MAGDALENA - USUCAPION.-Expte N°456843" Notifica la siguiente resolución: "RESUELVO: 1°) Hacer lugar a la demanda incoada por la Sra. María Magdalena Astrada, D.N.I N° 11.189.632, declarando adquirido el dominio por Usucapión sobre el inmueble que se describe conforme plano como "lote 51 Manzana N°39, que mide 7,65mts de frente sobre la calle General Soler , 9,19en su contrafrente Este, por donde linda con Lote N°12;60,06mts en su costado Sur lindando con Lotes N°2 y N°11; y 60,04mts en su costado Norte lindando con lotes N°21, N°20 y Pasaje José Darragueira, superficie total 505,54 m²." Inscripción Catastral: Dpto. 24; Ped. 05; Loc. 052, C: 02, S: 01; Mza. 039; Parc. 051. Dominio 118, F° 147vto; Tomo 1 del Año1899, Domi-

nio 24580, F° 29002; Tomo 117 del Año1953 y Dominio 21198, F° 30881; Tomo del Año1899. Se encuentra empadronado bajo el número de cuenta 2405-0941053/5 a nombre de Adolfo Sarandón y otros, con domicilio tributario en calle Alvear N° 1509, Río Cuarto, Córdoba. Linda: su costado NOROESTE con calle General Soler; su costado NORESTE con parcela 25-lote 21, PH 1, a nombre de Antonia Vaudagna, con domicilio tributario en calle Urquiza N° 869, Río Cuarto, y a nombre de Darío Pablo Lamarchesina, con domicilio tributario en calle Los Robles N° 2555, Río Cuarto y PH 2 a nombre de Sara Nelly Díaz de Wendel, con domicilio fiscal en calle Subirachs N° 213 de Río Cuarto y en Reducción, parcela 37 – lote 20 a nombre de Walter Enzo Albiero y otro, con domicilio tributario en calle Pasaje Bolsa Tres N° 2446, Río Cuarto, y con Pasaje Darragueira; su costado SUDESTE, con parcela 13-lote 12 a nombre de Félix Enrique Coffio, con domicilio fiscal en calle Pasaje Aconquija N° 2598, no obstante, según croquis de afectación dominical, por este lado lindaría con resto de superficie del dominio afectado; y su costado SUDOESTE, con parcela 14-lote 11, a nombre de Adolfo Sarandón y otros, con domicilio tributario en calle Capitán César N° 705, Río Cuarto y con parcela 23-lote 2, a nombre de Adolfo Sarandón y otros con domicilio fiscal en calle General Soler N° 2479, Río Cuarto, resto de superficie del dominio afectado.2°) Ordenar que se publiquen edictos conforme lo dispone el art. 790 del C. de P.C. y que oportunamente se oficie al Registro General de la Provincia, a los fines pertinentes (art. 789 C.P.C.).3°) Costas por el orden causado, difiriéndose la regulación de honorarios del letrado actuante, para cuando lo solicite. (interpretación contrario sensu del art. 25 de la ley 9459). Protocolícese, hágase saber y dese copia. Fdo: Carla Mana, Secretaria. Mariana Martínez de Alonso, Juez

10 días - N° 133467 - s/c - 17/01/2018 - BOE

EDICTO: El Sr. Juez a cargo del Juzgado Civil y Com. de 1ra. Inst. y 2da. Nom. de esta ciudad de Río Cuarto, Secretaría N° 3 a cargo del Autorizante, en autos "BREIT SUSANA INES Y OTROS - USUCAPION. Expte N°1260018" notifica la siguiente resolución: "RIO CUARTO, 24/11/2017.- Admítase. Por iniciada la presente demanda de usucapión. Dese a la misma el trámite de juicio ordinario. Téngase presente la documental acompañada. Cítese y emplácese a los demandados para que en el término de tres días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese y emplácese a los colindantes o a sus herederos y a todos aquellos que se consideren con derecho sobre

el inmueble de que se trata, por edictos en el boletín Oficial y diario de la localidad de ubicación del inmueble, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley, haciéndose saber que el plazo de comparendo se computará a partir de la fecha de la última publicación. Los edictos se publicaran por diez veces en un periodo de treinta días, en el Boletín Oficial y diario de la localidad de ubicación del inmueble. Como asimismo al Sr. Procurador del Tesoro y a la Municipalidad de Achiras, a los mismos fines (art. 784 del C.P.C. y C.). Oficiése para la exhibición de los edictos art. 785 del C.P.C. y C. Colóquese un cartel indicativo con las referencias necesarias del juicio en el inmueble de que se trata a costa del actor y con intervención del Sr. Juez de Paz de dicha localidad (art. 786 del C.P.C. y C.). NOTIFIQUESE.- Fdo: Anabel VALDEZ MERCADO, Secretaria. Fernanda BETANCOURT, Juez.

10 días - N° 133469 - s/c - 17/01/2018 - BOE

SAN FRANCISCO-En los Autos Caratulados TESSIO, EDELVEIS RAQUEL-USUCAPIÓN (Expte n° 396368) que se tramita ante este Juzgado de 1ra. Instancia y 2da. Nominación en lo Civil y Comercial de esta ciudad, Secretaría n° 4, se han dictado las siguientes resoluciones: "SENTENCIA NÚMERO: TREINTA Y SIETE.- San Francisco, quince de mayo de dos mil diecisiete.- Y VISTOS: ..., Y CONSIDERANDO...; RESUELVO: 1) Acoger la pretensión deducida en la demanda y en consecuencia declarar que EDELVEIS RAQUEL TESSIO, L.C. n° 4.110.704, ha adquirido por prescripción el siguiente inmueble: UNA FRACCION DE TERRENO, con todo lo en ella edificado, clavado, plantado y demás adherido al suelo que contiene, y que se describe como parte del lote número 9 de la manzana número 84, sección "C" de la ciudad de San Francisco, Pedanía Juárez Celman, Departamento San Justo, provincia de Córdoba, cuya fracción mide 10 metros de Este a Oeste con frente al Sud sobre calle Salta; por 15 metros, 30 centímetros de fondo y frente al Este sobre calle Almirante Brown, lo que totaliza una superficie de CIENTO CINCUENTA Y TRES METROS CUADRADOS, y linda: al Sud y Este con las calles Salta y Almirante Brown respectivamente, al Oeste con más terreno de su lote propiedad del señor Salvador Sapuppo y al Norte con más terreno de su manzana.- Que según plano de mensura de posesión realizado por el Ingeniero Alfredo Ángel Cattani, aprobado en expediente Provincial n° 0033/009711/2006, con fecha 24/05/2006, se designa como lote 38 de la manzana n° 84, sección C del plano de la misma ciudad.- El inmueble se encuentra inscripto con

relación a los dominios N° 16064, F° 18532, T° 75, A° 1954; N° 10633, F° 16878, T° 68, A° 1972; N° 23368, F° 36458, T° 146, A° 1974 a nombre de Domingo Banchio, Florencio Inocente Banchio, Emma Banchio de Pizzi, Catalina Banchio de Tessio, Florentino Pizzi y José Miguel Pizzi; y empadronado en la Dirección General de Rentas bajo el n° 3002-0582731/9.- 2) Notifíquese la sentencia por edictos a publicarse en el Boletín Oficial.- 3) Ordenar la inscripción del dominio en el Registro General de la Provincia a nombre de EDELVEIS RAQUEL TESSIO, L.C. n° 4.110.704, domiciliada en calle Salta n° 606 de la ciudad de San Francisco, previa cancelación de cualquier gravamen que existiere y del dominio anterior.- 4) Diferir la regulación de honorarios de los Dres. Rubén A. Fraire y Carolina A. Fraire para cuando exista base cierta para ello.- Protocolícese, hágase saber y dese copia"- Fdo: Dr. VANZETTI, Horacio Enrique.- JUEZ 1° INSTANCIA.-

Y "AUTO NÚMERO: CIENTO CINCUENTA Y DOS.- San Francisco, quince de junio de dos mil diecisiete. Y VISTOS:....; Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: I) Ampliar la Sentencia n° 37 de fecha 15-05-2017 (fs. 547/554) en relación a la descripción y datos identificatorios del inmueble adquirido por prescripción, conforme plano de mensura de posesión confeccionado por el Ingeniero Civil Alfredo Angel Cattani, Expediente 0033-009711/2006, visado con fecha 24-05-2006 (fs. 4), a saber: UNA FRACCIÓN DE TERRENO ubicada en la MANZANA 84, Sección "C", del plano de la ciudad de San Francisco, Pedanía Juárez Celman, Departamento SAN JUSTO, la que según plano de mensura de posesión confeccionado por el Ing. Alfredo Angel Cattani, Expte. 0033-09711/2006, visado con fecha 24-05-2006, se designa como LOTE 38 y mide y linda: su lado N-E, partiendo del punto D, con dirección S-E, hasta llegar al punto A, línea D-A, 10 mts., por donde linda con parcela 13 de María Estela Migotti; su lado S-E, partiendo del punto A, con dirección S-O, hasta llegar al punto B, línea A-B, 15,30 mts., por donde linda con calle Almirante Brown; su lado S-O, partiendo del punto B, con dirección N-O, hasta llegar al punto C, línea B-C, 10 mts., por donde linda con calle Salta; y su lado N-O, partiendo del punto C, con dirección N-E, hasta llegar al punto D, punto de partida y cerrando la figura, línea C-D, 15,30 mts., por donde linda con parcela 15 de Nilda Ethel Barrale de Benzo, Edy Olga Barrale de Dutto y Eduardo Perpetuo María Barrale, con superficie de 153m2. El inmueble precedentemente descripto según plano, se encuentra inscripto en el Protocolo de Dominios del Registro General de la Provincia en los F°

18532 año 1954, F° 16878 año 1972 y F° 36458 año 1974, empadronado en la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba bajo la cuenta número 3002-0582731-9, con Nomenclatura Catastral 30-02-52-02-03-044-038-000. II) Ampliar la Sentencia n° 37 de fecha 15-05-2017 (fs. 547/554) en relación a los datos filiatorios completos de la adquirente por prescripción, los cuales son: TESSIO Edelweis Raquel, argentina, L.C. 4.110.704, nacida el 02-09-1940, CUIL 27-04110704-4, viuda, domiciliada en calle Salta n° 606 de la ciudad de San Francisco, Provincia de Córdoba. III) Anótese el plano de mensura de posesión confeccionado por el Ingeniero Civil Alfredo Angel Cattani, Expediente 0033-009711/2006, visado con fecha 24-05-2006. IV) Líbrense los Oficios y copias certificadas correspondientes. Protocolícese, hágase saber y dese copia."- Fdo: Dr. Horacio E. Vanzetti-Juez de 1ra. Instancia.-

10 días - N° 133484 - s/c - 29/12/2017 - BOE

JUZGADO DE 1RA. INSTANCIA CIVIL Y COMERCIAL Y 45° NOM DE LA CIUDAD DE CORDOBA, AUTOS CARATULADOS: "B. S. E. C/ SUCESION DE ALVAREZ EZEQUIEL DAVID-ORDINARIO -OTROS- EXPTE N° 6823158.- CORDOBA, 04/12/2017: A fs. 1 /4: por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Atento el certificado precedente, admítase la presente demanda de Reclamación de Filiación Extramatrimonial Post Mortem, a la que se le dará trámite de juicio Ordinario. En su mérito, cítese y emplácese a los presuntos herederos y/o Sucesores del Sr. Ezequiel David Alvarez D.N.I. N° 33.832.450, para que en el término de Veinte (20) días comparezcan a juicio, a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por diez veces a intervalos regulares en un período de treinta días, y en su caso tomen conocimiento del juicio, pidan participación como demandados en el plazo de veinte días subsiguientes al período últimamente indicado, bajo apercibimiento de ley, haciéndosele saber que el plazo de comparendo se computará a partir de la fecha de la última publicación (art. 97 y 165 del C. de P.C.).... Firmado: SUAREZ, HECTOR DANIEL JUEZ DE 1RA. INSTANCIA - VILLAGRAN, NILDA ESTELA SECRETARIA JUZGADO 1RA. INSTANCIA.-

10 días - N° 133507 - s/c - 19/02/2018 - BOE

RIO CUARTO. La Sra. Juez a cargo del Juzgado de 1° Inst. y 2° Nom en lo Civ. Com y Flia. Secretaria N° 3. Ha dictado la siguiente resolución: AUTO NUMERO:223. RIO CUARTO, 01/08/2017. Y VISTOS: estos autos caratulados "GONZALEZ, ELMA VILMA" – USUCAPION – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION- Expte.

N° 501438", y CONSIDERANDO:...RESUELVO:I) Ampliar la Sentencia Número Ciento Nueve dictada en fecha nueve (9) de Agosto de dos mil dieciséis, en cuanto a la descripción del inmueble de la siguiente manera: Dominio 27396, Folio 31817 año 1954- hoy convertido a Matrícula 1.505.774 - que se describe: Fracción de terreno ubicada en el Pueblo Alcira, Estación Gigena, Pedanía Chucul, Dpto. Rio Cuarto, designada como lote "A" de la manzana Setenta y ocho, que mide: 65 ms. de E. a O. por 54 ms. de S. a N. lo que hace una superficie de 3510 m2, dentro de los siguientes límites: al O. calle Uriburu; al S. calle Quintana; al N. con lote "D" y al E. con el lote "C". II) Tomar razón de la presente resolución en el Protocolo y en la sentencia respectiva. Protocolícese, hágase saber y dese copia. Fdo: Dra. Fernanda Bentancourt -Juez: Of. 23/11/2017

1 día - N° 133705 - s/c - 19/12/2017 - BOE

Se hace saber que en los autos caratulados:"- GORDILLO, JOSÉ NEMESIO -USUCAPION" (Expte. N° 1157395), tramitados por ante el Juzgado de 1° Instancia Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Control, Niñez y Juventud, Penal Juvenil y Faltas, Sec. C.C.C. y Flia de Cura Brochero, se ha dictado la siguiente resolución: AUTO INTERLOCUTORIO NUMERO: TRESCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO.- Villa Cura Brochero, Cuatro de Diciembre de Dos mil diecisiete.- Y VISTOS:..... Y CONSIDERANDO:.....RESUELVO: Aclarar la parte resolutive del A.I N° 191 de fecha 22/10/2014, obrante a fs. 238/239, debiendo especificar que al hacer referencia a "la nomenclatura catastral rural Hoj. Reg. 201-4278", se refiere exclusivamente a que "la designación catastral de la parcela es 201-4278" conforme los datos consignados en el Plano de Mensura para Posesión, obrante a fs. 01.-PROTOCOLÍCESE, HÁGASE SABER Y DÉSE COPIA.- FIRMADO: JOSÉ MARÍA ESTIGARRIBIA, JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA.-

10 días - N° 133707 - s/c - 02/01/2018 - BOE

El Juzgado de 1ra. Nom. en lo Civil, Ccial. y Flia. de la ciudad de Villa Dolores, provincia de Córdoba, a cargo del Dr. Juan Carlos Ligorria, Secretaria N° 2, a cargo de la Dra. María Alejandra Larghi de Vilar, en autos: "BLAU, Fanny Isabel-USUCAPION" (Expte. N° 1630643), mediante Sentencia N° 142 del 21/11/17, se ha resuelto: "SENTENCIA N° 142. Villa Dolores, 21/11/2017. Y VISTOS: ... Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: a) Admitir la demanda de que se trata y en consecuencia, declarar que la Sra. Fanny Isabel Blau, argentina, DNI N° 10.698.409, CUIL N° 27-10698409-9, nacida el 21 de noviembre de 1952, de estado civil casada en 1ras nupcias con Al-

fredo Edgardo Charra, con domicilio en calle 25 de Mayo s/n, localidad de La Paz, departamento San Javier, Córdoba es titular del derecho real de dominio adquirido por prescripción veintañal, desde el mes de diciembre de 1977, sobre una fracción de terreno ubicada en Departamento San Javier, Pedanía Talas, Municipio La Paz, Barrio Loma Bola, Av. Krutli s/n, la cual se accede desde el Oeste, por calle Publica de tierra, desde el NE de la plaza del pueblo de La Paz hacia el Norte 140,75 m. hasta la Av. Krutli 2.390 m. hasta arribar al vértice Noroeste de la posesión denominado con la letra A.; la cual se describe de la siguiente manera: A partir del vértice “A” con ángulo interno de 97°37’ se miden 7,67 m hasta el vértice “B”; desde donde con ángulo interno de 149°39’ se miden 4,27 m hasta el vértice “C”; desde donde con ángulo interno de 155°53’ se miden 1,95 m hasta el vértice “D”; desde donde con ángulo interno de 140°42’ se miden 97,10 m hasta el vértice “E”; desde donde con ángulo interno de 88°38’ se miden 16,25 m hasta el vértice “F”; desde donde con ángulo interno de 90°04’ se miden 70,88 m hasta el vértice “G”; desde donde con ángulo interno de 168°18’ se miden 4,24 m hasta el vértice H, desde donde con ángulo interno de 280°18’ se miden 0,29 m hasta el vértice “I”; desde donde con ángulo interno de 91°31’ se miden 9,76 m hasta el vértice “J”; desde donde con ángulo interno de 177°37’ se miden 14,91 m hasta el vértice “A” donde cierra el polígono totalizando una superficie de 1.485,69 m². Nomenclatura Catastral: 29-05-08-01-01-058-50. Colindancias: La posesión colinda en sus lados “A-B”, “B-C”, “C-D”, (costado norte), con Avda. Adolfo Krutli, en el lado “D-E” (lado este), con Pedro Braulio González, Matrícula N° 356600, Parcela: 10, en su lado “E-F”, (costado sur), en parte con Parcela: 49 y en parte con Parcela: 47 en sus lados “F-G”, “G-H”, “H-I”, “I-J”, “J-A” (costado oeste), con Parcela: 08, Ocupación de Aguilera Andrés Clímaco” (sic), todo conforme surge del plano de mensura y anexo para usucapión, confeccionados por el Agrimensor Carlos María U. Granada, Mat. Profesional 1261/1, aprobados en fecha 03/05/2011, por la Dirección General de Catastro bajo el Expte. N° 0033-057221/10 (fs. 3/4).. Fdo: Juan Carlos Ligorria. JUEZ: OBSERVACIONES: Exento del pago de tasas (art. 790, concd. 783 ter del CPCC, Modif. por ley 8904, arts. 4° y 5°).---

10 días - N° 133856 - s/c - 02/01/2018 - BOE

EL SR. JUEZ DE 1° INST. Y 45° NOM. EN LO CIV. Y COM. DE LA CDAD. DE CBA. CITA Y EMPLAZA A LOS HEREDEROS DE LA DEMANDADA ESTHER ARGÜELLO A FIN QUE EN EL TÉRMINO DE VEINTE DÍAS A CONTAR DES-

DE EL ÚLTIMO DÍA DE PUBLICACIÓN COMPAREZCAN A DEFENDERSE O A OBRAR EN LA FORMA QUE LES CONVENGA, BAJO APERCIBIMIENTO DE REBELDÍA EN LOS AUTOS CARATULADOS “BIASUTTO DE CRESPIN, HILDA MAGDALENA C/ ARGÜELLO, ESTHER – ACCIONES POSESORIAS/REALES – REIVINDICACION – EXP. 5492093”, A CUYO FIN PUBLÍQUENSE EDICTOS POR CINCO DÍAS EN LOS TÉRMINOS DEL ART. 165 DEL C.P.C. FDO.: SUÁREZ, HÉCTOR DANIEL – JUEZ – QUIROGA, EMILIO DAMIAN – PROSECRETARIO. CBA., 21/09/17

5 días - N° 133977 - s/c - 26/12/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1ª. Instancia y 47ª. Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, en los autos caratulados: “OLIVA, Horacio C.- Usucapión (medidas preparatorias para usucapión)- Exp. N° 4268026” ha dictado la siguiente Resolución: “Córdoba, 14/11/2017. En virtud del certificado que antecede, declarase rebelde al demandado Sr. Andrés Justo.... Fdo: Domingo Ignacio Fassetta- Juez / Cecilia Soledad Aguilar-Prosecretaria Letrada

5 días - N° 133978 - s/c - 26/12/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst. C. y C. 42° Nom. de la ciudad de Córdoba, Dr. Juan Manuel Sueldo, en estos autos caratulados “PALACIOS Raúl Alberto - Usucapión - Expte. N° 5893618”, CITA Y EMPLAZA al demandado, Sr. Hércules Celeste Boeri, y a los que se consideren con derecho sobre el inmueble que se identifica como: FRACCIÓN DE TERRENO ubicado en calle Julian Laguna N° 1965, entre calle Diaz Colodrero y Martiniano Chilaverte de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, Jurisdicción de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en el paraje denominado Villa Corina, parte de una mayor superficie de la MANZANA 7 que según plano 35886 y planilla 60638 que se designa como LOTE 71 que mide 8,95 mts. de frente al Sur lado D-C, por igual medida de contrafrente al Norte lado A-B, por 41,66 mts. de fondo en los lados Este (B-C) y Oeste (D-A), o sea una SUPERFICIE DE 372,86 mts. 2, lindando al Norte con prop. de Felix Mazucheli, con Parcela 048 de Ocaño Omindo y con Parcela 050 de Zalazar Fermin Francisco, al Sur. calle Julián Laguna, al Este, Parcela 024 de Gregorio Korol y al Oeste, parcela 026 de Raúl Alberto Palacios y Ricardo Oscar Palacios, inscripto en la Matrícula 1.184.836, para que en el término de TRES DÍAS el primero y VEINTE los segundos, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Oportunamente traslado por diez días con copia de la demanda y de la documen-

tal presentada al efecto. Notifíquese. Cítese en la calidad de terceros interesados a la Procuración del Tesoro, Intendente Municipal y a los colindantes denunciados (a que se referencia en el punto 4, fs. 115) y a Alfio Gelatti (fs.55), para que comparezcan en un plazo de tres días, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Fdo. Dr. Juan Manuel Sueldo. Juez. Dra. Gabriela María Pucheta de Maymo. Secretaria

10 días - N° 133979 - s/c - 19/02/2018 - BOE

La Comuna de las Bajadas hace saber que en el Expte. Caratulado “COMUNA DE LAS BAJADAS – PRESCRIPCIÓN ADMINISTRATIVA” ha dictado la siguiente resolución: RESOLUCION N°03/2017. Y VISTO.... Y CONSIDERANDO.... RESUELVE: Art. 1º) DISPONER la instrucción de las actuaciones administrativas necesarias para sanear la posesión que ejerce la Comuna mediante la aplicación de la Ley Nacional 24.320, de Prescripción Administrativa, y adquirir la titularidad dominial de los siguientes inmuebles que se identifican en la Dirección General de Rentas de la Provincia bajo el Número de cuenta que se consigna y la designación de lote y manzana con la que figuran inscriptos en el Registro General de la Provincia al Folio 23.988, Año 1949, Planilla 19.616, a saber: 1) N° de cuenta: 1206-3058743/9, lote 1- Mz. A; 2) N° de cuenta 1206-3058749/8 lotes 6 Mz. A; 3) N° de cuenta 1206-3058750/1 lote 5 Mz. A; 4) N° de cuenta 1206-3058751/0 lote 4 Mz. A; 5) N° de cuenta 1206-3058752/8 lote 3 Mz. A; 6) N° de cuenta 1206-3058753/6 lote 2 Mz. A; 7) N° de cuenta 1206-3058704/8 lote 1 Mz. A; 8) N° de cuenta 1206-3058705/6 lote 1 Mz B; 9) N° de cuenta 1206-3058706/4 lote 2 Mz. B; 10) N° de cuenta 1206-3058707/2 lote 3 Mz. B; 11) N° de cuenta 1206-3058708/1 lote 4- Mz. B; 12) N° de cuenta 1206-3058692/1 lote 6 Mz E; 13) N° de cuenta 1206-3058693/9 lote 5 Mz. E; 14) N° de cuenta 1206-3058694/7 lote 4 Mz E; 15) N° de cuenta 1206-3058695/5 lote 3- Mz E; 16) N° de cuenta 1206-3058696/3 lote 2 Mz E; 17) N° de cuenta 1206-3058697/1 lote 1 Mz E; 18) N° de cuenta 1206-3058698/0 lote 8 Mz E; 19) N° de cuenta 1206-3058699/8 lote 9- Mz E; 20) N° de cuenta 1206-3058700/5 lote 10- Mz E; 21) N° de cuenta 1206-3058701/3 lote 11 Mz E; 22) N° de cuenta 1206-3058702/1 lote 12 Mz E; 23) N° de cuenta 1206-3058703/0 lote 7 Mz E; 24) N° de cuenta 1206-3058680/7 lote 6 Mz G; 25) N° de cuenta 12063058681/5 lote 5 Mz G; 26) N° de cuenta 1206-3058682/3 lote 4 Mz G; 27) N° de cuenta 1206-3058683/1 lote 3 Mz G; 28) N° de cuenta 1206-3058684/0 lote 2 Mz G; 29) N° de cuenta 1206-3058685/8 lote 1 Mz G; 30) N°

de cuenta 1206-3058687/4 lote 8 Mz G; 31) N° de cuenta 1206-3058688/2 lote 9 Mz G; 32) N° de cuenta 1206-3058689/1 lote 10-Mz G; 33) N° de cuenta 1206-3058690/4 lote 11 Mz G; 34) N° de cuenta 1206-3058691/2 lote 12- Mz GM; 35) N° de cuenta 1206-3058668/8 lote 6 Mz H; 36) N° de cuenta 1206-3058679/3 lote 12- Mz H; 37) N° de cuenta 1206-3058611/4 lote 2 Mz J; 38) N° de cuenta 1206-3058612/2 lote 3 Mz J; 39) N° de cuenta 1206-3058613/1 lote 4 Mz J; 40) N° de cuenta 1206-3058614/9 lote 5 Mz J; 41) N° de cuenta 1206-3058615/7 lote 6 Mz J; 42) N° de cuenta 1206-3058616/5 lote 7 Mz J; 43) N° de cuenta 1206-3058624/6 lote 1 Mz K; 44) N° de cuenta 1206-3058625/4 lote 2 Mz K; 45) N° de cuenta 1206-3058626/2 lote 3 Mz K; 46) N° de cuenta 1206-3058627/1 lote 4 Mz K; 47) N° de cuenta 1206-3058632/7 lote 1 Mz L; 48) N° de cuenta 1206-3058633/5 lote 2 Mz L; 49) 1206-3058634/3 lote 3 Mz L; 50) N° de cuenta 1206-3058635/1 lote 4 Mz L. Art. 2º) CITAR por tres (3) días mediante Edictos a publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia y en el diario de mayor circulación de la Región a la razón social LAS BAJADAS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA y a todos los que se consideren con derecho a los inmuebles enumerados en el artículo precedente para que comparezcan, en el término de veinte (20) días a partir de la fecha de la última publicación, en las presentes actuaciones a fin de hacer valer sus derechos. Art. 3º) INCORPORAR a las presentes actuaciones el plano apto para prescripción administrativa confeccionado por el Ingeniero Horacio Yantorno a fin de delimitar la posesión ejercida por la Comuna. Art. 4º) DESIGNAR a la Sra. Marta Cecilia Coria, D.N.I. 14.306.017, instructora sumariante, quien podrá ser asistida en forma alternativa, conjunta o indistintamente por los Dres. Miguel Angel Aghemo, M.P. 10-172, Darío Alfredo Pérez,

M.P. 1-29466 y/o el Escribano Oscar Pinzani. Art. 5º) SOLICITAR informes a Reparticiones Provinciales y Comunales para que den a conocer a nombre de quien o quienes se encuentran inscriptos los inmuebles que motivan las presentes actuaciones. Art. 6º) RECEPTAR la prueba documental y testimonial que ordene la instructora con criterio amplio. Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese. Las Bajadas, Córdoba, 3 de Mayo de 2017

10 días - N° 133980 - s/c - 19/02/2018 - BOE

EDICTO: EL Sr. Juez de 1º Inst. y 19º Nom. Civil y Com. de la ciudad de Córdoba, Sec. de la Dra. Justa Gladys Quevedo de Harris, en autos: "TELLO, María Eva - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION - EXPEDIENTE: 5841057", ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 15/09/2017. Proveyendo a fs. 159 vta. y por remisión al escrito de fs. 153 y 155: Por presentado por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Admitase. Dése al presente el trámite de juicio ordinario. Téngase presente la documental acompañada. Cítese y emplácese a los demandados para que en el término de tres días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Oportunamente traslado por diez días con copia de la demanda y de la documental presentada al efecto. Notifíquese. Cítese en la calidad de terceros interesados a la Provincia, a la Municipalidad y a los colindantes (a que se referencia a fs. 784 del C.P.C.C.) para que comparezcan en un plazo de tres días, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Notifíquese a los domicilios que constan en autos. Para aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble, publíquense edictos en el Boletín oficial, por diez veces y a inter-

valos regulares dentro de un período de treinta días. Exhíbanse los edictos en la Municipalidad correspondiente a cuyo fin oficiése. Oficiése al Sr. Oficial de Justicia a los fines de colocar el cartel indicativo (art.786 del C.P.C)." El inmueble a usucapir, según plano de mensura y su anexo suscriptos por el Ing. Eduardo H. Mediolaza, Mat. 1170, y debidamente visados por la Dirección de Catastro con fecha 13/10/2013 en Expte. N° 0033-074597/2013, se ubica en calle Francisco N. Laprida n° 1973, Bº Alto Alberdi de la ciudad de Córdoba Capital, y se describe como: "Parcela designada oficialmente como Lote 003, manzana 34, Barrio Alto Alberdi, de forma rectangular de cuatro lados, con las siguientes medidas y colindancias: Partiendo del vértice D, con rumbo noreste y un ángulo interno de 89º25` y a 11.89m encontramos el vértice A, colindando con la calle Francisco Narciso de Laprida. Desde aquí con un ángulo interno de 90º00` y rumbo sudoeste y a 20,50m se encuentra el vértice B, lindando con la parcela N° 004, MFR 117645 de Calderón Cecilia Inés. Desde el vértice B, con un ángulo interno de 90º00` y rumbo noroeste y a 11,68m llegamos al vértice C, colindando con parcela 27, de González Francisco, inscripto en MFR 90854. Desde aquí y con un ángulo interno de 90º35` y con rumbo noreste a 20,50m se encuentra el vértice D, colindando con tres parcelas a saber de sur a norte, 1º: parcela 31 de García Eyzaguirre José Marcelo, inscripta en MFR N° 17573. Luego otro tramo donde colinda con parcela 32, de Rodríguez Carlos Eduardo, MFR 11255; por último la parcela N° 2, de Vasallo Jorge Ariel, Dalla Cía Lucy María, cerrando la figura, tiene una superficie de 241.60m2." Fdo. Dr. Marcelo Adrián Villarragut, Juez; Dra. Justa Gladys Quevedo de Harris, Secretaria. -

10 días - N° 133995 - s/c - 19/02/2018 - BOE